



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO VI - Nº 115

Santa Fe de Bogotá, D. C., martes 29 de abril de 1997

EDICION DE 52 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## SENADO DE LA REPUBLICA

### ACTAS DE PLENARIA

#### Acta número 040 de la Sesión Ordinaria del día martes 22 de abril de 1997

Presidencia de los honorables Senadores: *Luis Fernando Londoño Capurro, Guillermo Ocampo Ospina y María Cleofe Martínez de Meza.*

En Santa Fe de Bogotá, D. C., a los veintidós (22) días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete (1997), previa citación, se reunieron en el recinto del Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

#### Llamado a lista

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Luis Fernando Londoño Capurro, indica a la Secretaría llamar a lista y contestan los siguientes honorables Senadores:

Acosta Bendeck Gabriel  
Acosta Medina Amylkar David  
Albornoz Guerrero Carlos  
Angarita Baracaldo Alfonso  
Angel Mejía Juan Guillermo  
Angulo Gómez Guillermo  
Ariza Orozco Aníbal José  
Arrázola Ospina Emiro José  
Barco López Víctor Renán  
Blum de Barberi Claudia  
Botello Gómez Luis Jesús  
Bustamante María del Socorro  
Caballero Aduen Enrique  
Camargo Salamanca Gabriel  
Carriazo Salgado Shirley del Socorro  
Chamorro Cruz Jimmy  
Clopatofsky Ghisays Jairo

Córdoba de Castro Piedad  
Corsi Otálora Carlos Eduardo  
Cruz Velasco María Isabel  
Cuéllar Bastidas Parmenio  
De los Ríos Herrera Juvenal  
Díaz Peris Eugenio José  
Díaz Ramírez Alvaro  
Dussán Calderón Jaime  
Elías Náder Jorge Ramón  
Eljach Merlano Alfonso  
Escobar Fernández Jairo  
Espinosa Faccio-Lince  
Fernández Sandoval Heraclio  
Flórez Vélez Omar  
García Orjuela Carlos Armando  
García Romero Alvaro  
Gechem Turbay Jorge Eduardo  
Gerlein Echevarría Roberto  
Giraldo Hurtado Luis Guillermo  
Gnecco Cerchar José Eduardo  
Gómez Hurtado Enrique  
Gómez Padilla Adolfo  
Gómez Román Edgar  
González Sierra Alvaro Antonio  
Guerra Serna Bernardo  
Gutiérrez Gómez Luis Enrique  
Hernández Restrepo Jorge Alberto  
Hoyos Aristizábal Luis Alfonso

Hurtado Angulo Hemel  
Jaramillo Martínez Mauricio  
Londoño Capurro Luis Fernando  
López Cabrales Juan Manuel  
Lozada Márquez Ricardo Aníbal  
Martínez de Meza María Cleofe  
Martínez Naranjo Jorge Enrique  
Martínez Simahán Carlos  
Matus Torres Elías Antonio  
Mejía López Alvaro  
Moreno Castillo Luis Ferney  
Moreno Rojas Samuel  
Muelas Hurtado Lorenzo  
Muyuy Jacanamejoy Gabriel  
Ocampo Ospina Guillermo  
Ortiz Hurtado Jaime  
Pava Camelo Humberto  
Pérez Bonilla Luis Eladio  
Portilla Bermúdez Constantino  
Ramírez Pinzón Ciro  
Restrepo Salazar Juan Camilo  
Rodríguez Martínez José Aquiles  
Rojas Cuesta Angel Humberto  
Rueda Guarín Tito Edmundo  
Sierra Grajales Luis Emilio  
Suárez Burgos Hernando  
Suárez Letrado Jesús María  
Tarazona Rodríguez Jorge Ignacio

Torres Barrera Hernando  
 Trujillo García José Renán  
 Uribe Escobar Mario  
 Vanegas Montoya Alvaro  
 Vélez Trujillo Luis Guillermo  
 Villalba Mosquera Rodrigo  
 Zuluaga Ruíz Mauricio  
 Arizabaleta Calderón Jaime  
 Caicedo Ferrer Juan Martín  
 Cristo Sahiún Jorge  
 Durán de Mustafa María Consuelo  
 Galvis Hernández Gustavo  
 García Romero Juan José  
 Gómez Gómez Rafael Angel  
 Gómez Hermida José Antonio  
 Guerra Tulena Julio César  
 Hoyos Chamorro Silvio Mariano  
 Iragorri Hormaza Aurelio  
 Lopesierra Samuel Santander  
 Manzur Abdala Julio Alberto  
 Motta Motta Hernán  
 Pinedo Vidal Hernando Alberto  
 Serrano Gómez Hugo  
 Turbay Quintero Julio César  
 Valencia Cossio Fabio  
 Vargas Suárez Jaime Rodrigo  
 Yepes Alzate Omar.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 22 de abril de 1997.

\* \* \*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 14 de abril de 1997  
 Señor doctor  
 LUIS FERNANDO LONDOÑO CAPURRO  
 Presidente  
 Honorable Senado de la República  
 E. S. D.  
 Señor Presidente:

De la manera más atenta me dirijo a usted para manifestarle que por Resolución número 207, del 3 de abril del año en curso, de la Dirección Administrativa del honorable Senado de la República, se autorizó Comisión al exterior, al honorable Senador Jaime Arizabaleta Calderón, del 14 al 28 de abril de 1997.

Del señor Presidente, con toda atención.

*Alfredo Amorocho Caycedo,*  
 Asesor.

c.c. doctor *Pedro Pumarejo Vega*, Secretario General honorable Senado.

\* \* \*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 8 de abril de 1997  
 Doctor  
 PEDRO PUMAREJO VEGA  
 Secretario General  
 Honorable Senado de la República  
 E. S. D.

Con toda atención presento a usted excusas por la inasistencia a las sesiones de los días (15) y (16) de abril, ya que para esas fechas me

encuentro en Cartagena, participando en el Congreso Mundial del Carbón.

Atentamente.

*Amylkar Acosta Medina,*  
 Senador de la República.

\* \* \*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 21 de abril de 1997

Señor doctor

LUIS FERNANDO LONDOÑO CAPURRO

Presidente

Senado de la República

Congreso Nacional

Ciudad

Distinguido señor Presidente:

Atentamente me permito solicitarle a usted se sirva excusarme de asistir a las sesiones plenarios del Senado que se realicen los días 22 y 23 de abril de 1997, por encontrarme en esa época participando en mi condición de Presidente del Parlamento Andino en el "IX Consejo Presidencial Andino", en la ciudad de Sucre (Bolivia).

Adjunto copia de la invitación formulada por el Secretario Pro Tempore del Consejo Presidencial Andino.

Agradezco de antemano el trámite que le dé a la presente excusa.

Cordialmente,

*Julio César Turbay Quintero,*  
 Senador.

c.c. Doctor *Pedro Pumarejo Vega* Secretario General Senado de la República

Anexo: Lo anunciado, siete (7) folios.

\* \* \*

República de Bolivia

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Snei-Sin-Dacm-151/97-1975

Señor Senador

JULIO CESAR TURBAY QUINTERO

Presidente del Parlamento Andino

Fax 2843270

Santa Fe de Bogotá, Colombia

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi calidad de Secretario Pro Tempore del Consejo Presidencial Andino, a objeto de invitarlo cordialmente a participar del IX Consejo Presidencial Andino, que se llevará a cabo en la ciudad de Sucre, Bolivia, el próximo 22 y 23 de abril del año en curso.

El mismo estará precedido por una Reunión Preparatoria de Representantes... Cancillerías Andinas y de Representantes alternos ante la Comisión del Acuerdo en Cartagena, que se llevará a cabo los días sábado 19 y domingo 20 de abril.

El día lunes 21, se reunirá el Consejo Ampliado de Ministro de Relaciones Exteriores, con la participación de los Representantes titulares ante la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

En esta oportunidad, se efectuará una evaluación de cumplimiento de los acuerdos emanados de la Cumbre de Trujillo, así como del proceso

Andino de integración y se adoptarán directrices presidenciales encaminadas a fortalecer el Sistema Andino e integración.

Con este motivo y seguro de contar con su presencia, ha... para reiterarle las seguridades de distinguida consideración.

*(Firma ilegible)*

Ministro de Relaciones.

\* \* \*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 22 de abril de 1997.

Doctor

PEDRO PUMAREJO VEGA

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente me permito informarle que me ausentaré de las sesiones plenarias en la semana del 28 de abril al 2 de mayo del presente año, para atender una invitación del Institute of Latin American Studies de la Universidad de Londres.

Participaré en mi calidad de Congresista en la Tercera conferencia anual de este Instituto al ciclo que desarrollará el tema "Crisis política en Colombia". Este viaje no representará gastos para el Congreso de la República ya que serán atendidos por dicho Instituto.

Dado este compromiso solicito me excuse por la no asistencia a las sesiones plenarias y de comisión que se efectúen en el lapso de estas fechas.

Agradezco su atención a la presente,

*Juan Camilo Restrepo S.,*  
 Senador de la República.

c.c. Doctor *Luis Fernando Londoño*, Presidente Senado.

\* \* \*

Grupo Médico

SENADO DE LA REPUBLICA

Fecha, Santa Fe de Bogotá, D. C., 22 de abril de 1997

Paciente.

Certifico: que he atendido al Senador Samuel Santander Lopesierra G. por una crisis hipertensiva y por lo cual le he sugerido guardar reposo por 72 horas en su casa.

Atentamente,

*Gonzalo Gómez Barselo,*  
 Médico Senado de la República.  
 RM N° 14278 Bogotá.

Grupo Médico Senado de la República.

\* \* \*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 15 de abril de 1997  
 Doctor

LUIS FERNANDO LONDOÑO CAPURRO  
 Presidente

Senado de la República

Ciudad

Apreciado señor Presidente:

Por medio de la presente me permito informarle que entre los días 12 y 22 de abril me

encontraré en Alemania atendiendo una invitación que me fuera hecha dentro del programa de visita a dicho país para líderes del Partido Conservador.

Con fundamento en lo anterior, de la manera más atenta le solicito que me excuse por no poder asistir a las sesiones que esa Corporación tenga previsto desarrollar dentro de tales fechas.

Con un cordial saludo,

*Fabio Valencia Cossio,*  
Senador de la República.

c.c. Doctor *Pedro Pumarejo*, Secretario General honorable Senado de la República.

\*\*\*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 11 de abril de 1997

Doctor

**PEDRO PUMAREJO VEGA**

Secretario General honorable Senado de la República

Santa Fe de Bogotá, D. C.

Respetado doctor Pumarejo:

Teniendo en cuenta la resolución del Senado de la República, mediante la cual se autoriza una comisión con el fin de asistir al Programa de Líderes del Partido Conservador organizado por la Fundación Konrad Adenauer, a realizarse en Alemania del 13 al 22 de abril de 1997, presentamos nuestra excusa por la inasistencia a las sesiones plenarias que se desarrollen durante el período citado anteriormente.

Le rogamos doctor Pumarejo tener en cuenta la presente para los efectos legales a que haya lugar.

Cordialmente,

*Gustavo Galvis Hernández, José Antonio Gómez Hermida, Fabio Valencia Cossio, Omar Yepes Alzate*, Senadores.

\*\*\*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 22 de abril de 1997

Doctor

**PEDRO PUMAREJO VEGA**

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad.

Por Instrucciones del Senador Jorge Cristo Sahiún, atentamente me permito presentar excusa por la ausencia a la Plenaria del Congreso, durante el día de hoy martes 22 de abril del presente año, por motivos de salud.

Atentamente,

*Marco A. Torres Deigado,*  
Asistente Unidad Legislativa.

\*\*\*

Santa Fe de Bogotá, a 15 de abril de 1997

Doctor

**PEDRO PUMAREJO VEGA**

Secretario General

Honorable Senado de la República

E. S. D.

Por instrucciones del Senador Jorge Cristo Sahiún, atentamente me permito presentar excusa por la ausencia a la Plenaria del Congreso,

durante el día de hoy martes 15 del presente mes, por motivo de encontrarse en la ciudad de Maracaibo (Venezuela) asistiendo a una invitación hecha por la Cámara de Comercio de dicha ciudad. Adjunto a la presente copia de la invitación.

Cordialmente,

*Herminson González Hernández,*  
Asistente Unidad Legislativa.

\*\*\*

Cámara de Comercio de Maracaibo  
Maracaibo, 3 de abril de 1997

Doctor

**JORGE CRISTO S.**

Senador de la República de Colombia

Cúcuta, Colombia.

Tenemos el agrado de invitarle a la reunión que realizaremos entre las Fuerzas Vivas de la hermana República de Colombia y Venezuela, con el fin de intercambiar ideas sobre la Integración Colombo-Venezolana a través de los ríos Zulia y Catatumbo, la cual se realizará el lunes 14 de abril a las 4:00 p.m., en el Salón de Junta Directiva de nuestra Cámara.

Esperando contar con su importante presencia, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Cámara de Comercio de Maracaibo,

*Alí Piccinoni,*

Presidente.

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República

División de Prestaciones Médico-Asistenciales

#### Certificado de incapacidad

Santa Fe de Bogotá, D. C., 16 de abril de 1997

Elaborado por: Médico General.

Información del afiliado: Juan José García Romero.

Tipo y número de identificación: 17197504.

Entidad: Senado. Cargo: Parlamentario.

Tipo de afiliación: Forzoso.

Información de la incapacidad: Siete (7) días. Desde 16-04-97. Hasta 24-04-97.

Motivo: Crisis de hiperuricemia (gota) código 274.

Médico que incapacita: Shelley Granger Quintana. Código: 11818. Teléfono: 2813853.

Firma y sello del Médico u Odontólogo: Shelley Granger Quintana, R.M. N° 11818 Cod. 355666 Fonprecon.

\*\*\*

Santa Fe de Bogotá, D. C., abril 22 de 1997.

Doctor

**PEDRO PUMAREJO VEGA**

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad.

Por medio de la presente me permito solicitar a usted se sirva excusarme por mi inasistencia a las Sesiones Plenarias del día de hoy y de mañana miércoles 23 del corriente, por motivos de índole personal.

Anticipo mis agradecimientos por la colaboración prestada.

Cordialmente,

*Hernando Pinedo Vidal,*  
Senador de la República.

\*\*\*

Doctor

**PEDRO PUMAREJO VEGA**

Secretario General

Senado de la República

Despacho.

Estimado doctor:

Por instrucciones recibidas telefónicamente, por parte del honorable Senador Hugo Serrano Gómez, ruego a usted, excusarlo de asistir a la Plenaria de hoy martes 22 de abril, toda vez que, por problemas de tráfico aéreo, le fue imposible desplazarse a la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

*Alberto Galindo Benítez,*  
Asesor, UTL.

\*\*\*

Grupo Médico

Senado de la República

Fecha: Santa Fe de Bogotá, D. C., 15 de abril de 1997

Paciente: honorable Senador Samuel Santander Lopesierra G.

Certifico que en el día de hoy he atendido al honorable Senador Samuel Santander

Lopesierra G., por una faringoamigdalitis, por lo cual le recomendé guardar reposo en su casa por 72 horas, a partir del día de hoy.

Atentamente,

*Gonzalo Gómez Barcelo,*  
Médico Senado de la República.

RM N° 14278 Bogotá.

\*\*\*

Santa Fe de Bogotá, D. C., abril 22 de 1997

Doctor

**PEDRO PUMAREJO VEGA**

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad.

Por medio de la presente me permito excusar al honorable Senador Silvio Mariano Hoyos Chamorro, por no asistir a la Plenaria que se llevará a cabo en el día de hoy, por presentar problemas de salud, los cuales le impiden el desplazamiento de la ciudad de Montería a Santa Fe de Bogotá.

De usted muy respetuosamente,

*Oscar Darío Burgos Lugo,*  
Asistente V UTL Senador, Silvio Mariano Hoyos Chamorro.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 4:50 p.m., la Presidencia manifiesta: Abrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día.

**ORDEN DEL DIA**

para la Sesión Ordinaria del día martes 22 de abril de 1997

Hora 4:00 p.m.

**I****Llamado a lista****II**

**Consideración y aprobación de las Actas números 37, 38 y 39 correspondientes a las Sesiones Ordinarias de los días 1º, 8 y 15 de abril de 1997, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números... de 1997.**

**III****Citación**

A los señores Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado, a los señores Ministros de Desarrollo Económico, doctor Orlando Cabrales Martínez y Trabajo y Seguridad Social, doctor Iván Moreno Rojas.

**Proposición número 207**

Cítese al Ministro de Desarrollo, doctor Orlando Cabrales Martínez y al de Trabajo, doctor Iván Moreno Rojas, para que respondan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué efecto podría traer la liquidación de la empresa Paz de Río?

2. ¿Qué va a hacer el Gobierno Nacional para evitar la liquidación de dicha empresa?

La reunión plenaria se realizará el 20 de mayo de 1997, transmitida por televisión y se escucharán voceros de la Sociedad Civil interesados en el tema.

*Carlos Eduardo Corsi Otálora, Omar Flórez Vélez, Alfonso Angarita Baracaldo, Henry Cubides Olarte y Ciro Ramírez Pinzón.*

**IV****Proyectos de ley objetados por el Ejecutivo (Con informe de Comisión)****PROYECTO DE LEY NUMERO 154 DE 1996 SENADO, 76 DE 1996 CAMARA**

*por medio de la cual la República de Colombia se asocia a los 20 años de fundación de la Universidad de la Guajira y se autorizan unas inversiones.*

Comisión Accidental: honorables Senadores. *Tito Edmundo Rueda Guarín y Aníbal José Ariza Orozco.*

**V****Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate****Informes de mediación**

**Proyecto de ley número 16 de 1996 Senado, por medio de la cual se crea el Instituto Tecnológico de Soledad, Atlántico, ITSA y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Gabriel Acosta Bendeck y Eugenio José Díaz Peris.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 283 de 1996.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 555 de 1996.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 67 de 1997.

Autor: honorable Senador *Adolfo Gómez Padilla.*

\* \* \*

**Proyecto de ley número 112 de 1996 Senado, por la cual se aprueba la Convención Internacional para prevenir y sancionar la tortura.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jorge Eliécer Franco Pineda.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 429 de 1996.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 592 de 1996.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 593 de 1996.

Autora: señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Emma Mejía Vélez.*

\* \* \*

**Proyecto de ley número 118 de 1996 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio 151 sobre Protección del Derecho de Sindicación y los procedimientos para determinar las condiciones del empleo de la administración pública, adoptado en la 64 Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra en 1968.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José Domingo González Ariza.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 429 de 1996.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 487 de 1996.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 600 de 1996.

Autores: señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Emma Mejía Vélez*, y el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, doctor *Orlando Obregón Sabogal.*

\* \* \*

**Proyecto de ley número 126 de 1996 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana contra la Corrupción, suscrita en Caracas el 29 de marzo de 1996.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Luis Eladio Pérez Bonilla.*

publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 453 de 1996.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 567 de 1996.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 50 de 1996.

Autores: señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Emma Mejía Vélez*, y

el señor Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Carlos Eduardo Medellín Becerra.*

**Proyecto de ley número 293 de 1996 Senado, 075 de 1995 Cámara, mediante la cual la Nación se asocia a la conmemoración del municipio de San Vicente del Caguán, departamento del Caquetá, y se ordena la realización de obras de infraestructura.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jorge Eduardo Gechem Turbay.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 265 de 1995.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 538 de 1996.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 79 de 1997.

Autores: honorables Representantes *Luis Fernando Almario Rojas y Jorge Olaya Lucena.*

\* \* \*

**Proyecto de ley número 58 de 1996 Senado, por medio de la cual se crea el Programa de prevención materna, Pronacer.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Humberto Pava Camelo.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 309 de 1996.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 468 de 1996.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número... de 199...

Autor: honorable Senador *Jimmy Chamorro Cruz.*

**VI****Lectura de informes que no hagan referencia a proyectos de ley o de Reforma Constitucional Ascensos Militares**

Al grado de Brigadier General, del señor Coronel *William Mejía Restrepo.*

**VII****Negocios sustanciados por la Presidencia****VIII****Lo que propongan los honorables Senadores**

El Presidente,

*LUIS FERNANDO LONDOÑO CAPURRO*

El Primer Vicepresidente,

*GUILLERMO OCAMPO OSPINA*

El Segundo Vicepresidente,

*MARIA CLEOFE MARTINEZ DE MEZA*

El Secretario General,

*PEDRO PUMAREJO VEGA*

**II**

**Consideración y aprobación de las Actas números 37, 38 y 39 correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 1º, 8 y 15 de abril de 1997, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números ... de 1997.**

La Secretaría informa que aún no han llegado las *Gacetas del Congreso*, donde se encuentran publicadas las actas mencionadas.

La Presidencia aplaza la discusión de las actas anteriores, hasta tanto lleguen las *Gacetas del Congreso* donde se encuentran publicadas.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia Blum de Barberi.

Palabras de la honorable Senadora Claudia Blum de Barberi.

**Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Claudia Blum de Barberi, quien da lectura a una proposición:**

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición presentada por la honorable Senadora Claudia Blum de Barberi y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

#### Proposición número 214

##### Moción de duelo

El Senado de la República deplora el sensible fallecimiento de la doctora Esmeralda Arboleda Cadavid, abogada de la Universidad del Cauca, Senadora de la República elegida por el departamento del Valle del Cauca, donde había nacido en Palmira en 1921, ministra de Estado en el Cartera de Comunicaciones y embajadora de Colombia ante los gobiernos de Austria y Yugoslavia.

Al hacer un balance histórico de la evolución de los derechos de la mujer frente a la ley en Colombia, el nombre de la doctora Esmeralda Arboleda Cadavid, adquiere una alta dimensión de grandeza por los significativos aporte que esta colombiana ilustre entregó a la Nación. El derecho a elegir y ser elegida en igualdad con los hombres; el derecho a participar en las decisiones del Estado desde cargos de significación, que ella misma enalteció con sus valores intelectuales; y el derecho a ser copartícipes las mujeres en la vida social, familiar y política, marcaron hitos en la realidad colombiana desde la segunda mitad de este siglo. En todos ellos, Esmeralda Arboleda se comportó como visionaria pionera de los avances legislativos que tuvieron lugar en este tiempo.

El Senado de la República exalta la memoria de la ilustre colombiana, propone su vida como ejemplo para las generaciones futuras y expresa a su hijo Sergio Uribe Arboleda, a su hermana Sofy Arboleda de Vega, y a los demás miembros de su familia, su más sentida voz de condolencia.

Entréguese en nota de estilo a su hijo *Sergio*, a su hermana *Sofy Arboleda* y demás familiares.

Presentado a consideración de la plenaria del Senado a los 22 días del mes de abril por

*Claudia Blum de Barberi*,  
Senadora de la República;

*Jimmy Chamorro Cruz, María del Socorro Bustamante, María Isabel Cruz Velasco, Piedad Córdoba de Castro, Shirley del Socorro Carriazo Salgado, Luis Guillermo Giraldo Hurtado, Alvaro Mejía López, Amylkar David Acosta Medina, Hemel Hurtado Angulo, Luis Fernando Londoño Capurro, María Cleofe Martínez de Mesa, Jairo Escobar Fernández.*

(*Siguen firmas ilegibles*)

Santa Fe de Bogotá, D.C., 22 de abril de 1997.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Guillermo Angulo Gómez.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

#### Proposición número 215

El Senado de la República lamenta el fallecimiento del doctor Jaime Rengifo Pardo, distinguido caballero que honró a la sociedad tolimense.

El doctor Jaime Rengifo Pardo además de ser un destacado profesional de la medicina, ocupó elevadas posiciones en la administración pública y gozó del afecto de la ciudadanía ibaguereña que admiró los valores morales que lo acompañaron a lo largo de su vida.

El Senado de la República hace llegar su más sentida condolencia a su distinguida esposa Cecilia Agudelo de Rengifo, a sus hijos Jaime, Fernando y Mauricio; y sus hermanas Clemencia y Alvaro Plinio Rengifo Pardo.

Copia de esta proposición en nota de estilo le será entregada a los familiares del extinto.

*Guillermo Angulo Gómez*,  
Senador de la República;  
*Humberto Pava Camelo*.

Santa Fe de Bogotá, D.C., 22 de abril de 1997.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Amylkar David Acosta Medina.

Palabras del honorable Senador Amylkar David Acosta Medina.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Amylkar David Acosta Medina:**

Señor Presidente, para solicitarle a la plenaria se sirva considerar la alteración del orden del día, con el objeto de que sea sometido a la consideración de la plenaria el informe de conciliación de un proyecto de suma importancia que tiene que ver con el ahorro y uso racional del agua en Colombia.

Atendiendo la solicitud del honorable Senador Amylkar David Acosta Medina, la Presidencia somete a consideración de la plenaria la alteración del Orden del Día y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

#### V

#### Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

##### Informes de mediación

Por Secretaría se da lectura al informe de mediación que acordaron las Comisiones designadas por los Presidentes de ambas Corporaciones, para conciliar las discrepancias surgidas en la aprobación del Proyecto de ley número 216 de 1996 Senado y 67 de 1995 Cámara, por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro de agua.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el informe leído y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

#### Acta de Conciliación

(Aprobada)

En la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D.C., a los tres (3) días del mes de abril de mil novecientos noventa y siete (1997), se reunieron los honorables Senadores doctor Amilkar Acosta Medina y doctor Julio Alberto Manzur Abdala y los honorables Representantes a la Cámara doctor Julio César Rodríguez y doctor Albino García Fernández, integrantes de la Comisión de Conciliación designada por las Mesas Directivas de las Cámaras que componen el Congreso Nacional, para el estudio de sus textos correspondientes al Proyecto de ley número 216 de 1996 Senado y número 67 de 1995 Cámara, por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.

Una vez leído el articulado de los textos en discusión, esta Comisión Accidental, aprobó el Proyecto de ley conforme fue ratificado por el honorable Senado de la República, en su Sesión Plenaria.

En constancia de lo anterior, firman,

*Amilkar Acosta Medina, Julio Alberto Manzur A.,*

Senadores de la República.

*Julio César Rodríguez, Albino García Fernández,*

Representantes a la Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Enrique Gutiérrez Gómez.

Palabras del honorable Senador Luis Enrique Gutiérrez Gómez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Enrique Gutiérrez Gómez, quien da lectura a una proposición:**

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

#### Proposición número 216

Cítese al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Gilberto Echeverry Mejía, para que en la sesión plenaria de esta Corporación del próximo 3 de junio de 1997, responda el siguiente cuestionario:

1º. Explique a esta Corporación: ¿En qué forma se han afectado los derechos de los empleados públicos no uniformados y de los trabajadores oficiales del "Inssponal", por su paso de la Policía Nacional a ese Instituto, conforme al Decreto-ley 352 de 1994; y por el regreso de estos servidores a la Policía Nacional, según el artículo 54 de la Ley 352 de 1997?

2º. ¿Cuáles son las razones que han dado origen a la asamblea permanente que adelantan los servidores públicos al servicio del "Inssponal"?

3º. Atendida la circunstancia de que el Gobierno ha, dialogado y logrado acuerdos, con los empleados judiciales, con los empleados estatales, y con los camioneros que entraron en paro; con los presos en las cárceles de Popayán, Valledupar, Bucaramanga, Bogotá, Tunja y otros lugares que se amotinaron; con guerrilleros y paramilitares. ¿Cuál es la razón para que todavía no se haya concertado una solución a las "peticiones respetuosas" que han presentado los

empleados no uniformados del Inssponal que se encuentran en Asamblea permanente.

4º. ¿Cómo interpreta el actual Gobierno, en las relaciones obrero patronales, los principios constitucionales de la concertación, de la primacía de la realidad y de la situación más favorable al trabajador. En atención a estos conceptos cómo se hicieron efectivos los precitados principios al tenor de la Ley 52 de 1993 y el Decreto Ley 352 de 1994; ¿cómo se aplicarán de acuerdo a la Ley 352 de 1997?

5º. La Ley 352 de 1997 se tramitó aceleradamente por el Congreso de la República, con base en un "Mensaje de Urgencia" presidencial. ¿Cómo explica el Gobierno que hasta la fecha no se haya expedido el decreto reglamentario?

6º. Se han desplazado o se piensan desplazar empleados no uniformados de Inssponal y de la Policía Nacional a cumplir misiones de cualquier índole a zonas de combate en estado de beligerancia; o, ¿esas tareas serán desarrolladas exclusivamente por personal uniformado, debidamente preparados para esos efectos?

7º. Al expedir una nueva planta de personal para el Inssponal, se incluirán los cargos que real y efectivamente se necesitan para atender los servicios de salud, educación, recreación, vivienda y atención de discapacitados del personal activo y retirado de la Policía Nacional, del Inssponal y de sus familias, con el fin de evitar la nómina paralela que desconoce a estos servidores del régimen laboral y prestacional que las leyes establecen para los empleados públicos y trabajadores oficiales, según reciente fallo de la Corte Constitucional?

8º. En la nueva planta de personal se tendrá en cuenta la creación de los cargos de docentes que sean necesarios, decretando al mismo tiempo en su favor las garantías y beneficios a que tienen derecho ¿quienes prestan los servicios de este tipo en el país?

9º. ¿En cuánto tiempo el Gobierno Nacional nivelará a todo el personal de Inssponal teniendo en cuenta la antigüedad en el cargo, la experiencia profesional y los méritos y títulos académicos?

10. ¿Restablecerá el Gobierno Nacional los dispensarios suprimidos y la atención integral de los servicios que se venían prestando en esos dispensarios, tales como medicina general, odontología general, de rehabilitación y pediátrica, ginecología, examen de citología, pediatría, sicología, optometría, oftalmología, laboratorio clínico, etc.?

11. ¿El programa de salud ocupacional se implementará a nivel nacional?

12. Por qué motivo el Inssponal, la Policía Nacional y el Instituto de Salud de las Fuerzas Militares no reconocen y pagan a sus servidores los recargos respectivos por el trabajo nocturno, dominicales, festivos, horas extras, y no se computan las disponibilidades como tiempo efectivamente servido ni se otorgan los tiempos compensatorios a esas disponibilidades, cuando sobrepasen las jornadas ordinarias.

13. ¿Cuántos profesionales de salud y de docencia se han pensionado en la Policía Nacional y en el Inssponal que hayan tenido jornadas de cuatro

horas diarias y en qué forma se les liquidó la mesada base de la pensión de cada uno de ellos?

Mientras se cumple el debate nómbrase una Comisión Accidental integrada por cuatro Senadores para que intervengan y ayuden a concertar una solución al conflicto laboral planteado.

Transmítase el debate por la cadena de interés público.

Presentada por el honorable Senador Luis Gutiérrez Gómez.

*Luis Gutiérrez Gómez,*  
Senador de la República.

Santa Fe de Bogotá, D.C., 22 de abril de 1997.

En atención a la proposición aprobada, la Presidencia designa a los honorables Senadores Luis Enrique Gutiérrez Gómez, Alvaro Antonio González Sierra, Carlos Eduardo Corsi Otálora y Juan Martín Caicedo Ferrer, para que conformen dicha Comisión.

Por Secretaría se da lectura al informe de mediación que acordaron las Comisiones designadas por los Presidentes de ambas Corporaciones, para conciliar las discrepancias surgidas en la aprobación del Proyecto de ley número 163 de 1995 Senado y 32 de 1996 Cámara, *por medio de la cual la República de Colombia rinde honores a la memoria del doctor Alvaro Gómez Hurtado.*

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el informe leído y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

#### Acta de conciliación

En la fecha se reunieron en la oficina del Senador José Antonio Gómez Hermida, los miembros de la Comisión Conciliadora designados por las Mesas Directivas del Senado de la República y Cámara de Representantes, integrada por los Senadores:

José Antonio Gómez Hermida, José Name Terán, y los Representantes: Manuel Ramiro Velásquez Arroyave y Melquiades Carrizosa, con el fin de acoger el texto definitivo que pasaría a sanción presidencial, del Proyecto de ley número 163 de 1995 Senado y 320 de 1996 Cámara, *por medio de la cual la República de Colombia rinde honores a la memoria del doctor Alvaro Gómez Hurtado.*

La Comisión Conciliadora y en cumplimiento del artículo 186 de la Ley 5ª de 1992, presentan a consideración de las Plenarias de Senado de la República y Cámara de Representantes, el siguiente texto definitivo conciliado y aprobado por la Plenaria de la Cámara de Representantes el 5 de diciembre de 1996.

#### TEXTO DEFINITIVO DEL PROYECTO

**Proyecto de ley número 163 de 1995 Senado y 320 de 1996 Cámara, por medio de la cual la República de Colombia rinde honores a la memoria del doctor Alvaro Gómez Hurtado.**

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1º. La República de Colombia honra la memoria del ex Designado a la Presidencia de la República, doctor Alvaro Gómez Hurtado ciudadano benemérito de Colombia, y exalta su vida y su obra como modelo de dignidad y consagración al servicio de los colombianos.

Artículo 2º. La República de Colombia presenta la vida y la obra del doctor Alvaro Gómez Hurtado a las nuevas generaciones como un ejemplo de virtud republicana y patriótica, y como un modelo de honestidad y acatamiento a los valores éticos que deben orientar los destinos de la nación colombiana.

Artículo 3º. Un óleo suyo será colocado en el Senado de la República y un monumento suyo será erigido en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, en el sitio que señalen su familia y las autoridades distritales.

Artículo 4º. El Senado de la República publicará en edición de lujo las obras selectas del doctor Alvaro Gómez Hurtado.

Artículo 5º. El Gobierno Nacional adelantará un programa que contemple los estudios y las obras necesarias para la regulación del río Magdalena y de toda su cuenca, programa que se denominará "Alvaro Gómez Hurtado".

Artículo 6º. El Gobierno Nacional constituirá en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, lugar de nacimiento del doctor Alvaro Gómez Hurtado, una biblioteca especializada en periodismo y desarrollo económico, que comprenderá además pinacoteca y un conservatorio de música.

La biblioteca llevará su nombre y en su pórtico se levantará su estatua.

Artículo 7º. Declárase el día 2 de noviembre de cada año como día nacional de Tolerancia.

Artículo 8º. Los establecimientos educativos públicos y privados en coordinación con las personerías municipales y distritales conmemorarán con la realización de foros, conferencias, talleres y jornadas de reflexión referentes a la tolerancia, el respeto a la vida y a la convivencia pacífica.

Artículo 9º. Autorízase al Gobierno Nacional para efectuar los traslados presupuestales y contratar los empréstitos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley.

Artículo 10. La presente ley rige a partir de su promulgación.

Comisión Conciliadora

*José Antonio Gómez Hermida,*

*José Name Terán,*

Senadores de la República.

*Manuel Ramiro Velásquez Arroyave,*

*Melquiades Carrizosa,*

Representantes a la Cámara.

Siguiendo instrucciones de la Presidencia, por Secretaría se le da lectura a una Carta enviada por el señor Presidente de la República, doctor Ernesto Samper Pizano, sobre un viaje al exterior.

Santa Fe de Bogotá, D.C., 15 de abril de 1997

Doctor

LUIS FERNANDO LONDOÑO CAPURRO

Presidente

Honorable Senado de la República

Ciudad

Señor Presidente:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 196 de la Constitución Política, me permito, por su digno conducto, dar aviso al honorable Senado de la República, del viaje que realizaré a

la ciudad de Sucre-República de Bolivia, por el período comprendido entre el 21 y el 23 de abril del presente año, para asistir al IX Consejo Presidencial Andino.

Durante mi ausencia ejercerá las funciones constitucionales que le sean delegadas, el Ministro del Interior, doctor Horacio Serpa Uribe.

Reciba señor Presidente, mis sentimientos de consideración y respeto.

Cordialmente,

ERNESTO SAMPER PIZANO

**DECRETO NUMERO 1073 DE 1997**

(abril 14)

*por el cual se delegan unas funciones constitucionales.*

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 196 de la Constitución Política, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Presidente de la República se trasladará a la ciudad de Sucre, República de Bolivia, con el fin de asistir al IX Consejo Presidencial Andino, por el período comprendido entre el 21 y el 23 de abril próximo;

Que de conformidad con las disposiciones constitucionales y con la precedencia establecida en las leyes, el Ministro del Interior está habilitado para ejercer las funciones constitucionales como Ministro Delegatario,

**DECRETA:**

Artículo 1º. Por el tiempo que dure la ausencia del Presidente de la República, en razón del viaje a que se refieren los considerandos del presente Decreto, deléjense en el Ministro del Interior, doctor Horacio Serpa Uribe, las funciones constitucionales correspondientes a los siguientes asuntos:

1. Artículos 129, 189, con excepción de lo previsto en los numerales 1º y 2º; 304 y 314.

2. Artículo 150, ordinal 10, en cuanto se refiere al ejercicio de las facultades extraordinarias concedidas al Presidente de la República.

3. Artículos 163 y 165.

4. Artículos 200 y 201.

5. Artículos 212, 213, 214 y 215.

Artículo 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D.C., a 14 de abril de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

*Juan Carlos Posada.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Elías Antonio Matus Torres.

Palabras del honorable Senador Elías Antonio Matus Torres.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Elías Antonio Matus Torres:**

Muchas gracias señor Presidente, quiero informarle a la Corporación del Senado que en el día de hoy se realizó una audiencia pública en la

Comisión Cuarta de presupuesto, con el fin de analizar la problemática de la vía Bogotá-Villavicencio, a la cual asistieron el señor Ministro de Transporte, el señor Director de Inviás, y el señor Director de Infraestructura Nacional, como también la Asamblea Departamental del Meta, el Concejo de Villavicencio y el señor Gobernador del departamento del Meta, nuestro colega el doctor Alfonso Ortiz Bautista.

La reunión fue muy interesante señor Presidente y honorables Senadores porque se oyeron los clamores, las esperanzas, las aspiraciones que tienen todas las comunidades llaneras para que esta vía pueda hacerse realidad. En el transcurso de la misma hubo una buena noticia para el llano y para Colombia, que se la queremos comentar a la Corporación y a todo el país, en el sentido de que el señor Director de Inviás, el doctor Guillermo Gaviria Correa, anunció que en la próxima semana se va a reanudar los trabajos de pavimentación y terminación del tramo II de la carretera Bogotá-Villavicencio, que se van a reanudar estos trabajos con firmas nacionales, con ingenieros nacionales, con capital nacional, con mano de obra nacional, en razón de que la firma brasileña, después de llevar 3 años en esta región anunció sorpresivamente que no tenía las debidas seguridades para seguir adelantando sus trabajos, este anuncio fue recibido con mucho beneplácito por las fuerzas vivas del departamento del Meta, como también por todos y cada uno de los honorables Senadores que integran la Comisión Cuarta del Senado.

Igualmente anunció el señor Director de Inviás que en el día de mañana estará firmando un contrato por 17 mil millones de pesos para darle la mayor celeridad al tramo I, que va de Bogotá a Chipaque, y para poder cumplir con las modificaciones que se le hicieron al trazado original, entre ellos la construcción de un túnel en el Boquerón de Chipaque por razones ambientales, igualmente manifestó que es compromiso del Gobierno Nacional, que es compromiso del señor Presidente Samper, que los trabajos por ningún motivo se van a suspender y que el Llano va a tener la carretera en los plazos que inicialmente se acordaron.

Queríamos señor Presidente comunicarle a usted y por su digno conducto a toda la Corporación de este trabajo intenso que se hizo en el día de hoy en la Comisión Cuarta del Senado con la colaboración de todos los honorables Senadores de la Comisión Cuarta y de otros colegas de otras Comisiones, y que sin duda se constituye este anuncio en la mejor noticia de este año para el Llano y para el país.

Muchas gracias señor Presidente.

Por Secretaría se da lectura al informe para segundo debate, presentado por la Comisión Accidental designada por la Presidencia, para estudiar las objeciones formuladas por el Ejecutivo al Proyecto de ley número 39 de 1995 Senado y 245 de 1995 Cámara, *por la cual se reglamenta la profesión de Ingeniero Naval y profesiones afines en el Territorio Nacional.*

La Presidencia abre la discusión del informe en el cual se declaran fundadas las objeciones presentadas por el Ejecutivo y, cerrada su discusión, el Senado le imparte su aprobación por unanimidad.

**COMISION ACCIDENTAL**

**Proyecto de ley número 39 de 1995 Senado y 245 de 1995 Cámara, por el cual se reglamenta la Profesión del Ingeniero Naval y profesiones afines en el territorio Nacional.**

Reunida esta Comisión Accidental del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes en relación con el Proyecto de ley número 39 de 1995 Senado y 245 de 1995 Cámara, *por el cual se reglamenta la Profesión de Ingeniero Naval y profesiones afines en el Territorio Nacional*, acordamos:

Acoger la objeción realizada por la Presidencia de la República. Por ello proponemos la eliminación del literal c) del artículo 14 del Proyecto de ley, por existir una vulneración directa de este literal al artículo 38 de la Carta Constitucional Política de Colombia, que dice: "Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad".

Los demás artículos que estructuran el proyecto en estudio quedarán iguales.

En los anteriores términos recomendamos a las Plenarias de Senado y Cámara dar aprobación a este informe de la Comisión Accidental y en consecuencia dar segundo debate al Proyecto de ley número 39 de 1995 Senado, 245 de 1995 Cámara, *por el cual se reglamenta la profesión de Ingeniero Naval y profesiones afines en el Territorio Nacional*, con la modificación propuesta en el presente informe.

Vuestra Comisión,

*Samuel Moreno, Luis Eladio Pérez, Ricardo Lozada, Jairo Clopatofsky.*

**Se abre el segundo debate.**

**La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta:**

¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

**Leído éste, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta:**

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y éstos le imparten su aprobación.

**Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta:**

¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y éstos responden afirmativamente.

Por Secretaría se da lectura al informe para segundo debate, presentado por la Comisión Accidental designada por la Presidencia, para estudiar las objeciones formuladas por el Ejecutivo al Proyecto de ley número 154 de 1996 Senado y 76 de 1996 Cámara, *por la cual la República de Colombia se asocia a los 20 años de fundación de la Universidad de la Guajira y se autorizan unas inversiones.*

La Presidencia abre la discusión del informe, en el cual se declaran fundadas las objeciones presentadas por el Ejecutivo y, cerrada su discusión, el Senado le imparte su aprobación por unanimidad.

Santa Fe de Bogotá, D. C., marzo 18 de 1997

Doctor

**DIEGO VIVAS TAFUR**

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

**Ref.: Informe Comisión Accidental Objeciones P.L. número 76 de 1996 Cámara, 154 de 1996 Senado.**

Los honorables Parlamentarios nombrados en la Comisión Accidental después de estudiar y revisar las objeciones presentadas por la Presidencia de la República concluyen que se debe modificar el Proyecto de ley número 76 de 1996 de la Cámara de Representantes y 154 de 1996 del Senado de la República, en lo pertinente a los artículos 5º y 6º del proyecto inicial por la inconstitucionalidad sobreviniente según Sentencia de la Corte Constitucional número C-585 de 1996, por cuanto vulnera la órbita de competencias atribuidas a la Rama Legislativa. Debido a lo anterior, se debe eliminar del proyecto presentado los artículos 5º y 6º y adicionar al proyecto un artículo derogatorio del artículo 3º de la Ley 71 de 1986.

En cuanto al vicio de inconstitucionalidad por el trámite legislativo vulneratorio del artículo 160 de la Carta Política, este queda subsanado dando trámite al informe presentado por la Comisión Accidental y que reforma el Proyecto de ley número 76 de 1996 de la Cámara de Representantes y 154 de 1996 del Senado de la República, por la cual la República de Colombia se asocia a los 20 años de fundación de la Universidad de La Guajira y se autorizan unas inversiones.

Por lo anterior el proyecto de ley modificado por esta comisión accidental, queda así:

**LEY NUMERO ....**

*por la cual la República de Colombia se asocia a los 20 años de fundación de la Universidad de La Guajira y se autorizan unas inversiones.*

El Congreso de Colombia

**DECRETA:**

**Artículo 1º.** La República de Colombia se asocia complacida a la celebración de los 20 años de fundación de la Universidad de La Guajira y destaca su labor científica, administrativa y de extensión cultural realizada y exalta además su novilismo empeño de lograr la libertad y la formación de los mejores valores en la búsqueda del progreso departamental.

**Artículo 2º.** El Congreso Nacional reitera su tributo de admiración a las autoridades administrativas, académicas y a los estudiantes de la Universidad de La Guajira cuyos signos e inspiraciones se han forjado construido y reafirmado los valores guajiros estimulando nuestras potencialidades multiétnicas y de hombres de frontera.

**Artículo 3º.** Para celebrar dignamente su fundación hace 20 años, y como contribución de la República de Colombia, destinase la suma de cuatro mil millones de pesos (\$4.000.000.000.00) moneda legal, durante la vigencia fiscal de 1997 y, con destino a inversión y dotación de las siguientes obras:

a) Tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000.00) moneda legal, para la ter-

minación de la construcción, adecuación y dotación de la ciudadela universitaria de la Universidad de La Guajira en el municipio de Riohacha;

b) Quinientos millones de pesos (\$500.000.000.00) moneda legal, para la construcción, adecuación y dotación de la Universidad de La Guajira en sus programas de extensión en el municipio del Maicao-Guajira;

c) Quinientos millones de pesos (\$500.000.000.00) moneda legal, para la construcción, adecuación y dotación de la Universidad de La Guajira en su programa de extensión en el municipio de Villanueva-Guajira.

**Artículo 4º.** Autorízase al Gobierno Departamental de La Guajira para que en la emisión de la estampilla de que trata la Ley 71 de diciembre 15 de 1986, artículo 2º que dice: "La emisión de la estampilla cuya creación se autoriza hasta por la suma de ochocientos millones de pesos (\$800.000.000.00) moneda legal", deberá decir a partir de la aprobación de la presente ley "la emisión de la estampilla cuya creación se autoriza será hasta por la suma de cuatro mil millones de pesos (\$4.000.000.000.00) moneda legal".

**Artículo 5º.** La presente ley deroga el artículo 3º de la Ley 71 de 1986.

**Artículo 6º.** La presente ley rige a partir de su promulgación.

Presentado por,

*Carlos Ardila Ballesteros, Alfredo Cuello Dávila, Tito Edmundo Rueda Guarín, Aníbal José Ariza Orozco.*

**Se abre el segundo debate.**

**La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta:**

¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

**Leído éste, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta:**

¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y éstos le imparten su aprobación.

**Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta:**

¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y éstos responden afirmativamente.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por la honorable Senadora María Cleofe Martínez de Meza.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

**Proposición número 217**

*El honorable Senado de la República*

Saluda al pueblo del Cesar y de manera especial, a la ciudad de los Santos Reyes del Valle de Upar, que se aproxima a la celebración del XXX Festival de la Leyenda Vallenata, evento que se caracteriza por la exaltación de los valores culturales e intelectuales propios de sus máximos exponentes folklóricos, dignos de admiración y ejemplo de nuevas generaciones.

Invita al Gobierno central, a las entidades gremiales, a las autoridades civiles, militares y eclesiásticas a aunar esfuerzos para que la paz y la productividad que ha caracterizado a este pueblo, retornen a tan importante territorio de la Patria.

Y le rinde homenaje póstumo a los maestros *Alejandro Durán, Luis E. Martínez, Octavio Daza, <<Juancho>> Polo Valencia, <<Chicho>> Bolaños, Juan Muñoz, Fredy Molina Daza, Alfonso <<Poncho>> Cotes, Alonso Fernández Oñate, Arturo Molina, Rafael Orozco Maestre, <<Juanchito>> Rois, Tobías Enrique Pumarejo, Miguel Yaneth y Héctor Zuleta Díaz*, autoriza a la dirección administrativa la adquisición de 1.500 ejemplares de la obra <<Vallenatos Inmortales>>, para que se haga la distribución institucional de tan importante legado cultural a los principales centros de consulta del país.

Transcribáse en nota de estilo.

Firmado:

*María Cleofe Martínez de Meza, Elías Antonio Matus Torres, Shirley del Socorro Carriazo Salgado, José Eduardo Gnecco Cerchar, Aníbal José Ariza Orozco, Adolfo Gómez Padilla, Amylkar David Acosta Medina, Luis Eduardo Pérez Bonilla, Eugenio Díaz Peris, Luis Enrique Gutiérrez Gómez, Juan Guillermo Angel, Bernardo Galvis Fernández, Luis Fernando Londoño Capurro, Samuel Moreno Rojas.*

*(sigue firma ilegible)*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 22 de abril de 1997.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador José Aquiles Rodríguez Martínez.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

**Proposición número 218**

Autorízase al doctor *José Aquiles Rodríguez Martínez*, para asistir a un evento sobre liderazgo y dirección, organizado por el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI), el cual tendrá lugar en la ciudad de Andalucía (España) los días 7, 8, 9 y 10 de mayo del presente año, de acuerdo a la invitación formulada por sus organizadores.

*José Aquiles Rodríguez Martínez.*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 22 de abril de 1997.

CEMCI

Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional

UIM

Unión Iberoamericana de Municipalistas  
Plaza Mariana Pineda, 8, GRANADA. C.P. 18009 - ESPAÑA

Teléfono: 24.72.22 / 29. Fax: 24.72.21 (Prefijo 958) E-Mail: uim@eurosur.org

FECHA: 17 de abril de 1997

SE TRANSMITE AL NUMERO: 07.57  
1.222.40.73

A LA ATENCION-DE: Señor doctor *José Aquiles Rodríguez Martínez*, Colombia.

DE: Enrique B. Rodríguez García. Director CEMCI, Granada, España.

NUMERO TOTAL DE PAGINAS INCLUIDA ESTA: 1

Me es muy grato informarle que, de acuerdo con la solicitud cursada por el doctor Hernando Roa Suárez, Director Nacional de la Escuela de Administración Pública (ESAP) de Colombia, con mucho gusto le recibiremos en nuestro Centro, como participante en el Módulo sobre Liderazgo y Dirección que, organizado por el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI), tendrá lugar en Andalucía (España) durante los días 8 y 9 de mayo de 1997.

*Enrique B. Rodríguez García,*  
Director.

Por Secretaría se da lectura al informe de mediación que acordaron las Comisiones designadas por los Presidentes de ambas Corporaciones, para conciliar las discrepancias surgidas en la aprobación del Proyecto de ley número 98 de 1996 Senado y 187 de 1995 Cámara, *por la cual se reglamenta la profesión de fonoaudiología y se dictan normas para su ejercicio en Colombia.*

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el informe leído y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Santa Fe de Bogotá, D. C., abril 17 de 1997

Doctores

PEDRO PUMAREJO VEGA

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretarios Generales

Honorable Senado de la República

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Reunidas las Comisiones Accidentales de Conciliación del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes para analizar el Proyecto de ley número 98 de 1996 Senado, y 187 de 1995 Cámara, *por la cual se reglamenta la profesión de fonoaudiología y se dictan normas para su ejercicio en Colombia;* hechos los análisis y consultas correspondientes hemos decidido aceptar las modificaciones que al texto original presentado por su autor, honorable Representante Alonso Acosta Osio, se le introdujeron en las discusiones y aprobaciones realizadas en las Comisiones Séptimas y Plenarias de la honorable Cámara de Representantes y del honorable Senado de la República respectivamente.

Por consiguiente, aceptamos en su totalidad el texto definitivo, que fue aprobado en la sesión ordinaria del día 3 de diciembre de 1996 por la Comisión Séptima del honorable Senado de la República y ratificado por la Plenaria del honorable Senado de la República en sesión realizada el 16 de diciembre de 1996.

En los anteriores términos recomendamos a las Plenarias de Senado y Cámara, dar aprobación al Proyecto de ley número 98 de 1996 Senado, y 187 de 1995 Cámara, *por la cual se reglamenta la profesión de fonoaudiología*

*y se dictan normas para su ejercicio en Colombia.*

(Anexamos texto definitivo).

*Eduardo Benítez Maldonado,*

*Alonso Acosta Osio,*

Representantes a la Cámara.

*Consuelo Durán de Mustafá,*

*Carlos Corsi Otálora,*

Senadores de la República.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Mauricio Zuluaga Ruiz.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

### Proposición número 219

La Cooperativa de Trabajadores de Fabricato "Cotrafa", entidad fundada en mayo 18 de 1957 en el municipio de Bello, Antioquia, por 161 empleados y trabajadores de la Textilera Fabricato cumplirá cuarenta años de labor ininterrumpida.

En la actualidad la Cooperativa —que es multiactiva— tiene 23.000 asociados y cuenta con 60.000 ahorradores, tiene dos oficinas en el municipio de Bello (8.000 asociados), dos oficinas en la ciudad de Medellín (7.000 asociados), una oficina en el municipio de Girardota, una oficina en el municipio de Rionegro, una oficina en el municipio de Marinilla y una oficina en Tolú, departamento de Sucre.

Además dos centros vacacionales en el Peñol, Antioquia y en el municipio de Tolú, Sucre, una funeraria con cuatro salas de velación y que benefician a toda la población del Valle de Aburrá, Norte y Oriente Cercano con 900 servicios funerarios al año.

A través de la Corporación de Servicios Integrados, se benefician 35.000 asociados y su grupo familiar de la Cooperativa y de la Cooperativa Coopantex en servicios médicos, odontológicos, culturales, recreativos y con el coopermercado que obtuvo el Premio Nacional del Ministerio de Hacienda, por ser un verdadero regulador de precios.

Cotrafa, a través de estos cuarenta años ha ampliado su cobertura, siendo una de las cooperativas de mayor proyección en Antioquia, su imagen de entidad sería la ha hecho respetable entre su competencia, logrando así los objetivos propuestos desde su inicio.

El Congreso de la República, se unirá a esta efemérides y en tal sentido le concederá la Orden del Congreso, *categoría comendador*, que se entregará en la ceremonia a realizarse el viernes 16 de mayo, Foro Nacional Cooperativo Cotrafa: 40 años.

*Mauricio Zuluaga Ruiz,*

*Bernardo Guerra Serna.*

Senadores de la República.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 22 de abril de 1997.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

### III

#### Citación a los señores Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado

A los señores Ministros de Desarrollo Económico, doctor Orlando Cabrales Martínez, Trabajo y Seguridad Social, doctor Iván Moreno Rojas.

La Secretaría informa que se encuentran presentes los Senadores citantes y los Ministros del Despacho citados.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Carlos Eduardo Corsi Otálora.

Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora:**

Muchas gracias, señor Presidente. Honorables Senadores, señores Ministros, señor Gobernador de Boyacá, señor Alcalde de Sogamoso, distinguidos miembros de la Sociedad Civil de Boyacá y de otras partes del país, que se han hecho presente en este Recinto para adelantar un debate sobre uno de los problemas cruciales del país, mientras nosotros nos preparábamos para este debate, los marchistas procedentes de Villavicencio, todos unidos venían trabajando para lograr que su carrera llegara a feliz término.

Cuando se dieron los grandes desastres naturales en la Costa Atlántica y en el departamento del Cauca, todos los Senadores fuimos solidarios en apoyar esas regiones del país: Cuando hubo el gran debate sobre las textileras de Antioquia también fuimos solidarios, igualmente en el problema del café y con el problema del Huila y de los departamentos del sur de Colombia, es decir, el Congreso ha sido solidario cada vez que se presenta una emergencia de extrema gravedad; pues bien, hoy los boyacenses y todas las personas del país comprometidas en el desarrollo industrial de la patria llegamos al Senado de la República, a reclamar la solidaridad de esta Corporación y del Gobierno para resolver el gravísimo problema que en este momento afecta a la empresa Acerías Paz de Río, que es columna vertebral para el desarrollo industrial de la Nación.

Honorables Senadores, este debate va a tener unas características especiales:

En primer lugar, aun cuando a veces la palabra debate pareciera denotar controversia, la verdad es que aquí nos hemos reunido para lograr un consenso y una unidad profunda con el objeto de lograr que esta empresa se renueve y cumpla sus cometidos fundamentales, es decir, el propósito del debate es concertar las fuerzas del Estado, de la empresa y de la Sociedad Civil de Colombia y de Boyacá, frente a Paz de Río.

En segundo lugar, va a tener una característica especial, van a participar las fuerzas vivas del departamento y las autoridades de Boyacá, esto significa honorables Senadores, que la secuencia del debate y me han encargado que sea yo quien más o menos introduzca el tema, va a tener la misma de una reflexión académica, primero van a intervenir los parlamentarios, con intervenciones que nos hemos propuesto no pasen de 10 minutos, nuestras intervenciones por consenso no pasarán de 10 minutos.

En segundo lugar, va a intervenir la Sociedad Civil en sesión informal en este orden:

• El Presidente de Acerías Paz de Río, *Néstor Fernández de Soto*; el Presidente del Sindicato, *Fernando Bayona*; por los empresarios de la cadena productiva, *Oscar Gilberto Ramírez Acevedo*, y luego las autoridades de Boyacá, el gobernador de Boyacá, y el Alcalde de Sogamoso, *Gustavo Suárez Niño*, y enseguida para cerrar el debate escucharemos las respuestas de los ministros citados en este debate, los señores Ministro de Desarrollo y del Trabajo; de esa manera quiero finalmente, en estas palabras introductorias agradecer al Senador *Jairo Clopatofsky*, quien gentilmente cedió el espacio que tenía para un debate hoy, con el objeto de que éste pudiera ser oportunamente desarrollado.

Y ahora si entro a lo que sería la introducción al tema y al debate en cuanto a su materia. Se anuncia la posibilidad de la liquidación de la empresa más importante de la siderúrgica del país, Acerías Paz de Río, esto ya es motivo de considerar el acontecimiento como una catástrofe nacional y la vamos a impedir, no vamos a dejar que suceda porque no es una catástrofe de la naturaleza, sino, que está en nuestras manos el poder solucionar los problemas. Las palabras que nos inducen en el tema estarían en tres puntos, que voy a tratar en este momento:

Primero. La importancia estratégica de Paz de Río, para todo Colombia. Bien sabemos, honorables Senadores que el fundamento del progreso del país, en lo económico y en campo laboral hoy se define por el número de esclavos mecánicos; en la antigüedad, los grandes imperios se defendían económica e injustamente con los esclavos, en el mundo moderno hay esclavos mecánicos, cuantos más esclavos mecánicos tenga un país, mayor nivel de desarrollo económico y social posee; ahora bien, los esclavos mecánicos son las máquinas, cuantas más máquinas de todo tipo tenga un país más potencia tiene, nuestra diferencia con los países industrializados en cuanto a esclavos mecánicos o máquinas es asombrosa, es muy grande.

En segundo lugar, para hacer las máquinas se requieren fábricas, un país necesita fábricas que hagan esclavos mecánicos y para hacer esas fábricas se requieren lo que los técnicos llaman fábricas de fábricas, mientras no haya fábricas de fábricas un país no logra su desarrollo industrial, esa es la industria pesada y para hacer fábricas de fábricas, la industria más importante en el mundo moderno es la siderurgia, el hierro y el acero son la base de las fábricas de fábricas, por lo tanto, tener una industria siderúrgica fuerte es tener la base de la industrialización del país, quitar la industria siderúrgica es condenarnos al atraso y al subdesarrollo.

Colombia se ha esforzado por montar una industria siderúrgica, es incipiente pero lleva ya tiempo de experiencia, hubo dos experiencias negativas que terminaron en frustraciones: la de pacho en el siglo pasado y la muy conocida de Samacá, la siderúrgica de Samacá, que si se hubieran adelantado en su momento, hoy Colombia tendría altos niveles de industrialización, Paz de Río es una experiencia que no va a tener esas frustraciones, sino que va a salir adelante a pesar de su crisis. Paz de Río inicia sus

actividades a mediados de la década de los años 40, esas rojas montañas de Paz de Río que están formadas en torno del río Chicamocha en las veredas de Santa Teresita, de la Chape, de Belén, de Belencito, en todas estas partes fueron cuidadosamente exploradas y un día en la vereda de Santa Teresita, Ospina Pérez anuncia que va a embarcar al país en una fantástica aventura, su industrialización a partir de la siderurgia y nace Paz de Río.

Se desarrolla como una empresa nacional en la que todos los colombianos participan con acciones, algunos conservan como un recuerdo muy grato las acciones de Paz de Río que en un momento dado tenían su valor, que se transmitían en las sucesiones y eran orgullo de todo colombiano, fue un hermoso ejemplo como todos los colombianos en un momento dado fuimos accionistas de Paz de Río, esa es una idea pionera que no se puede tampoco archivar; más tarde se privatiza la empresa, la privatización de Paz de Río ha demostrado que una empresa de esta magnitud como sola empresa privada no está en capacidad de lograr todos sus objetivos sino que para las empresas de esta naturaleza se requiere una alianza del Estado con el sector privado y con toda la sociedad civil, puesto que no es tan sólo en Colombia sino afrontan desafíos muy fuertes en el campo internacional, porque Colombia está inserta en una sociedad que tiene un intercambio del acero muy intenso. Hace dos años se realizó aquí un debate, fue muy amplio y de allí se sacó una conclusión muy clara, que una de las causas más importantes señor Ministro de Desarrollo de la crisis de Paz de Río, era el problema del comercio exterior, Paz de Río estaba siendo golpeada por erradas políticas de comercio exterior, concentro mi intervención solamente en este punto, puesto que los demás parlamentarios tratarán muchos otros temas relacionados con la empresa, pero éste es esencial, aún cuando tuviéramos la mejor empresa, la más eficiente desde el punto de vista privado o desde el punto de vista de una economía en donde hubiera una alianza Estado-empresa, sin una adecuada política de comercio exterior, la empresa estaría condenada a morir, la causa principal a mi juicio de la crisis de Paz de Río no está en fallas internas a la empresa, está en una equivocada política de comercio exterior que nos ha colocado en una desventaja enorme ante países que sí saben aprovechar los pactos de comercio internacional.

Qué ocurre, Paz de Río venía con un desarrollo difícil pero apropiado hasta el año de 1989, cuando los precios de los productos redondos de Paz de Río valían 473 dólares, digamos hoy 473.000 pesos en 1989 y en 1996 bajaron a 353 dólares, una caída vertical del precio, los planos que estaban en 529 dólares, en el 89 cayeron a 389 dólares, en el 96 y así con los otros productos. Con una ayuda gráfica dentro del brevísimo tiempo que disponemos le voy a pedir a los amigos de la televisión que nos ayuden para que todo el pueblo boyacense y el Senado se dé cuenta del drama del comercio exterior respecto de Paz de Río, aquí tiene pido aquí una colaboración, Sofonías, inclinado, aquí están y la Cámara seguramente le ruego enfoque el primer plano, los principales productos de Paz de Río, aquí tiene el alambroón trefilable que es la base de

las puntillas, de los alambres y otra serie de productos, como ese.

Fíjense ustedes, el precio de importación hoy es de 290 dólares, el precio de fabricación en Colombia es de 360 dólares y el precio en el exterior, el precio internacional es de 390 dólares, esto significa que los productos como éste que se están vendiendo en el mercado colombiano los están vendiendo en Colombia más barato que en los países de origen, el acero venezolano lo venden una tercera parte más costoso en Venezuela que en Colombia, lo mismo sucede con el acero que viene y otros productos de Trinidad Tobago, y los que vienen de la cortina, de lo que antes era la Unión Soviética, que están con precios que quiebran a cualquier siderúrgica; fíjense con el segundo producto de rollos y barras, teníamos precios de importación a 310, de producción a 380 en Colombia, la producción en Colombia Paz de Río está por debajo de la producción internacional, el precio internacional 410, y aquí en este tipo de producto, de él se derivan todas las barras para la construcción e igualmente otros productos como los laminados en 325 importación, 390 en la producción colombiana y 420 en el mercado el precio internacional, yo creo que los datos son contundentes, nuestro país está siendo afectado por políticas de otros países que hacen esfuerzos grandes para vender sus productos más baratos de lo que están costando su producción en ellos: este fenómeno de desequilibrio golpea a cualquier empresa, las empresas norteamericanas hoy están sufriendo este mismo impacto, también por políticas de gobiernos que financian a sus exportaciones.

Tiempo de políticas de gobiernos que financian a sus exportaciones con lo que técnicamente se llama el dumping. El dumping para quien no sepa la expresión de esto de los televidentes es: que un gobierno financia las exportaciones para que venda en el exterior más barato de lo que se produce con el objeto de ganar los mercados en el exterior.

Esa fue una de las causas entre otras de la primera guerra mundial. En los mismos Estados Unidos están tomando medidas para defender el trabajo y sus productos frente a este tipo de prácticas de competencia desleal dentro de sus mercados. En consecuencia, es muy difícil, casi imposible pedirle a toda la industria de siderurgia del país y particularmente a Paz de Río, que sin una política de comercio exterior apropiada pueda defenderse. Pero Colombia sí tiene los instrumentos para ello, tiene los aranceles que deben subirse, debe hacerse una protección de los productos de la siderurgia en Colombia, tiene las cláusulas de salvaguardia que hay que aplicarlas. Sé que esto exige políticas diplomáticas hábiles, pero hay que hacerlas porque hay que decirle a todo el país que Colombia no se puede quedar sin producción de hierro y acero. Si Paz de Río se cierra, se desploma el sector, hay sectores donde cubre el 40% del mercado como es el alambroón; que será copado por los mercados extranjeros arruinando al país. Qué propuestas además de esta hemos de hacer para concluir. Dentro de la breve exposición que nos hemos propuesto todos.

Segundo. La segunda condición es una unidad muy grande dentro de la empresa de traba-

jadores y de directivos y de dueños del capital. Una empresa nueva donde haya una gran armonía interna.

Segundo, donde el estado participe activamente y la sociedad civil y los empresarios privados también, especialmente boyacenses, sino sirve el modelo de la nacionalización pero tampoco ha servido el modelo de la pura privatización, debemos llegar a un modelo de empresas macro solidaria como ocurre en las principales siderúrgicas de Europa, de alto nivel de congestión, donde toda la voluntad nacional esté presente para darle todo el empuje que la empresa necesita, sobre estas condiciones obviamente, la tercera sería: la modernización de la empresa que está diseñada pero que en favorables condiciones podría producir e igualmente se requiere que el sector metal-mecánico colombiano, también tenga una fuerte unidad para poder operar. Yo sé que esto puede tocar políticas del Pacto Andino. Pero es que el Pacto Andino debe ser ante todo unas economías que se complementan y liberan sus aduanas para ayudarse, no un pacto para que unas empresas destruyan la infraestructura y la economía de otro país porque eso no es política de comercio exterior, sino es entregar el empleo y el trabajo de los colombianos. Sobre los demás temas ir más exponiéndose las diversas opiniones, así que prefiero concluir para que sigamos con el ritmo de intervenciones breves.

Muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alvaro González Sierra:**

Muy amable señor Presidente. Yo quiero comenzar con una cartica enviada al señor Presidente de la República donde me refiero exactamente a la problemática de Acerías Paz de Río, fechada el 8 de abril del 97; donde entre otras cosas dice:

"Señor Presidente, la Empresa Acerías Paz de Río, es para los boyacenses lo que puede representar el corazón para el cuerpo humano. Gráficamente hablando es nuestro corazón económico". Con esa carta así como he estado en este corto tiempo, más de un año apoyando los proyectos del Gobierno Nacional, apoyando las políticas del señor Presidente Samper, de esa forma igualmente esperamos con mucho sentimiento y coraje que el señor Presidente tome partido en la suerte de Acerías Paz de Río.

Porque si nos vamos a remontar a la política de empleo, vemos con mucha curiosidad que el espíritu de la Ley 188 de junio 2 del 95, donde rezaba Plan Nacional de Desarrollo del 95-98; habla de unas estrategias con miras a consolidar el empleo aumentándolo a la vez con la competitividad. Así planteaba metas del PIB del 5.7%, entre el 94 y el 98.

Con incrementos de empleos del 28% promedio anual y con preocupación vemos que hoy no tenemos eso. Cifras del DANE 12% las cuales apenas son parciales, influyendo sólo la realidad de las áreas metropolitanas. Faltan sumar el sector rural, de acuerdo a la ANIF estamos bordeando el 15%.

Me pregunto: ¿Qué pasaría en Boyacá al cerrar Acerías Paz de Río?

La recesión económica producto de una apertura a la ligera obviamente ha influido muchísimo con pérdida de competitividad de nuestra industria. Sumado a una miope visión gerencial que dormida con el modelo del proteccionismo económico obligaron a replantear la empresa; no sólo en términos de tecnología sino también de recursos humanos, lo cual conlleva a grandes inversiones con recuperación a largo plazo que sus actuales propietarios es claro, no quieren realizar.

Históricamente, gobiernos anteriores no han vacilado en hacer cuantiosas inversiones en sectores económicos, hasta el bancario, el cafetero, que se le acaban de perdonar unas deudas. Yo creo que es el momento que el señor Presidente de la República, mire a Boyacá, no solamente a unos políticos sino a todo el departamento para que haya cumplimiento y Acerías Paz de Río no tenga que cerrarse.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín:**

Señor Presidente, señores Ministros y señores Senadores: la verdad yo no venía preparado como para intervenir en esta reunión, pero sí quiero señores Ministros dejar una constancia que es lo más injusto con el pueblo boyacense que no le hayan prestado el apoyo a Acerías Paz de Río, Acerías Paz de Río fue una de las empresas más importantes, y Acerías Paz de Río alcanzó a producir dividendos cuando estaba bien administrada, yo estoy totalmente de acuerdo honorables Senadores que no sólo este gobierno sino los gobiernos anteriores le han dado la mano al sector bancario que eran empresas que indudablemente no prestaban un servicio tan importante como el que ha prestado Acerías Paz de Río señor Presidente; y creo que todo el Senado de la República debe apoyar esta propuesta principalmente presentada por los senadores de Boyacá del cual también quiero unirme a ellos, porque es lo más de justo y además es una empresa que puede competir a nivel mundial, porque la materia prima quizá es de las pocas empresas en el mundo que la materia prima la tiene a muy corta distancia.

Yo creo que el señor Presidente debiera hacer un acto de gobierno para darle la mano a esta empresa Acerías Paz de Río, y criticó el hecho de haber vendido la empresa rentable que fue la fábrica de cemento que no han debido venderla, y eso es lo que le he venido, señor Ministro de Desarrollo, criticando al Gobierno Nacional, que así como hicieron con Acerías Paz de Río, vendiendo la empresa que estaba produciendo, así le va a suceder al país, está vendiendo los institutos que están produciendo y después Colombia se va a volver exactamente lo que le está sucediendo a Acerías Paz de Río. Creo señor Presidente y permítame repetirlo, que estoy totalmente de acuerdo con ese clamor que no es de los Parlamentarios de Boyacá solamente, sino de todos los Parlamentarios y del pueblo boyacense.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alvaro González Sierra:**

Gracias señor Presidente, textiles; por qué no socorrer en este momento un departamento

que basa su desarrollo industrial en su empresa siderúrgica, con una inversión social, con una inversión hacia el futuro que recupere la eficiencia de la empresa y le permita acceder al mercado para así recuperar la inversión y generar utilidades, por qué no volverla entregar al capital privado, si el grupo mayoritario dueño de la empresa actualmente y si el Gobierno no están dispuestos a crear las condiciones de salvar a Acerías Paz de Río tendremos que recurrir los ciudadanos de Sogamoso, Duitama, Nopsa, 25 municipios más, sindicatos de trabajadores de la empresa y en fin, todos los que nos sentimos afectados al artículo 58 de la Constitución Nacional, para que terminemos por motivos de utilidad pública y de interés social para proceder a la expropiación de la empresa a sus actuales dueños, porque yo tengo aquí un comentario del señor Presidente de la Siderúrgica que dice:

"A la empresa hay que darle una muerte digna y ordenada", el concepto preconstituido del señor Presidente de Acerías, es que la empresa se debe terminar.

Tengo también los análisis económicos y numéricos que hace al respecto de la empresa, tengo aquí el desarrollo futuro, el presente, en esta lucha tenemos que estar no solamente el gobierno, los accionistas, los trabajadores, los municipios, sino además los Parlamentarios, no solamente que se vuelva esto un movimiento para que alguno de nosotros saque pecho o se proyecte políticamente o aspiren nuevamente a la Alcaldía o aspiren a unos concejeros, o que esto no se nos vuelvan unos foritos, tiene que ser una gran masa de fuerzas, con un solo pensamiento, que es salvar a Acerías Paz de Río, porque no se nos debe olvidar que esta empresa es capital colombiano, en terreno boyacense, pero capital colombiano con los intereses de los boyacenses, pero con capital colombiano no quiero referirme a cifras, yo tengo aquí todas las cifras, que hace el señor Presidente de Acerías Paz de Río, donde dice que de ninguna forma la empresa es rentable y que el Estado, además un glosario de peticiones que nos muestra 7 u 8, donde dice que el Gobierno debe participar, que debe reservar, debe prevenir, debe curar las importaciones, debe proteger el hierro, el acero de Acerías, o sea colocar la empresa en una funcionalidad total, pero donde el Estado que es el que se va a arrodillar no tiene ninguna participación, es que la empresa hace unas peticiones, pero si llega a esas condiciones tiene que cambiar la forma y la constitución de la empresa, por eso desde acá que es el altar de la democracia, quiero convidar a todos los Parlamentarios boyacenses, a todos los dirigentes, a su gobernador, al Alcalde de Sogamoso, esto no, nadie se puede apropiarse de una cosa tan absolutamente grave, como es que se queden sin empleo 2.790 boyacenses, o no boyacenses y que 30 mil empleos indirectos caigan porque no vamos a ser capaces los boyacenses y vamos a seguir teniendo el mote de mengos en la Nación, por eso debemos cerrar filas a través de los Parlamentarios desde luego, me da pena incluirme a mí en eso pero los Parlamentarios deben de tomar la vocería con su gobernador y sus alcaldes de sus 25 municipios y cerrar filas a través de la problemática de Acerías Paz de Río que no es tan ligera, no se puede decir que se van a dejar 120

días para resolverla cuando eso va a despertar la importación masiva de acero que viene a perjudicar mucho más grave la economía de la empresa, por eso el Presidente de la República, el señor Presidente de la República al cual yo le he colaborado de alguna forma, apoyando sus proyectos, estando acá con él, así no sea directamente de sus afectos, pero desde luego con el interés de que este país cambie y mejore, por eso voy a invitar a todos los boyacenses a que cerramos filas a través de Acerías Paz de Río, porque no se pueden hacer jueguitos extraños de la empresa ni jueguitos extraños de nadie porque aquí somos un solo cuerpo, y un solo cuerpo que debe rescatar a Acerías Paz de Río para nosotros los boyacenses. Gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Samuel Moreno Rojas:**

Gracias señor Presidente. Yo tengo en mis manos los resultados financieros de Acerías Paz de Río de 1996, allí en las cifras que aprobó la Asamblea se ve claramente una labor de gestión que se ha desarrollado para cumplir el acuerdo concordatorio a que llegaron precisamente los acreedores de esta empresa, yo creo que el objetivo fundamental de esta citación, de esta reunión es pedirle y solicitarle al Gobierno Nacional que no deje desde ningún punto de vista liquidar a esta empresa, esta empresa es fundamental para el desarrollo no solamente del departamento de Boyacá, sino de todo el país, yo creo que Acerías Paz de Río la sentimos como propia, la sentimos como parte de nuestra historia, la sentimos como una empresa que ha pasado por unos momentos difíciles y que por consiguiente por unas de esas circunstancias por las cuales está atravesando no podemos dejarla al garate, y yo creo que este es el escenario precisamente para debatir en buena hora el Senador Corsi citó este debate porque de aquí debe salir una fórmula Gobierno-empresa y Congreso, que nos permitan llegar a un puerto seguro y tener la absoluta seguridad de que este gobierno no va a sepultar, no va a liquidar, no va a acabar con una empresa que todas las personas que de una u otra manera hemos estado vinculadas con el departamento de Boyacá la sentimos como propia.

Yo creo que si nosotros analizamos las cifras que tienen los resultados financieros del 96, nos damos cuenta por ejemplo de como se redujo de una manera sustancial el costo por producción de una tonelada de acero, en el año estaba acordado 458.000 y se redujo a 411.000, allí que nos estaba indicando esta cifra, que precisamente hay una gestión, que se están haciendo esfuerzos, que el costo de producción ha bajado sustancialmente y que por consiguiente por otros factores como la inflación que pasó de la meta del 18%, como la revaluación del peso colombiano frente al dólar no se pudieron cumplir con las perspectivas que había en término de la utilidad que tuviera la empresa la posibilidad de salir adelante.

Yo creo que cuando vemos también el precio de venta de una tonelada de acero, cuando según el acuerdo se debería vender a \$407 mil, efectivamente se vendió a \$348 mil, lo que indica que se vendió por un 10% menos de lo que estaba proyectado en el acuerdo concordatorio, esto

nos indican que son factores externos ajenos de pronto a la misma administración de la empresa la que no le han dado la posibilidad a esa misma empresa de salir y de cumplir a cabalidad con estos acuerdos concordatorios; y aquí hay que decirlo claramente, Paz de Río tiene un volumen de producción de 260.000 toneladas que era el acuerdo pero efectivamente en el 96 llegó a 240.000 toneladas y si nosotros comparamos señor Presidente esa cifra con las toneladas de importación legal del mismo producto, son más de un millón de toneladas, lo que significa indiscutiblemente que ahí hay unas importaciones que están menoscabando precisamente este patrimonio; pero el tema más complicado y así lo hemos visto y hemos visto una serie de informes en la Televisión Nacional a través de diversos medios informativos, es el tema del contrabando.

En los últimos 4 años se han detectado, según cifras de la misma empresa más de 200 mil toneladas de contrabando que indiscutiblemente le hacen mella precisamente, a la fuerza de ventas de Acerías Paz de Río. Yo creo que aquí se han planteado una serie de observaciones y precisamente, el compromiso de todas las personas que queremos intervenir y que sentimos este problema como propio, tenemos que llegar precisamente a una solución; entonces, cuando vemos la lista de los accionistas donde hay entidades del Estado encabezadas por el IFI, algunos municipios del departamento de Boyacá, unas empresas de servicios públicos y vemos precisamente la composición accionaria, pues vemos que si bien hay un grupo del sindicato antioqueño liderado por el grupo Suramericana, con un porcentaje mayoritario, pues vemos también que allí hacia abajo hay otra serie de accionistas que sin duda alguna se tendría la posibilidad de mirar un poco una posible o una nueva capitalización de la empresa en el sentido de que las empresas del Gobierno, llámese IFI, llámese Gobernación, llámese algunos municipios, tengan también una posibilidad de aportar a través de la capitalización más recursos y darle una inyección financiera a esta empresa.

Se ha planteado también unas posibles soluciones donde aquí en el Congreso de la República, nosotros tenemos también la posibilidad de debatirlas, se hablan de que esas inversiones nuevas de capital para el año 97 hacia adelante puedan deducir de la base gravable del inversionista el impuesto de renta y complementarios, esa es una propuesta que surgió de una serie de iniciativas de reuniones que se han hecho con dirigentes del departamento de Boyacá, con miembros del Gobierno Nacional, con algunos Parlamentarios, con los miembros de la Empresa, con la Junta Directiva, y por consiguiente también esta en el tema tributario excluir del gravamen del IVA, los productos terminados, semiterminados y subproductos fabricados por la industria siderúrgica nacional.

Hay también la posibilidad, por ejemplo, yo me encuentro aquí señor Ministro de Desarrollo, un decreto del año de 1954, precisamente esa vinculación y durante el Gobierno de ex Presidente Rojas se expidió este decreto, y este decreto obligaba a todas las entidades a comprarle una serie de materiales producidos en acerías precisamente para garantizar que toda la producción

que se hiciera, pues se vendiera y por consiguiente fueran unos ingresos importantes, y yo creo que usted me puede contestar señor Ministro de Desarrollo, si este decreto está vigente o no porque aquí hay una obligación perentoria, donde se dice que toda, es el Decreto 2894 del 54 de octubre 1º, donde se dice: que "todas las entidades oficiales, semioficiales y los institutos y corporaciones de carácter público, deberán utilizar en las obras y contratos que celebren para ejecución de ellas, los artículos de hierro y acero que produzca la empresa siderúrgica nacional Paz de Río", yo creo que allí hay un tema bien importante que inclusive se ha pedido que se revise esa parte si es posible que se establezca unas condiciones mínimas de venta de la misma empresa para todas las obras públicas que se hace y que se desarrolla en el país, yo creo que ese tema es bien importante de debatirlo, de mirar si esto se puede hacer y por consiguiente de mirar un poco hacia adelante para que la salvación de esta empresa sea una realidad.

Yo quiero simplemente en uso de esta interpelación con la gentileza del Senador Heraclio Fernández, terminar diciendo que el Congreso de la República y el Gobierno del Presidente Ernesto Samper, no podemos desde ningún punto de vista dejar en la calle a más de dos mil quinientas personas, que en estos momentos trabajan, están vinculados de una manera directa a Acerías Paz de Río, que el departamento de Boyacá y Colombia no se puede quedar sin una de sus más importantes banderas, como es esta empresa y que entre la administración, los trabajadores, el Gobierno, el departamento y el Congreso de Colombia, debemos conducir a Acerías Paz de Río, de una vez por todas a un sitio como el que le corresponde para salvarla de la inminente quiebra la cual se haya abocada y por consiguiente todos los esfuerzos por el pueblo boyacense y por el pueblo colombiano, los haremos, lo desarrollaremos y estaremos dispuestos a sacarla adelante cuéstenos lo que nos cueste.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Heraclio Fernández Sandoval:**

Muchas gracias, señor presidente. Ciertamente Boyacá, vive un momento muy difícil, crucial, lo que sí tengo yo que reconocer es que la dirigencia regional, representada acá en el Congreso de la República, en la Asamblea, en el Gobierno, en fin, en todas partes ha cerrado filas en torno a este gravísimo problema en la búsqueda de su solución. Yo estoy absolutamente seguro señor Presidente, que el Gobierno Nacional presidido por Ernesto Samper, no está haciendo, no será en ningún momento ajeno a estas horas cruciales que vivimos y que no sólo afectarían al departamento sino al país. Ya ha expuesto acá también el Senador Tito Rueda Guarín, la solidaridad de todo el Congreso, de toda esta dirigencia nacional con nuestro departamento, ya también el Senador Samuel Moreno Rojas, casi boyacense y el Senador Lozada se refería al orden de intervenciones, yo creo que el orden de los factores no altera el producto, lo importante es que haya esa solidaridad, no quiero adentrarme en la parte técnica que además también ya la

hemos escuchado en reuniones anteriores por ejemplo, en la propia gerencia de Paz de Río, pero sí insistir, recordar la responsabilidad tan tremenda que tiene la clase dirigente del departamento y el Congreso porque la solución se logra aunando esfuerzos, Gobierno Nacional, Congreso de la República, Gobierno de Boyacá, allí sí que cabe decir que en estos momentos a Boyacá lo salvamos entre todos o no lo salva nadie, qué satisfactorio que se escuchen brevemente la voz de los Parlamentarios, de autoridades regionales, en fin, de gentes que están acá presentes exteriorizando su preocupación y es que es muy preocupante porque las repercusiones en el caso fatal que no creo que allá lleguemos de la liquidación de la empresa, esas repercusiones también serían desde luego de orden social, sería incrementar la alteración del orden público en el país, estaríamos convirtiendo a Boyacá en otro escenario de guerra, en otro Urabá y esto creo que no debemos permitirlo, pero desde acá también estamos haciendo un llamamiento al Presidente Samper, al Gobierno Nacional en la seguridad de que habrá respuesta positiva de que lo que dependa del Gobierno estará con nosotros.

Recordemos cómo las visitas que periódicamente Samper ha hecho a Boyacá han sido positivas, colaboró o está colaborando por ejemplo, en ese otro problema tan grave del acueducto de Tunja, ha visitado distintas regiones siempre con algo positivo, confiemos paisanos, gentes de Boyacá en que el Gobierno nos dará la mano, que su participación será decisiva y por lo demás mantengámonos todos al unísono en pie dispuestos a exigir la solución de este problema, desde luego por las causas constitucionales legales, el Congreso ya está poniendo esa cuota a través de ese interesantísimo debate, y también la están poniendo a nivel departamental todos los organismos vivos de la región, pero sin desmayar en ningún momento y siempre dentro de la cordialidad, sin las alteraciones que están caracterizando el momento nacional. Yo reitero esa invitación a todos los boyacenses sin excepción y recordemos que la unión hace la fuerza y que dentro de estas condiciones se logrará la solución a uno de los problemas más graves que han surgido en el departamento, no sólo para bien del departamento de todos los boyacenses sino del país, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, **Ciro Ramírez Pinzón.**

Palabras del honorable Senador **Ciro Ramírez Pinzón.**

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador **Ciro Ramírez Pinzón:****

Gracias señor Presidente, de verdad que hoy tenemos que hacer un reconocimiento al Senado de la República, porque estoy seguro de que en el debate que estamos realizando en el día de hoy vamos a contar con la solidaridad de parte de todos los colegas.

Hoy estamos hablando de nuestra principal empresa del departamento de Boyacá, los boyacenses ya estamos cansados de seguir como las cenicientas de Colombia, de vivir las épocas históricas, del Puente de Boyacá, el Pantano de Vargas, y hoy creemos que vamos a sentir la

solidaridad de un Senado de la República para que conjuntamente con su clase política: liberales, conservadores, independientes, hoy el Congreso une filas porque aquí estamos viendo también los liberales independientes y conservadores de la Cámara de Representantes; pero déjenme decirles señores Senadores, señor Presidente, de lo que representa Acerías Paz de Río en el país, Colombia tiene una producción del acero de 850.000 toneladas, tenemos 450.000 toneladas importadas, y nuestra Acería, nuestro Paz de Río produce 250.000 toneladas que hace que representamos el 30% de la capacidad siderúrgica de nuestro país, nosotros Paz de Río tenemos nuestra producción integrada, partimos del actor primario que son los minerales, que es el carbón, que es el hierro y la caliza, las demás siderúrgicas del país que representan el 70% está representada en siderúrgicas semintegradas que se hacen con parte de la chatarra y con palanquilla que produce Acerías Paz de Río; lo dicen los técnicos que conocen nuestro acero, nuestro acero es de óptima calidad, hoy pudiéramos decir que tenemos la mejor calidad del mundo, indudablemente un país con siderúrgica indudablemente jalona el desarrollo de un país, el sector siderúrgico del país representa el 18% del PIB del producto interno bruto del país, como lo representa el sector agropecuario del país casi en el mismo porcentaje, aquí tenemos que pedirle precisamente al Gobierno Nacional señor Ministro de Desarrollo, señor Ministro de Trabajo que en usted también representa como lo representó su abuelo al departamento de Boyacá, cuando era Presidente de los colombianos.

Aquí vamos a pedirle la solidaridad de parte de todos los Ministros en su consejo de Ministros. Hay que recordar doctor Samuel Moreno Rojas, hay que recordar las cosas buenas que hicieron en su gobierno su abuelo y más el departamento de Boyacá y lo conoce el país, cuando hablamos del aeropuerto Eldorado, cuando hablamos también de nuestros puentes, de la carretera de la salida hacia Bogotá del norte, de nuestro Hospital Militar, en ese entonces se hicieron precisamente con este material preciado de Acerías Paz de Río.

Señor Ministro, tenemos que mirar también que lo que está pasando con nuestros países en el cual están haciendo las importaciones, y fuera las importaciones no están aplicando precisamente por parte del Gobierno Nacional lo que está instituido como son las cláusulas de salvaguarda. Hoy tenemos que decirlo que en el caso de Venezuela, está aplicando el dumping, está jugándole sucio a Colombia.

Yo quisiera precisamente señor Presidente, que usted mandara una comisión de Senadores a nuestro país vecino Venezuela, para que vean que allí el precio del acero, está en 350 mil pesos la tonelada, 350 dólares la tonelada y aquí en Colombia la están vendiendo en 280 mil pesos, 280 dólares.

Y qué está haciendo señor Ministro de Desarrollo, qué está haciendo la Aduana, la DIAN, qué está haciendo el país precisamente para impedir este dumping que le están fijando directamente a nuestras siderúrgicas en el país. Yo pregunto:

El Gobierno tiene la voluntad de hacer la liquidación de nuestra siderúrgica, qué pasaría en Colombia con un paro de transportadores en el país de Venezuela, se paralizaría también la construcción que representa también el producto interno bruto casi en el 20% del país?

¿Estaría el Gobierno interesado en quebrar esta empresa no de los boyacenses, sino de los colombianos?

Obviamente tenemos problemas del mundo, tenemos los excedentes de Rusia, cuando hoy precisamente en sus problemas económicos están sacando todo el acero a precios ínfimos que lo están regando por el mundo. Indudablemente, afecta nuestra economía siderúrgica del país. Entonces yo quiero tocar señores Senadores un tema que afecta a ese departamento en el cual casi el 80% de los Senadores que están presentes tienen que ver con nosotros el departamento de Boyacá. Tenemos 3.000 mil trabajadores activos y nos quieren liquidar nuestra empresa. Cuando en 1982 teníamos 12 mil, y se ha venido mermando, nos han venido sacando nuestros obreros, la mano de obra del departamento de Boyacá, tenemos 4.500 pensionados señores Senadores.

Tenemos 1.400 transformadores, tenemos 20 mil empleos en Boyacá directos e indirectos, tenemos 25 mil personas en la cadena productiva del país. Son 70 mil colombianos, 70 mil colombianos que cuando usted señor Ministro de Desarrollo, doctor Cabrales, y el señor Presidente de la República dé la orden de liquidar, son 70 mil familias que quedan en la calle, son 70 mil personas que queremos una respuesta del gobierno y es que hay que darle fusiles para que ellos se vayan a engrosar las filas de la subversión o a convertirse precisamente en delincuentes porque tienen que subsistir.

Miren señores Senadores, mire lo que tiene Acerías Paz de Río, vigilancia, mucha gente en vigilancia, preparadores de chatarra, personal de mantenimiento de vías férreas, transportistas, personal de aseo, personal de cafetería, aprendices del SENA, transportadores de carga, transportadores de pasajeros, los mineros de Boyacá. Cuánto se afectaría, son 750 mil toneladas que Acerías Paz de Río para 1997, estaban firmando preciso ese convenio para comprarle a los pobres carboneros del departamento de Boyacá, a los almacenes, a los restaurantes, a todos los intermediarios. Indudablemente le haría un daño económico a nuestro departamento de Boyacá. Aquí se encuentra nuestro Gobernador del departamento, señores Senadores el departamento de Boyacá que usted nos echan flores y el himno nacional nos pone 4 estrofas, en nombre del departamento de Boyacá, que tenemos los mejores paisajes, que tenemos las mejores esmeraldas, ya es hora de tener una recompensa de ustedes y de tener una recompensa también del Gobierno Nacional para salvar nuestra principal empresa, es que Boyacá viva señores Senadores del impuesto que da la cerveza, que de los licores, el 70% para hacer una escuela en el departamento de Boyacá, para pagarle a un maestro, para pagar la burocracia, para hacer cualquier obra de infraestructura, necesitamos decirle a nuestra gente: tome más cerveza, emborráchese más, porque así genera impuestos. El

Gobierno de Boyacá el año pasado señores Senadores, tenía 5 mil millones para repartirlo a los municipios del departamento de Boyacá y precisamente se vino el déficit de la educación y las obras que tenía para el desarrollo de Boyacá tuvo que dárselas directamente al magisterio, es un departamento pobre, es un departamento que no solamente señor Presidente del Senado, doctor Capurro, usted encabeza tenemos que pedirle en solidaridad y usted señor Presidente, señor Ministro Cabrales, necesitamos su solidaridad.

Valga la pena porque aquí tengo que tocar callos también. Hace un año le pedí a las multinacionales que compramos la cerveza que le suba el precio a los pequeños cebaderos de Cundinamarca, Nariño y Boyacá y sabe cuál ha sido la respuesta de nuestra multinacional del grupo Santodomingo en término de 6 años, solamente nos ha subido el 7. Por 7.5%, cuando los precios han venido subiendo casi al 300, 400% en 6 años y sin embargo, las multinacionales no nos quieren.

Yo hago un llamado, aquí a ese grupo que indudablemente ha hecho cosas buenas, ha generado cosas en Boyacá, pero le hago un llamado de atención aprovechando este debate. Nuestros panaderos de Cundinamarca, de Boyacá, nuestra carguita de pan de la en mi provincia, en mi pueblo Monquirá, hace 8 años estaba a 24.000 pesos y hoy después de 8 años, en el mercado del Miércoles de Santana y Monquirá vale 24.000 pesos, después de 8 años de sembrar; aquí está la Senadora María Isabel Cruz, que conoce el tema, que es el mismo problema del Valle del Cauca y que conoce precisamente esta problemática a nuestros papicultores, a nuestros papicultores también no les está yendo bien, la economía de Boyacá está resquebrajada.

Señores Senadores rápidamente, porque yo sé que tengo que darle la palabra a muchas personas; el impuesto industria-comercio que paga Acerías Paz de Río 2.000 millones de pesos, por energía eléctrica Acerías Paz de Río paga al departamento de Boyacá 5.200 millones, a los productores de caliza y carbón 7.500 millones de pesos, en educación Acerías Paz de Río le da ayuda, le da toda la ayuda a 4 colegios que tienen 1.500 niños, la empresa genera en Boyacá más de 50.000 millones de pesos, 50.000 millones de pesos que dejaba de recibir el departamento de Boyacá.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Ferney Moreno Castillo:**

La verdad que me complace que se está haciendo este debate sobre la situación de la empresa Paz de Río, tiene la oportunidad de estar en ese momento cuando se estaba tramitando el concordato de la empresa Paz de Río en la Superintendencia de Sociedades, y en ese entonces tuve la oportunidad de hacer un estudio económico, un análisis económico de los concordatos, con cifras y estudios de la Superintendencia de Sociedades con datos de 1994 y 1995, los concordatos que se estaban tramitando en la Superintendencia de Sociedades en ese entonces, la mayoría de esos concordatos pertenecían a ciertos sectores económicos, habían concordatos de empresas que pertenecían a sectores económicos que les estaba yendo muy

bien, si a los sectores económicos, les estaba yendo muy bien, si a los sectores económicos, les estaba yendo muy bien, eso implicaba que el problema era de las empresas, pero en ese mismo entonces también había unos concordatos de sectores que iban muy mal, sectores económicos como el sector agrícola, como el sector siderúrgico del cual pertenece Paz de Río, al sector textil y en cierta forma el sector de cueros, y precisamente producto de ese estudio, análisis de esos concordatos llegamos a varias conclusiones:

La primera que, el concordato de la empresa de Paz de Río, estaba cursando en la Superintendencia de Sociedades frente a un sector económico en crisis, que ameritaba una política sectorial del Gobierno que permitiera establecer con claridad una ayuda estatal, a las empresas o concretamente a la empresa de Paz de Río, por eso hoy invito al señor Ministro de Desarrollo a que nos indique, cuál es y ha sido la política sectorial, frente a un sector económico en crisis y especialmente frente a una empresa de Paz de Río que pertenece a un sector económico en crisis como es el sector siderúrgico, además es un mandato constitucional del Estado colombiano de proteger el empleo, por lo tanto, me gustaría en forma muy concreta, conocer cuál es esa política sectorial para salvar a las empresas y concretamente a la empresa de Paz de Río que como en otros países se tienen políticas sectoriales en donde se salese concretamente la ayuda de las empresas, de la ayuda del Estado a las empresas, por ejemplo, subsidio combatir el contrabando, subir los aranceles, combatir el dumping, por producto de la competencia desleal, todas estas son medidas que tienen que ver con una política sectorial, por lo tanto y finalmente no extendiéndome más, considero que con una política sectorial, frente al sector siderúrgico podemos y puede el Gobierno y esto no es solamente el Gobierno sino el Estado que involucra al Congreso y al Gobierno, al Ejecutivo salvar a una empresa a través de una política sectorial porque se necesita en esta política establecer con claridad cuál es la ayuda del Estado colombiano a esta empresa tan importante.

Me impresiona mucho que se está hablando de la liquidación de Paz de Río, sobretodo porque tuve la oportunidad de conocer de cerca como se tramitó el concordato y creo que hay posibilidades, muchas posibilidades de salvar a esta empresa que llegó a un acuerdo concordatorio, pero que de todas maneras se necesita hacerle un seguimiento para darle viabilidad empresarial. Muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Enrique Gutiérrez Gómez:**

Si señor Presidente, agradezco al honorable Senador Ciro Ramírez haberme permitido esta interpelación para expresar, al igual que lo han hecho otros colegas, mi solidaridad con el problema que se ha planteado en este debate y que tiene que ver con la liquidación de Acerías Paz de Río que no sólo es la empresa más importante del departamento de Boyacá, sino que es de las empresas líderes y pioneras del desarrollo industrial de la Nación, pero también creo que es

importante decirle al país, que el problema de Acerías Paz de Río es consecuencia del tipo de modelo económico que tenemos, el modelo económico neoliberal, es realmente el causante de la crisis aguda que hoy vive Acerías Paz de Río, modelo económico que empezó con el Gobierno del Presidente César Gaviria, que el señor Samper dijo en su programa de gobierno que iba a hacer énfasis en lo social y no señor y siguió, siguió con el mismo estilo y corte del neoliberalismo, por qué, porque las cosas precisamente son el reflejo de los hechos, un país en donde se ha arrancado con una brusca apertura económica, un país donde se ha arrancado con una privatización en masa es obvio que estos son unos factores clásicos de una política neoliberal en materia económica, entonces el Gobierno no ha estado haciendo énfasis en lo social, eso es absolutamente falso, se preguntaba el doctor Samuel Moreno Rojas: qué si el Gobierno de Samper, sería capaz de dejar en la calle 2.500 o 3.000 trabajadores directos que trabajan, que laboran en Acerías Paz de Río, claro que el Gobierno es capaz de eso y de mucho más, si este es el Gobierno de la gente desempleada y precisamente lo que hace el Gobierno de estar asumiendo una actitud pasiva, mientras la industria nacional se acaba.

Entonces, yo hago una convocatoria general y emplazo al Gobierno del señor Presidente Samper para que asuma en relación con Acerías Paz de Río, una actitud similar a la que en el pasado se ha asumido en relación con la Caja Agraria, este es un Instituto que le presta al país un servicio de gran importancia, pues es el que a la larga se convierte en entidad crediticia para las clases necesitadas, para el pequeño trabajador, para el pequeño obrero o para la gente que se dedica a la agroindustria, entonces cuántas veces no hemos visto agonizante a la Caja de Crédito Agrario, pero como se ha analizado el servicio y el objetivo social que cumple este importante Instituto y, siempre ha habido la mano del Gobierno de turno que se le ha tendido, para que la Caja de Crédito Agrario siga viva, y no solamente siga viva sino que le siga prestando a los campesinos colombianos invaluable servicios; aquí puede adoptarse una actitud similar en relación con Acerías Paz de Río, que demuestre el Gobierno que realmente es un Gobierno que tiene que ver con los problemas de la gente necesitada en Colombia; ya hemos visto como el Senador Ciro Ramírez, nos ha hecho un recuento de la importancia de esa empresa en el escenario de Boyacá de los impuestos que tributa, de los empleos directos que genera, de los empleos indirectos que también genera, de la obra social que cumplen los municipios circunvecinos, entonces hay está una gran oportunidad para este gobierno que ya lleva el desempleo en una cifra cercana al 14%, ya que se convierte en un récord, que no acreciente ese porcentaje con los 3.000 trabajadores directos de Acerías Paz de Río y, plantee lo más rápidamente posible una solución real y viable para que esta empresa que le ha dado tanto prestigio a la industria nacional y que le ha generado tantos beneficios sociales a las gentes en el país, siga indiscutiblemente prestándolo en el futuro el mismo Pacto Andino se convierte hoy, y desde luego eso lo sabía el

Gobierno del Presidente Gaviria, y lo sabe el Gobierno del Presidente Samper, el mismo Pacto Andino por tener desde luego a Venezuela de vecino como se anotaba que produce hierro a precios mucho más barato que nosotros, que no paga aquí aranceles por razones de todos conocidas, pues es obvio que una empresa en esas condiciones debe ir lentamente a la quiebra, entonces no sólo debe rehabilitarse su activo sino esquematizar, esquematizar una nueva estructura que conduzca a que Acerías Paz de Río sea una empresa que no la resienta ni el Pacto Andino, ni la apertura económica.

Muchas gracias, honorable Senador.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora María Isabel Cruz Velasco:**

Señor Presidente. Yo voy a hacer muy breve; hemos conocido esta noche que la empresa atraviesa por un momento difícil, algunos han dicho que una profunda crisis, empresa requeriría \$300 millones de pesos para salvarse pero su déficit no llega sino a \$223, tal vez el punto neurálgico de la situación es la carga prestacional que es de \$130.000.000.00 millones de dólares para cubrir unos 5.000 jubilados, a mi modo de ver este es un problema delicado, pero a su vez creo que estos es un déficit manejable que tal vez, los directivos de la empresa deben de pensar en una solución que podría ser la salvadora de ella, si se incrementara por lo menos los precios en un 18% anual, no como ha venido sucediendo en estos dos últimos años cuando se habla de incremento de los precios del 8% y del 10.2%.

Al entrar en esta crisis, la empresa está afectando a 2.700 trabajadores directos y unas 1.200 personas que generan ingreso a través de los contratistas, esto es preocupante porque allá hay empleados con derechos adquiridos por muchos años. Por qué no pensar que el gobierno analice la situación y la problemática de la situación que rige desde junio, y en la falta de controles al contrabando y sobre todo a la ausencia de un rediseño en las políticas del sector golpeados desde que se iniciara el proceso de la apertura económica.

En varias oportunidades hemos analizado y hemos visto en los diarios de la Nación como los empleados y el sindicato de la empresa analizan la situación pensando en que se debe de utilizar la venta de los activos cesantes de la empresa representados en bienes raíces, para ayudarla, la empresa de esta forma podría continuar con sus operaciones mientras se busca una solución a esta difícil situación, después de un análisis que hemos hecho sobre la empresa nos hemos encontrado que otra de las soluciones posibles sería el de que las plantas trabajaran óptimamente en un 100%, esto no se está haciendo en este momento, también se a propuesto que las plantas de oxígeno, de mecánica general, de fertilizantes y coque produzcan para vender dentro y fuera de Colombia, entonces soluciones las hay, querido Senador Ciro, yo creo que lo que se trata es de analizar la situación, manejar la parte económica, ejercer unos controles y de esa forma buscar una inyección del Gobierno Nacional en donde el IFI puede tomar partícidas en el asunto y colaborar aún más de lo que ha colabo-

rado, de esta forma yo considero que Acerías Paz de Río es una empresa de suma importancia para el país, no solamente para Boyacá, que es patrimonio nacional, como es la Caja Agraria, como muy bien dice ahora Lucho Gutiérrez, que estas empresas tenemos que darle todo nuestro apoyo y toda nuestra solidaridad, porque son empresas que han hecho historia en Colombia, yo no soy boyacense, yo soy una simple vallecaucana, pero cuando a mí me muestran cifras y veo que son manejables, y que ejerciendo una serie de controles se puede dar una solución, pues lógicamente ahí tendremos que estar todos los Senadores de Colombia, muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:**

Gracias señor Presidente, gracias doctor Ciro Ramírez, por conceder esta interpelación, yo he estado oyendo con detenimiento a los Parlamentarios de Boyacá, igualmente he leído un documento que nos ha hecho llegar aquí, nuestro ilustre colega y Parlamentario Representante Jorge Olarte, en ese se dice:

Que quizá la primera víctima de la apertura económica heredada del Gobierno de Gaviria sea la quiebra de Paz de Río, y yo realmente no puedo dejar de acordarme que este episodio lo vivimos hace rato con la caficultura, allí si que hemos sufrido las consecuencias de la apertura económica, donde más de 600 mil familias, hoy que aparentemente están en una semi-bonanza, han atravesado más de cinco o seis años de crisis, sin que el Gobierno Nacional se duela de ello, y no puedo menos de acordarme de las palabras del señor Presidente y entonces, Ministro de Desarrollo, Ernesto Samper, cuando decía: que la apertura económica debería ser gradual y proteger no solamente al campesino sino al empresario colombiano, pero desafortunadamente esas palabras del Ministro de Desarrollo se convirtieron en otras cuando fue Presidente, porque al Presidente se le olvidó y terminó haciendo exactamente lo mismo que hizo su antecesor el Presidente Gaviria. Pero en este caso, señor Presidente, honorables Parlamentarios, en el caso de la quiebra de Paz de Río, a nosotros si nos debe preocupar, porque no es la quiebra de una sola entidad, es prácticamente el caos de un departamento como Boyacá, las cifras que aquí nos han presentado, son demasiado disidentes, decir que son más de 2.700 trabajadores que se quedarían sin empleo, pero decir, que esta empresa genera ingresos a la economía de la región que superan la suma de 50 mil millones de pesos al año, establecer que simplemente entidades como la electrificadora de Boyacá, en 1996, se cancelaron cuentas por servicio de energía arriba de los 5.200 millones de pesos, lo que significa más del 30% de ingresos de esa electrificadora, decir que a los productores de carbón y de caliza les pagó durante el 96 sumas por valor de 7.500 millones de pesos, es decir, aquí sí que se daría un efecto dominó, si se quiebra Paz de Río va a llevarse consigo a muchas entidades de esa región del país, y será el acabose, será el desbarajuste de esa sección territorial del país; de modo pues honorables Senadores que la solidaridad que

hoy está reclamando el departamento de Boyacá, sus representantes en el Congreso de la República, nosotros debemos acatarlo, me parece que, aquí nosotros debemos hacer una propuesta al Gobierno Nacional, y esa propuesta yo la resumiría, que no se debe acabar a Paz de Río, hasta tanto no haya una actividad laboral, distinta que pueda asumir la mano de obra y que genere una actividad económica similar, si vamos a acabar a Paz de Río, muéstranle a Boyacá una alternativa diferente que asuma esa mano de obra que quedaría cesante, si la idea del Gobierno Nacional, si la idea del Gobierno de la gente es mandar a 2.700 personas, 2.700 familias de empleos directos y otras tantas de empleos indirectos y, si piensa acabar la economía de esa región entonces que le entregue una alternativa diferente, porque no es acabando simplemente por acabar sin dar una alternativa para que las gentes puedan subsistir, si de nosotros se requiere solidaridad hoy, nosotros la vamos a dar, porque quizás mañana señores Parlamentarios, en otras regiones, en las suyas estemos en circunstancias similares y ustedes para entonces tendrán que reclamar la solidaridad de los Senadores de otras regiones, por lo menos cuenten con la mía con este Senador caldense, señores Senadores de Boyacá.

Gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría:**

Autores del debate, me parece que hubiese ameritado también una discusión amplia y profunda sobre la situación de la industria colombiana, no sólo de la industria metalmeccánica, no sólo de la industria siderúrgica, no sólo de la industria boyacense, sino de toda la industria colombiana, hoy en franca decadencia, no sólo no a prosperado, no ha mejorado, no se ha acrecentado su participación en el producto bruto de Colombia, sino que ha involucionado, nos estamos desindustrializando por infortunio; en el caso de Paz de Río, por los datos que Su Señoría señala, sería absolutamente lamentable dejarla cerrar, sería de tal magnitud el impacto social que viviría Boyacá que costaría mucho más dinero recuperar el terreno perdido en el campo industrial y en el campo social en ese departamento, que el que sea preciso invertir y gastar para mantener a Paz de Río funcionando, Paz de Río es una empresa privada, y no será el primer caso señor Senador, que vive el país y en el cual el Estado colombiano tiene que afrontar la necesidad de refinanciar una empresa, para evitar que salga de la vida económica nacional, durante la administración Betancourt al iniciarse la administración Betancourt, la industria colombiana y la industria antioqueña y la industria caldense, la poca industria caldense estaba quebrada, así de simple, quebrada, a mi una vez se me citó al Despacho del Presidente como Ministro que fui para que convocara, para que estudiara la posibilidad de convocar a concordato a la empresa Fabricato, empresa bandera, del sector bandera, de la industria bandera de Antioquia que en ese entonces casi que como hoy por desactualización tecnológica y mil y otras razones, estaba al borde del colapso, como está al borde del colapso Paz de Río, en ese

entonces, un Ministro de Hacienda antioqueño, el doctor Edgar Gutiérrez Castro un Ministro de Agricultura bogotano, el doctor Junguito, hoy miembro de la Junta Directiva del Banco de la República, hay personas muy versadas en todas estas materias financieras, económicas, hacendísticas y monetarias; y un Ministro de Desarrollo de la costa resolvimos crear el Fondo de Capitalización Empresarial, utilizamos dinero de misión, por la vía del redescuento y capitalizamos la industria antioqueña.

Porque llevar a Paz de Río donde la Banca Comercial Colombiana o Extranjera es perder el tiempo, el perfil de la deuda de Paz de Río, no le permite atender los altísimos intereses que la Banca Comercial Colombiana cobra, Paz de Río no es una operación ortodoxa, o mejor su supervivencia no es una operación ortodoxa, tiene que ser una operación monetaria, fiscal, hacendística y financieramente heterodoxa; el Estado tiene que prestarle a larguísimo plazo con bajísimos intereses a la industria privada antioqueña propietaria de Paz de Río así funciona Boyacá, para interesarla en esta labor de salvamento, labor de salvamento que es preciso adelantar, para evitar que 5.000 jubilados se colapsen, y comiencen a tener y a vivir las aulagas de las gentes pensionadas que no reciben en oportunidad las mesadas que su trabajo les amerita, eso por una parte, hay que convencer al Gobierno, convencer a los orfebres de la Junta del Banco de la República, pero por sobre todo convencer al Ministerio de Desarrollo que salvar a Paz de Río no se puede conseguir por los mecanismos tradicionales, demanda una tarea exceptiva por la naturaleza singular de esa empresa, columna vertebral de la industria boyacense, y además columna vertebral del trabajo boyacense, de otro lado señor Senador, yo pienso que industrias como Paz de Río que no tiene tecnología de punta y que tienen que competir interna y externamente no van a poder subsistir ni siquiera dentro de un mecanismo de emergencia, en una concepción de valor de salvamento, si no hay una política cambiaria adecuada, mientras el peso esté sobrevaluado, mientras todo el mundo pueda importar con toda facilidad, mientras las empresas colombianas puedan traer palanquilla barata para procesarla y competir con Paz de Río, Paz de Río tendrá todas las dificultades que Su Señoría pueda señalarle, mientras en Colombia sea fácil importar en extremo complejo exportar, y mientras tengamos que enfrentar el peso del contrabando en los mercados ortodoxos y en los mercados de los sardineles, a industria tradicional colombiana seguirá involucionando, seguirá disminuyendo su participación en el producto interno bruto, seremos cada vez más un país menos industrializado y la industria metalmecánica y particularmente la siderúrgica, está señalada con el dedo del desastre, dólar barato, importaciones abiertas, contrabando fácil sólo producen aquí o en cualquier lugar de la tierra, desindustrialización, si se quiere salvar la industria nacional, Paz de Río incluida, hay que pensar en una estrategia de emergencia para aquellas industrias colombianas, de pronto el sector textilero antioqueño incluido, que están pasando por unas aulagas que demandan generosidad y apoyo del Estado y, hay que pensar en una política cambiarle para no hablar de la política crediticia

colombiana, que les permita elementales condiciones de subsistencia.

Yo por uno, como los demás Senadores que aquí hemos intervenido y por supuesto, los señores Senadores citantes, en lo que de mí respecta como Senador de Colombia, estoy dispuesto a adoptar la conducta que se me exija para salvar a Paz de Río, entre otras cosas, porque no hay nada más triste que cerrar una industria. Después de tantos años de esfuerzo y tantos años de trabajo no podemos vivir otra vez una nueva forjas; hacer una industria es la cosa más difícil y más compleja que uno alcance a imaginarse.

Yo soy un industrialista, yo no creo que el sólo desarrollo agropecuario nos saque adelante, yo creo que el desarrollo viene atado, querrámolo que no, el desarrollo en general, el económico y el social al proceso de crecimiento industrial en todas las latitudes del universo y por eso cada vez que veo que una empresa entra en concordato, o que comienzan las telarañas del olvido a crecer sobre la quiebra o que se insinúa la posibilidad de clausurarla, creo que se le da un golpe de muerte a un pedacito de patria y a un inmenso esfuerzo de algunos colombianos, al Ministro le digo como le digo a los Senadores: que no dejemos cerrar Paz de Río, que en España y en Italia hay fondos especiales para evitar que las empresas se quiebren.

Recuerdo lo que me dijo Betancourt alguna vez en su Despacho: Ministro ni una quiebra más, ni una quiebra más, ese ejemplo aplaudido por algunas escuelas, ese ejemplo chileno de la apertura indiscriminada y el aplauso para que las empresas que se cierran no es bueno repetirlo en Colombia. A mí, los amigos neoliberales me decían: fíjate como se ha pulido la industria chilena, y a qué precios y a qué costos sociales y a qué costos humanos. Ojalá nosotros los colombianos de alguna manera con la imaginación propia de nuestro talento encontráramos señor Ministro de Desarrollo y señores Ministros del Gobierno del Presidente Samper, mecanismos, heterodoxos si ustedes lo quieren, pero aptos para que el desarrollo industrial de esta Nación no periclite, porque volverlo a montar nos tomará a 50 o 100 años. Muchas gracias.

#### **Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Ciro Ramírez Pinzón:**

Le agradecemos a los señores Senadores que nos han apoyado en este debate que estamos haciendo a nombre de Colombia. Señor Presidente, continué unos minutos más para decirle y señor Ministro, señor Director del IFI, señor Gerente del IFI y señores Ministros: que efectivamente en 1996, hubo unas fórmulas concordatarias, unas fórmulas concordatarias en el cual ahí estuvo los acreedores financieros, pero estos acreedores financieros no pusieron lo que debían de poner como lo pusieron de pronto el Gobierno, los proveedores, señores Senadores: allí llamaron los proveedores pequeños, medianos y le dijeron: la empresa les debe mucha plata a ustedes por qué no se vuelven socios y los metieron, capitalizaron 15.293 millones.

Los accionistas mayoritarios que es el grupo antioqueño, capitalizó, ponían 40 millones, solamente van 25, faltan 15 mil millones de pesos precisamente para reconvertirla, para ayudarle a la empresa a modernizarla. El Gobierno Nacio-

nal a través del IFI también puso 25 millones, o 13 millones y los trabajadores en una actitud sin precedentes en toda la historia de Colombia, se acogieron de manera espontánea a la Ley 50 del 90, dando el 40% de sus cesantías, de lo que les correspondía a ellos y fíjese que nuestros bancos no han puesto absolutamente nada sino alargando un poco de plazos, me parece que este acuerdo quedó cojo en ese aspecto fundamental, o sea que prácticamente una parte del Gobierno y todos están cumpliendo con los acuerdos concordatarios, pero una hubo una deficiencia terrible como lo decía el Senador Gerlein con respecto a que el Gobierno se comprometía a que la inflación era del 18% y todos sabemos que es el 22%. Nuestro dólar que nos hablaban varios Senadores, si hubiéramos seguido los índices económicas estaría hoy a 1.600 pesos y hoy en el mercado negro lo encontramos a 980 a 990 pesos, indudablemente la construcción en una gran recesión que hubo en el país.

Prácticamente las pérdidas superadas en el concordato están casi en 28.195; pero hoy nos están proponiendo soluciones, que hay que partir la empresa en 5 unidades, a mí me parece, y con el respeto del doctor Fernández de Soto, quien es mi amigo, conozco su trayectoria empresarial, me parece que es una propuesta por parte del sindicato antioqueño equivocada. Aquí quieren volver al pasado cuando le dijeron a los trabajadores, cuando había una empresa boyante como era Cementos Paz de Río, vamos a partirla también y los que se perjudicaron fueron los trabajadores del departamento de Boyacá; no queremos que vuelva a suceder. Yo voy a tocar un punto importante que de pronto va a sentir alguien que está aquí en el Senado de la República. Señores Senadores voy a tocar un punto que me parece que lo conozca la opinión pública y ojalá señor Ministro Orlando Cabrales, usted lo sabe que lo estamos rodeando varios Senadores del Partido Conservador, quienes creímos en usted, en su sapiencia, en su inteligencia, en su capacidad de resolver estos graves problemas del país, pero es bueno que conozca, de donde viene una parte que maneja el 35% de la siderúrgica del país, me refiero al grupo Holguín, ellos manejan el cine en Colombia, azúcar que es el grupo Amaya Wess, manejan financieras, manejan otras cosas, ni más faltaba ahora que el Senador Ciro Ramírez se presentara en el Senado de la República a atacar los grupos importantes del país, de pronto soy insignificante, una persona más del país que quiere acabar con esos grupos que están generando industria y empleo a nuestra Colombia, ni más faltaba, pero en el trasfondo hay otras cosas que quiero hacer la aclaración para que ustedes conozcan señores Senadores, este grupo maneja, Sideboyacá en Tuta, Sidemuña en Sibaté, Sidecaribe en Cartagena, Sidelpa en Cali, Forjas de Colombia en Bucaramanga, y forma una gran empresa comercializadora que se llama Diaco, distribuidor de aceros colombianos, distribuidor de siderúrgicas Grupo Holguín o Maya Wess, y ustedes saben quién era el asesor de este Grupo Maya Wess, señores Senadores Colombia entera, me va a dar pena tocar el nombre pero tengo que hacerlo porque aquí está el actor, el doctor Gabriel Borrero, Presidente del IFI de Colombia, que hace parte de su institución señor Minis-

tro Cabrales, usted cree que es una conducta, qué el señor Director del IFI no tenía que pedirle la inhabilidad por pertenecer a otro grupo opositor de Acerías Paz de Río y que hace miembro de la Junta Directiva en representación de socio del Gobierno Nacional, no cree que debería haber pasado y llamar al señor Ministro y Acerías Paz de Río para crearse y sentirse inhabilitado, eso viola los principios éticos, señor Ministro, me va a perdonar señor Director del IFI, pero tengo que decirlo porque usted representa la otra oposición y de pronto no quiero denunciar absolutamente nada, ojalá de pronto me encuentre equivocado, que ese grupo de pronto está jugando a la quiebra de Acerías Paz de Río, quisiera pensarlo, para después comprar la maquinaria de Acerías Paz de Río, pero ellos no saben que después de Acerías Paz de Río vienen ellos también, porque vienen precisamente las importaciones con esta apertura de los productos terminados, vienen las exportaciones y empieza a quebrarlos también a él, qué información señor Ministro, a mí me gustaría que de pronto de su Gobierno con sus asesores nombraran precisamente ante el Ministerio unos Veedores, qué información está solicitando y recibiendo por parte del doctor Gabriel Borrero.

Señor Presidente, señor Ministro, usted tiene la última palabra con respecto a esto que acabo de decirle al país y que acabo de decirle a usted, no seré yo, solamente quiero ponerle en conocimiento lo que el país no sabía, pero que a soto boche conocíamos varios dirigente del país. Cómo vamos a salvar a Paz de Río, debe seguir y lo estoy diciendo como una empresa integral, yo considero que no vamos a aceptar que se nos divida nuestra empresa en 5 empresas, tenemos indudablemente el principal problema que es el pasivo pensional, ese pasivo pensional, y queremos hacer una propuesta, de pronto no la acepta, pero queremos negociar con ustedes, queremos que Acerías Paz de Río precisamente le ayudemos en esta parte importante del proceso concordatario y tenemos el problema de 140.000 millones de pesos, es importante de que el Gobierno asuma como ha salvado a la industria textil, como ha salvado a la banca nacional, importante que por intermedio de los Seguros Sociales, de la Caja Nacional, de los Fondos de Pensión recoja ese pasivo pensional y también el gobierno se vuelva en un socio por qué no, mayoritario de Acerías Paz de Río, que la Ley de Reforma Tributaria, aquí no está el Senador Barco para que nos ayudara también a estimular al sector siderúrgico, que haya también un control aduanero, que no ha existido, buena hora lo que mis colegas de la Comisión Tercera están haciendo para dividir nuevamente en dos empresas, que haya una aduana en el país, por qué no hacemos señor Ministro y usted conoce lo que está pasando en México, donde se reúne todo el sector siderúrgico del país y le propone al Gobierno, queremos crear nuestra propia infraestructura aduanera con el fin de ayudarle al Gobierno a recoger más impuestos y, efectivamente en un año llevan más de 700 millones de dólares recogidos, que los recaudos del pasado, es una propuesta señor Ministro.

El Gobierno Nacional tiene que aplicar las cláusulas de salvaguarda, doctor Orlando

Cabrales ayúdenos en esto, que ponga todos, yo le pido aquí a los trabajadores que están aquí, yo se que hicieron un gran esfuerzo, pero tenemos que sentarnos a la mesa nuevamente con el Gobierno, sentarnos nuevamente con los mayores accionistas, con el Grupo antioqueño para mirar a ver que más podemos hacer para salvar nuestra empresa.

Yo quiero comentar finalmente señores Senadores, señor Ministro de Trabajo, necesitamos su ayuda, usted llegó porque tiene una sensibilidad grande, creemos en usted, usted es un buen componedor, señor Ministro de Trabajo ayúdenos a salvar nuestra empresa y yo le pido a nuestros Senadores del país, a ustedes que hemos sido solidarios los boyacenses en todos los problemas que se han presentado con las diferentes regiones, yo recuerdo la última Ley Páez, que fue la ley del desastre, la ley de los muertos, hoy queremos precisamente que nos ayuden con la inteligencia de ustedes, a hacer la ley de los vivos, que si no ponemos un grano de arena entre todos se va a convertir también, en el proyecto de la muerte, señor Presidente, le agradezco su benevolencia y señores Ministros y señores Senadores queremos su solidaridad, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Omar Flórez Vélez.

Palabras del honorable Senador Omar Flórez Vélez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Omar Flórez Vélez:**

Señor Presidente, señores Ministros, señor Presidente del IFI, señores voceros de la administración de la empresa Paz de Río, señores dirigentes de los trabajadores en sus organizaciones sindicales, honorables Senadores, de verdad que es muy oportuna que en buena hora aprobó la plenaria del Senado de Colombia para ocuparse de un tema frente al cual ni el Senado ni la institución toda, el Congreso de la República puede permanecer indiferente o insensible, la citación liderada por los destacados dirigentes de Boyacá quienes me permitieron sumar mi solicitud particularmente al señor Ministro de Trabajo, atendiendo una expresa de solicitud de dirigentes de los trabajadores en reunión que tuve con ellos a través del Funtrametal hace unos 20 días.

La verdad señores Ministros, señor Presidente del IFI, señor Presidente del Senado y distinguidos colegas es que como bien lo ha señalado los distinguidos Senadores que han hecho el uso de la palabra hay que agotar todas las posibilidades para que esta empresa insignia que es motivo de orgullo de los boyacenses, que es patrimonio nacional no se cierre, en buena hora distinguidos Senadores de otras regiones de Colombia han traído a colocación como ilustración, frente a lo que necesariamente tiene que hacer el congreso y el gobierno y es la de tomar las decisiones que sean menester como en otras circunstancias similares o peores se vieron otros importantes sectores de la producción en Colombia entre otros mi departamento de Antioquia, por ello esta noche distinguidos colegas de Boyacá, señores directivos de la empresa, señores trabajadores, señores pensionados, toda la comunidad

de Boyacá, señores miembros autorizados del gobierno este debate no puede terminar como un debate más sin llegar a un compromiso serio, concreto, viable desde el punto de vista financiero, jurídico, legal en el buen propósito de que sus empresarios, sus accionistas, sus trabajadores activos y pasivos, los pensionados y el gobierno tienen necesariamente que llegar a una fórmula salvadora de esta empresa, créanlo distinguidos colegas que es costosa la operación desde el punto de vista financiera, no se discute, pero sería más costoso cerrar la empresa y llegar a ese extremo, hay que hacer y, estoy seguro que los Ministros que nos acompañan que son de una comprobada sensibilidad social, al cotejar un análisis de costo beneficio social necesariamente señor Presidente, distinguidos colegas tienen que llegar a la conclusión de que la operación de salvamento siendo costosa es menos costosa si se le coteja con las repercusiones que ya se han advertido aquí, sobre todo en la parte social, alguien con toda la autoridad lo señalaba, que si se quiebra Paz de Río se quiebran más de media economía del departamento de Boyacá con todas las repercusiones sociales y económicas que ello conlleva, es decir si se me admite la expresión, tenemos en nuestras manos señores miembros del Gobierno, distinguidos colegas un carro-bomba social de no actuar con la prontitud, el talento y la inteligencia con que tanto los empresarios que hay allí destacadísimos, serios responsables, como la organización de sus trabajadores y el Gobierno lleguen a una fórmula que permita hacer realidad el sueño de todo el pueblo boyacense.

En nombre de la Comisión Séptima del Senado que se ocupa de los asuntos sociales, labores, permítanme distinguidos colegas de Boyacá, trabajadores, empresarios, señores miembros del Consejo de Ministros expresarle nuestra solidaridad y brindar todo nuestro apoyo, nuestro voto en lo que sea necesario para que este buen propósito que se ha trazado tanto en buena hora el Senado de Colombia como ustedes distinguidos Ministros logremos darle una salida sensata, seria, viable con unos mecanismos de veeduría, para que no evitar que este tipo de situaciones se repitan en el tiempo y también advirtiéndole de que los trabajadores no tienen por qué volver a pagar los platos rotos como en esta circunstancia se presagia y como ha sucedido en otras empresas; los trabajadores no son los responsables como tampoco lo son los administradores de la empresa de que el comportamiento de las variables macroeconómicas no se hayan comportado como inicialmente se esperaba que sucediese, ese control de esas variables macroeconómicas es de competencia exclusiva del poder Ejecutivo y muchas de ellas de la junta del Banco de la República. Por eso hay que hoy llamar a la sensatez que en este momento cuando los indicadores de desempleo se han disparado como nunca antes se había registrado en las últimas décadas en nuestro país, sería insensato de parte de un gobierno al cual contribuía elegir que he apoyado sus iniciativas que he considerado positiva y he sido crítico de las que no he considerado en buena hora aceptadas pero que me duele el éxito de su gobierno sobre todo en la parte social a la que en buena hora logró congregar las mayorías nacionales para sacar adelante

este programa el Gobierno de la Gente no puede en forma ligera e irresponsable permitir el quiebre de esta empresa que es una verdadera bomba social con impredecibles consecuencias no solamente en la región de Boyacá, sino en toda la economía nacional. Ya para terminar porque queremos escuchar la palabra seria de compromisos de los señores Ministros en la que muchos colombianos que están siguiendo esta transmisión por la Señal Colombia, y particularmente la comunidad boyacense, hoy al finalizar esta sesión, salga, quede una sensación de una actividad, otra actividad de responsabilidad social del Senado de Colombia. Quiero también advertir que se han mencionado aquí efectos de la apertura económica, no solamente en Paz de Río, sino en todo el sector metalúrgico, como bien lo anotaba el Senador Gerlein Echeverría, con toda la propiedad que le es característica, porque la verdad es que es en todo el sector metalúrgico y en mi departamento en el caso particular de Simesa, también por fortuna en este momento se han estado superando unas serias dificultades originadas por el contrabando y por defecto de la apertura económica, fue el Presidente Samper, quien nos invitó y se comprometió a ponerle corazoncito a la apertura económica, no se le ha puesto corazoncito a la apertura económica, señor Ministro de Desarrollo y sea la oportunidad para que en forma muy respetuosa desde luego, invitarlo a que ese elemento fundamental dentro del programa que se ofreció a los colombianos se cumpla en lo que resta de este Gobierno, porque al igual que en el sector metalúrgico, muchísimos otros sectores de la economía nacional generadores importantísimos de empleo están llegando hoy a la quiebra y al cierre reiterado de muchas empresas grandes y pequeñas, como en la semana pasada lo advirtió con toda propiedad el señor Presidente de Acopi.

Quiero entonces señor Presidente, dejar aquí estas palabras que en nombre de la Comisión Séptima del Senado de la República, a manera de solidaridad con el llamado que ha hecho la dirigencia de Boyacá, expresarle nuestro apoyo a las decisiones que se tomen por parte del Gobierno Nacional, y de las directivas y de los mismos trabajadores de esta importante empresa que ya han hecho un aporte muy importante, como bien lo anotaba el Senador Ciro Ramírez, cuando en sacrificados en cumplimiento o en acatamiento de la famosa Ley 50 del 90, que entre otras cosas ya va siendo hora de introducir unos ajustes necesarios porque no ha sido el instrumento generador de empleo que se nos ofreció y se nos prometió en su momento y, en cambio sí ha estimulado lo único es el acabar con la organización sindical y acabar con la estabilidad en el trabajo en favor de empleos temporales como ha sucedido. Y una denuncia señor Ministro de Desarrollo que me hicieron en su momento las directivas de Furtrametal, en donde estaban presentes dirigentes del sindicato de Paz de Río, al parecer hubo acciones indebidas de mecanismo mediante esquinces jurídicos a la ley, al Código de Comercio, para mediante triquiñuelas burlar los derechos de los trabajadores y jugar a predeterminados propósitos de exclusivo interés de algunos inversionistas.

Muchas gracias señor Presidente y honorables Senadores.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador citante, Alfonso Angarita Baracaldo.

Palabras del honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:**

Gracias señor Presidente, señor Presidente, señores Ministros, honorables Senadores, veo que realmente el tiempo va avanzando y como lo importante es llegar a algunas conclusiones y escuchar la voz de los señores Ministros, voy a tener una intervención bastante corta pero que mis palabras sirvan como motivo de reflexión para el sector industrial y para el Gobierno; porque si se cierra la empresa Acerías Paz de Río, se van a incrementar aún más los problemas no sólo de Boyacá sino del país, voy a tratar un solo punto específico de esta problemática y que lo considero como el más grave porque es la causa de la descomposición social del país, porque es la causa que ha llevado al desorden y a la alteración del orden público en todo el territorio nacional, es realmente motivo de reflexión para el Gobierno y para los señores industriales, observar cómo en nuestro país hay en el momento 6 millones 200 mil colombianos que están en capacidad laboral, de esos 6 millones 200 mil, según datos suministrados por el Departamento Nacional de Estadística, 870 mil compatriotas están sin la posibilidad de trabajo, están en el desempleo, esto precisamente lo que ha hecho incrementar esa tasa, que del 8.5 que teníamos hace aproximadamente un año y medio, hoy a la fecha de los datos suministrados por el DANE estamos el 12.7 con la posibilidad de incrementarnos, de tal suerte señores Ministros, que si se continúa con la política del cierre de empresas y de incrementar el desempleo la descomposición social y la pobreza seguirá creciendo en Colombia, no se puede de ninguna manera permitir que continúe este cierre de empresas y desde luego fomentando desde el Gobierno el desempleo, aquí ya se ha dicho y los datos son casi exactos señores Ministros, irían a quedar cesantes con el cierre de esta empresa más de 2.700 trabajadores con sus familias quedarían sin el sustento diario y, estos 2.700 trabajadores están generando a su turno un empleo indirecto acerca de 40 mil personas, esto hace presumir honorables Senadores y señor Presidente, que si efectivamente el Gobierno va aceptar por una u otra circunstancia, cuya acusación se ha hecho formal esta noche acá en el recinto de este Senado, el cierre de la empresa, la situación social de Boyacá se agrava y se agrava la situación social del país.

Yo quiero hacer estas advertencias, por que no en vano estoy representando justamente en esta curul a un grupo de gente que son los pensionados de Colombia, y por no tener la empresa el fondo de reserva para el pago de pensiones, correría la contingencia también estas 5.000 familias de quedarse sin el sustento diario, porque al cierre de la empresa comienzan a crear dizque unos pasivos para el pago de pensiones y, después las gentes comienzan a padecer y nos le llega su mesada puntual y eficientemente conforme al canon constitucio-

nal; entonces no son solamente los trabajadores activos los perjudicados, son también los extrabajadores, es decir los pensionados de esta empresa, yo me atrevería para no extenderme porque quiero escuchar la voz de los Ministros sobre este particular, yo quería proponer en principio tal vez románticamente algunas soluciones, señores Ministros, para que no se vaya a cerrar esta empresa, porque la necesita la economía nacional, en primer término; que se pudiera estudiar y hacer la proyección, la factibilidad de un frente de empresarios y de trabajadores de Boyacá y del país para que adquieran nuevas acciones de la empresa y, en esta forma alimentar su reactivación; estoy autorizado para decirlo públicamente que los pensionados de esta empresa y los pensionados del país estarían en condiciones de entrar en este proceso, me atrevería a pedirle al Gobierno desde esta curul, para el beneficio de Boyacá y del país, que se pueda reactivar la empresa e impulsada esta reactivación por el Gobierno mediante unos créditos blandos que permitan efectivamente continuar con la industria Paz de Río.

Me parece que si el Gobierno dentro de sus posibilidades hace estas inversiones va a favorecer el aspecto social y a su turno va a favorecer el desarrollo de la industria siderúrgica en el país, yo creo también, que el Gobierno, señores Ministros está en la obligación, es una obligación estatal la de dinamizar esta industria siderúrgica en Colombia, no por el hecho de que se haya llevado a cabo aceleradamente la apertura económica y que no podamos nosotros en el momento ofrecer precios competitivos y nos lleguen precios más bajos, nosotros tengamos que ceder a ese principio de privatización y vayamos cerrando nuestras empresas, repito, con un grave problema de carácter social, entonces si nosotros logramos que el Gobierno pueda reactivar la empresa, que pueda sacar adelante esta institución yo creo que los trabajadores que actualmente están desempeñando sus labores entrarían perfectamente en acuerdos de carácter laboral con la empresa para que trabajadores y empresarios fueran precisamente los impulsores del desarrollo de la industria de acero en el país. Yo en esta forma para que puedan intervenir los Ministros quiero dejar estas inquietudes y desde luego manifestar en una forma sincera mi solidaridad como Senador de la República con los compañeros de Boyacá y además porque he recibido apoyo, respaldo y aceptación de mucha gente de este departamento de Boyacá y por eso desde ahora ofrezco con esa sinceridad mi solidaridad y prestar mi atención, mi posibilidad de acción en lo que pueda como Senador de la República para la solución de este problema gravísimo de Acerías Paz de Río.

Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Tarazona Rodríguez.

Palabras del honorable Senador Jorge Tarazona Rodríguez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Tarazona Rodríguez:**

Gracias señor Presidente, principalmente por reconocer que yo soy Senador de la República, señor Presidente y distinguidos Senadores, se-

ñores Ministros sea lo primero pedirles excusas por mi afección bronquial y agradecer con todo corazón a las tres decenas escasas de Senadores que asisten al debate que los boyacenses queremos adelantar, siempre ha sido ese el tratamiento que ha recibido mi departamento a través de la historia, pero también quiero agradecer con mucha sinceridad y con mucha profundidad a los 6 o 7 Senadores que no siendo oriundos de Boyacá han sido solidarios con la suerte del pueblo boyacense; decía el doctor Corsi que ya estamos en los 50 años de la creación de Acerías Paz de Río, la empresa más importante de Boyacá, repetido aquí hasta la saciedad, durante esos 50 años señor Presidente, señores Ministros, Acerías Paz de Río ha tenido muchos tipos de administración, unas veces ha sido boyante, otras veces ha sido muy pobre, unas veces ha quebrado, otras veces ha resurgido, ha revivido, unas veces los trabajadores han sido responsables de la situación de la empresa, la mayor parte de las veces lo han sido los patronos, se habla de hace 20 años, 25, 30 años cuando el Sindicato de Acerías Paz de Río gozaba de prerrogativas que no tenía ningún trabajador del país, eso, esas vacas gordas de esos años ayudaron a que Paz de Río esté ahora en la situación que está, han habido errores gravísimos. Señor Presidente y señores Ministros en la Dirección de la Empresa, como la segregación de Cementos Paz de Río, como era la parte que producía algo para el sostenimiento de la empresa la separaron para que Cemento Paz de Río sí le diera utilidades al grupo dueño de esa empresa.

Pero yo quiero decirle a los boyacense presentes hoy: que no me extraña lo que sucede, por fin estamos los 8 Senadores de Boyacá aquí presentes para debatir la suerte de una empresa antioqueña, esos somos los boyacenses, eso hemos sido siempre y además de eso, por culpa posiblemente de nosotros, muy poco respetados en el recinto de la cámara y en el recinto del Senado, nosotros hemos asistido a todos los debates que todos los Senadores han adelantado en favor o en contra de los intereses de sus departamentos y nosotros no merecemos que los demás Senadores oigan hoy, al pueblo que ayudó a libertar a Colombia y que tantos beneficios le ha prestado a esta patria. Pero ellos verán, yo he hablado mucho de la necesidad que mi departamento tenga gente en el Senado que se haga escuchar, no veo al doctor Víctor Renán Barco, que interviene en todos los debates de Colombia, hoy como es de Boyacá, no vino, estaba pero se fue, no veo al doctor Bernardo Guerra, el capo del partido liberal, estas cosas no le importan se fue y eso que tiene que defender a los antioqueños, no veo al doctor Luis Guillermo Giraldo, al doctor Juan Camilo Restrepo, mi jefe político. Es que la suerte de Boyacá no le interesa a los dueños del Congreso, tan solo les interesan los votos de nosotros para que aprobemos las cosas que ellos necesitan. Pero no vamos a hacer nada con llorar sobre la leche derramada, esa es la suerte de los boyacenses porque tenemos muchos problemas y muchos defectos que corregir. A Acerías Paz de Río la compraron a menos precio, las acciones habían sido de forzosa inversión, de forzosa compra por parte del pueblo colombiano, la mayor parte de esas acciones fueron compradas a menos precio y por eso los

propietarios de hoy dicen: pues al final ya se pagaron con cementos Paz de Río, la inversión que hicieron ya la sacaron con cementos Paz de Río. Entonces ahora quieren cerrar a Acerías Paz de Río sin tener en cuenta los 3.000 mil trabajadores tantas veces aquí nombrados, los 5.000 mil pensionados tantas veces aquí nombrados, las 4.000 mil familias que viven de la explotación del carbón que le venden a Paz de Río, las 2.000 familias que viven de la explotación de la caliza y no sé cuántas más porque yo no tengo la fortuna de ser de la provincia de su Sugamuxi, ni de Tundama sino que tan sólo soy un aficionado a hacer dos panelas en el norte de Boyacá, de minería poco y de metalmecánica menos. Pero tengo que como Senador de Boyacá, decir estas cosas que de pronto no suenan bien, claro está que la empresa también tiene sus razones y aquí se habló durante la tarde de muchas de ellas, el contrabando, se dijo que Acerías Paz de Río, produce 200 mil toneladas aproximadamente y el país importa un millón de toneladas y alguien habló aquí de 400 mil toneladas de contrabando. Yo estoy absolutamente seguro que son 2 millones de toneladas de contrabando. No hay industria metalmecánica señor Ministro en Colombia a la que no le hayan entregado 100, 200, 300, 400 toneladas de acero por debajo de la ruana, sin pagar IVA, sin darle factura, en Boyacá inclusive se hablaba de industrias a las que entregaban 20, 30, 50 toneladas de material y les decían: contra entrega y en efectivo. Eso al Estado parece que no le interesa siendo que se habla tanto de la cacareada política social del Gobierno. Pero como son 10 mil o 12 mil familias boyacenses las que van a aguantar hambre, ¿eso qué importa?. Si nosotros no somos cafeteros señores de Risaralda, Quindío o Antioquia y Caldas, nosotros sí hemos estado aquí pendientes cuando el problema cafetero lo ha afrontado el país para estar con ustedes solidarios y para votar en favor de ustedes todo lo que nos han pedido, pero como no somos cafeteros, si se mueren 12 mil indios boyacenses, 12 mil indios no, doce mil familias boyacenses, eso no tiene mayor importancia para el país.

Señor Ministro, el doctor Ciro Ramírez, dijo que usted representaba al partido conservador y yo me siento orgulloso de pertenecer al partido conservador y me siento orgulloso de que usted nos represente en el Ministerio de Desarrollo, a los conservadores, no a los del Directorio ni a los lentejos ni a los de Alianza por Colombia, ni a los de Salvación Nacional, sino a los conservadores a secas, a esos es que usted debe representar y esos somos en Boyacá mucho más de la mitad y los más aguerridos de Colombia, aun cuando sea por eso, ayúdenos! Y usted puede hacerlo, usted sabe hacerlo y estoy seguro que en usted, vamos a conseguir nuestro verdadero abogado y, por lo que yo sé que usted lo va a hacer, es que quiero estar un poco en discordancia con mi distinguido, no sé cómo decirle: partidario no, porque ahora como los conservadores somos como de 40 clases, él es lentejo y yo conservador, entonces no puedo decirle partidario, quisiera decirle más bien ahijado. Estoy en desacuerdo con él, cuando dice que el señor Gerente del IFI, tenía algunas, algunos impedimentos para ser gerente, no sé señor gerente cómo se llama usted, no sé de qué

departamento sea, pero lo que sí sé es que cuando el Ministro Cabrales llegó, usted ya estaba, luego no fue culpa del Ministro si el señor Gerente del IFI esté en ese puesto, debió ser culpa de nuestro anterior Ministro por el que tantos boyacenses votamos, pero no veo tampoco que haya ningún impedimento; nosotros sabemos señor Fernet del IFI, que usted se va a portar con guante blanco con Boyacá, porque si no lo hace, así yo esté enfermo, aquí lo traigo y nos ponemos bravos y cuando los boyacenses nos ponemos bravos gritamos muy duro, entonces señor Gerente del IFI y señor Ministro quien no tenga impedimento, el señor Gerente del IFI para ayudar a arreglar la aberrante situación por la que atraviesa el pueblo boyacense debido al presunto cierre de Acerías Paz de Río, yo sé, señor Ministro que los señores propietarios de Acerías Paz de Río van a ser conscientes, ustedes ya se pagaron con Cementos Paz de Río y lo poco o mucho que han sacado también, pero no es justo que esa empresa se cierre, ustedes la necesitan, todavía podrían obtener algunas utilidades con lo que produce la entraña del pueblo boyacense, y nosotros estamos en condiciones de ayudarles en lo que ustedes quieran, pero además de eso ustedes y nosotros tenemos una responsabilidad y es que tenemos que ayudar al país, nosotros sabemos que la mina no es competitiva a nivel mundial, pero si ustedes que son tan inteligentes arreglan problemas administrativos yo sé que Acerías Paz de Río va a ser rentable y va a ser competitivo, y yo quiero señor Ministro exigirle a usted esa noche, buen en representación mía, al menos, que se reúna con los dueños de Acerías Paz de Río, lógicamente y con los trabajadores de Acerías Paz de Río para quienes le pido señor Presidente que los deje intervenir esta noche porque son ellos quienes deben hacer mayor claridad sobre este debate, así sea en una sesión informal pero tenemos que oírlos, entonces señor Ministro con los propietarios de Acerías Paz de Río, con los trabajadores de Acerías Paz de Río, con los pensionados, ojalá con los productores del carbón y de la caliza deben ustedes reunirse para llegar a un acuerdo, pero ese acuerdo no va a ser señores propietarios de Paz de Río que a ustedes los beneficia cerrar la empresa y el Gobierno desmontarse por detrás y decir que como a la empresa le conviene, el Gobierno no está en condiciones de invertir; aquí habló en favor de Boyacá el Senador Gerlein y dijo cosas técnicas que ustedes debieron anotar él sabe de eso, esas cosas que él propone y las que nosotros proponemos con lenguajes no técnicos son las cosas que ustedes deben hacer, ustedes deben llegar pase lo que pase a un arreglo, porque aquí dijo alguien que me antecedió en el uso de la palabra, señor Presidente, doctor Guillermo Campo, usted ha estado junto a mí 20 años en el Congreso y aquí hemos refinanciado 100 veces a la Caja Agraria, con miles de millones de pesos y hemos ayudado a financiar a toda la banca que ha quebrado, imposible que esta vez que no son los antioqueños, pueden ser los responsables pero quien se quiebra es Boyacá, Colombia no quiera ayudarlos, tienen que ayudarnos colombianos, porque nosotros hemos ayudado a formar esta patria, porque nosotros hemos dado lo mejor que hemos tenido por Colombia, ustedes las dos

docenas de Senadores que nos quieren, deben intervenir ante los demás Senadores porque aquí se debe presentar un proyecto de ley, señor Ministro que debe ser una propuesta del Ejecutivo para salvar a Boyacá no nos importa que el salvar a Boyacá tenga que el Estado, el pueblo colombiano y el pueblo boyacense salvar también a una empresa privada como el Sindicato Antioqueño, no me importa ni a los boyacenses debe importarnos en este momento, nos importa nuestro departamento, los trabajadores de Boyacá y lógicamente Colombia, porque aquí se dijo muy bien dicho por el doctor Corssi que si no hay acero no habrá desarrollo y lo que más necesita nuestra patria, lo que más se grita aquí en este Senado, en este Congreso es que Colombia necesita desarrollo, cómo queremos desarrollar a nuestra patria si lo primero que queremos hacer es cerrar la principal empresa siderúrgica del país, doctor Argarita, cómo es posible que además de haber aumentado el desempleo en este Gobierno, ahora todavía quieran quitarle el pan a 12.000 familias boyacenses y el Congreso de la República no diga nada porque quienes adelantamos este debate no somos capos del Congreso, sino en el caso mío únicamente, señor Presidente, un modesto Senador de Boyacá, desgraciadamente no tenemos en Boyacá al doctor Barco, al doctor Víctor Renán Barco, ni al doctor Guerra, ni al doctor Name, nos acompañó el doctor Gerlein, pero de todas maneras queremos que nos oigan, queremos que tengan como dicen en Boyacá compasión de nosotros, porque cuando nosotros pedimos compasión con mucha humildad y no tienen compasión con nosotros ustedes saben cómo ha respondido Boyacá en la historia y no queremos volverle a responder a Colombia como lo hemos hecho en otras ocasiones, colombianos Senadores es la hora de que ustedes deben ayudar a dar una batalla por Boyacá para pagar así sea una centésima parte de lo que Boyacá ha hecho por ustedes. Muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Omar Flórez Vélez:**

Gracias señor Presidente, para aprovechar también esta gentileza suya y hacer precisión frente a algo que acaba de señalar nuestro colega el Senador Tarazona, que de pronto queda en el aire, de un enfrentamiento regional de antioqueños con boyacenses y se habla pues de que es un negocio de los antioqueños, aquí ha hablado este Senador, como Senador de la República en nombre también de mi departamento, otra cosa es por lo que tienen que responder un grupo de inversionistas a quienes respeto, pero el Sindicato de Antioquia no es Antioquia, esto para efecto de claridad, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Omar Flórez Vélez.

Palabras del honorable Senador Omar Flórez Vélez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Omar Flórez Vélez, quien da lectura a una proposición:**

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

### Proposición número 220

Con motivo de la celebración de los 50 años de fructífera labor literaria del connotado escritor Manuel Mejía Vallejo, el Senado de la República en reconocimiento a su importante labor cultural en beneficio de nuestra patria, autorízase a la Mesa Directiva para que en acto especial se le conceda la Orden del Comendador.

*Omar Flórez Vélez,, Ricardo Aníbal Lozada Márquez,, Guillermo Ocampo Ospina.*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 22 de abril de 1997.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Omar Flórez Vélez.

Palabras del honorable Senador Omar Flórez Vélez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Omar Flórez Vélez, quien da lectura a una proposición:**

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

### Proposición número 221

Por considerarlo de interés nacional, el debate promovido por la Comisión VII del Senado, programada para el próximo 30 de abril, sobre la problemática del UPAC y de la vivienda están citados los Ministros de Hacienda, de Desarrollo, la Presidenta del B.C.H., el Presidente del Inurbe y han sido invitados el Presidente de Camacol, el Presidente del ICAV y varios de los usuarios del crédito UPAC, se autoriza la transmisión por la Señal Colombia y la Radio Nacional de Colombia.

*Omar Flórez Vélez,*

Presidente Comisión VII del Senado.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 22 de abril de 1997.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría.

Palabras del honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría, quien solicita se apruebe una proposición de duelo:**

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición verbal formulada por el honorable Senador Roberto Gerlein Echeverría y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Nota: La Proposición número 122 se publicará cuando el honorable Senador Gerlein la presente por escrito.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Piedad Córdoba de Castro.

Palabras de la honorable Senadora Piedad Córdoba de Castro.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Piedad Córdoba de Castro, quien da lectura a una proposición:**

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

### Proposición número 223

#### Aditiva a la Proposición número 208

Adiciónese a la proposición número 208 citando a los señores Ministro de Salud y Educación, además invítese a la señora Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Director de la Red de Solidaridad Social; quienes deberán responder el cuestionario que se anexa.

*Piedad Córdoba de Castro.*

Santa Fe de Bogotá, D. C. 22 de abril de 1997.

#### Debate a cerca de la pobreza en Colombia

#### CONGRESO DE LA REPUBLICA

#### Cuestionario: Red de Solidaridad Social

1. El Título II, Capítulo 2 de los derechos sociales, económicos y culturales del modelo constitucional de política social para la nueva ciudadanía, define los derechos fundamentales para un bienestar integral de los distintos grupos de población. En el marco de este modelo constitucional, la Red de Solidaridad Social, qué estrategias y políticas de largo aliento viene incrementando, que permitan:

a) Dar cumplimiento al actual plan de Gobierno "El Salto Social";

b) Garantizar el ejercicio de los derechos sociales consagrados como obligación constitucional del Estado para los distintos grupos de población (niños, adolescentes, personas de la tercera edad, mujeres, trabajadores formales e informales, pequeños productores urbanos y rurales, grupos étnicos).

2. ¿Qué tipo de políticas y programas viene desarrollando la Red para mejorar la calidad de vida de los colombianos? Logros obtenidos, precisando las distintas regiones del país.

3. En los programas que atiende la Red ¿qué cobertura ha logrado ampliar durante el período de ejecución del Plan de Gobierno?

4. En el marco de la Ley 100 de Seguridad Social, ¿qué aplicaciones concretas puede presentar la Red en cuanto a la vinculación de la población a lo exigido por la ley?

5. ¿A través de qué mecanismos se está avanzando en la ampliación de los espacios de participación para el cumplimiento de los distintos programas? Logros obtenidos. Precisar las regiones del país.

6. ¿Cuáles son los instrumentos de seguimiento y control que se vienen utilizando para verificar el cumplimiento o el no cumplimiento de las metas para la Red incluidas en el Plan de gobierno? Logros obtenidos. Precisar las distintas regiones del país.

7. ¿Cómo se viene desarrollando el sistema de información de acuerdo a las metas del Plan de Gobierno? Logros obtenidos.

8. ¿Qué tipo de estrategia se adelanta en materia de coordinación interinstitucional para elevar la calidad de vida de todos los colombianos? Logros obtenidos.

9. ¿A través de qué mecanismos se viene haciendo efectiva la articulación ente la política diseñada en el Plan de Gobierno para la superación de la pobreza y los distintos programas de atención a la población vulnerable, a nivel departamental y municipal?

– ¿Cuáles mecanismos de coordinación con los otros sectores: vivienda, salud, educación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar?

10. ¿Cómo se han afectado los programas de la Red con los recortes presupuestales y en qué áreas específicas?

11. ¿Qué tipo de criterios ha utilizado la Red para el recorte en sus programas?

a) ¿Qué regiones han sido afectadas?

b) ¿Qué alternativas de solución se están proyectando?

12. ¿Cuáles son los mecanismos de coordinación para la ejecución y propuesta programática de la Red de Solidaridad Social? Logros obtenidos, precisar las distintas regiones del país y población atendida.

13. De las metas trazadas por el Plan de Gobierno ¿cuáles están proyectadas para darles cumplimiento y a cuáles no se va logra atender?

14. En el marco del Modelo Constitucional, qué estrategias políticas y programas está desarrollando la Red para el logro de:

a) Mayor participación efectiva de toda la población;

b) El cumplimiento de los Derechos Sociales.

#### **Cuestionario: Ministerio de Educación**

1. El Título II, Capítulo 2 de los derechos sociales, económicos y culturales del modelo constitucional de política social para la nueva ciudadanía, define los derechos fundamentales para un bienestar integral de los distintos grupos de población. En el marco de este Modelo Constitucional, el Ministerio de Educación, qué estrategias y políticas de largo aliento viene desarrollando, que permitan:

a) Dar cumplimiento al actual Plan de Gobierno "El Salto Social";

b) Garantizar el ejercicio de los derechos sociales consagrados como obligación constitucional del Estado para los distintos grupos de población (niños, adolescentes, personas de la tercera edad, mujeres, trabajadores formales e informales, pequeños productores urbanos y rurales, grupos étnicos).

2. ¿Qué tipo de políticas y programas viene desarrollando el Ministerio para elevar la calidad de la educación (preescolar, básica primaria, secundaria, universitaria y tecnológica). Logros obtenidos, precisando las distintas regiones del país.

3. ¿Qué cobertura se ha logrado ampliar durante el período de ejecución del Plan de Gobierno en los distintos niveles? ¿cuántas escuelas, colegios y centros de formación superior nuevos se han creado y dotado?

4. ¿Qué estrategia viene desarrollando el Ministerio para la capacitación de los recursos humanos en los distintos niveles educativos:

a) En formación de maestros;

b) Programa de becas;

c) Programas de maestría y doctorado.

5. En el marco de la Ley 100 de Seguridad Social, ¿qué aplicaciones concretas puede presentar el Ministerio en cuanto a la vinculación de la población a lo exigido por la ley?

6. ¿A través de qué mecanismos se está avanzando en el proceso de descentralización

de la educación? Logros obtenidos. Precisar las regiones del país que ya cuentan con la certificación.

7. ¿Cuáles son los instrumentos de seguimiento y control que se vienen utilizando para verificar el cumplimiento, o el no cumplimiento, de las metas incluidas en el Plan de Gobierno? Logros obtenidos. Precisar las distintas regiones del país.

8. ¿Cómo se viene desarrollando el sistema de información entre los distintos niveles, de acuerdo a las metas del Plan de Gobierno? Logros obtenidos.

9. ¿Qué tipo de estrategia se adelanta en materia de coordinación interinstitucional para elevar la calidad de vida de todos los colombianos?

Avances alcanzados en el cumplimiento de los derechos sociales.

10. ¿A través de qué mecanismos se viene haciendo efectiva la articulación entre la política diseñada en el Plan de Gobierno y los programas de educación, a nivel departamental y municipal?

– ¿Cuáles mecanismos de coordinación con otros sectores: vivienda, salud, empleo?

11. ¿Cómo se han afectado los programas del Ministerio con los recortes presupuestales y en qué áreas específicas?

12. ¿Qué tipo de criterios ha utilizado el Ministerio para el recorte en sus programas?

a) ¿Qué regiones han sido afectadas?

b) ¿Qué alternativas de solución se están proyectando?

13. ¿Cuáles son los mecanismos de coordinación del Ministerio para la ejecución y propuesta programática de la Red de Solidaridad Social? Logros obtenidos. Precisar las distintas regiones del país y población atendida.

14. De las metas trazadas por el Plan de Gobierno ¿cuáles están proyectadas para darles cumplimiento y a cuáles no se van a lograr atender?

15. En el marco del modelo constitucional, qué estrategias políticas y programas está desarrollando el Ministerio para el logro de:

a) Mayor participación efectiva de toda la población vinculada al sector educativo;

b) El cumplimiento del derecho constitucional a la educación.

#### **Cuestionario: Ministerio de Salud**

1. El Título II, Capítulo 2 de los derechos sociales, económicos y culturales del modelo constitucional de política social para la nueva ciudadanía, define los derechos fundamentales para un bienestar integral de los distintos grupos de población. En el marco de este modelo constitucional, el Ministerio de Salud, qué estrategias y políticas de largo aliento viene desarrollando, que permitan:

a) Dar cumplimiento al actual Plan de Gobierno "El Salto Social";

b) Garantizar el ejercicio de los derechos sociales consagrados como obligación constitucional del Estado para los distintos grupos de población (niños, adolescentes, personas de la tercera edad, mujeres, trabajadores formales e informales, pequeños productores urbanos y rurales, grupos étnicos).

2. ¿Qué tipo de políticas y programas viene desarrollando el Ministerio para mejorar la calidad y ampliar la cobertura en los distintos niveles de atención (primario, secundario y terciario)? Logros obtenidos, precisando las distintas regiones del país.

3. En el marco de la Ley 100 de Seguridad Social, ¿qué aplicaciones concretas puede presentar el Ministerio en cuanto a la vinculación de la población a lo exigido por la ley? Logros obtenidos:

a) Por regiones; y

b) Por grupos poblacionales.

4. ¿A través de qué mecanismos se está avanzando en el proceso de descentralización de los servicios de salud? Logros obtenidos. Precisar las distintas regiones del país:

a) ¿Qué mecanismos de coordinación se están ejecutando entre los distintos niveles de atención?

b) ¿Qué mecanismos de coordinación se están aplicando entre las distintas unidades territoriales (nación, departamento, municipio – área rural)?

5. ¿Qué instrumentos de seguimiento y control que se están utilizando para verificar el cumplimiento o el no cumplimiento de las metas incluidas para este sector en el Plan de Gobierno? Logros obtenidos. Precisar las distintas regiones del país.

6. ¿Cómo se viene desarrollando el sistema de información de acuerdo a las metas del Plan de Gobierno? Logros obtenidos.

7. ¿Qué tipo de estrategia se adelanta en materia de coordinación interinstitucional para elevar la calidad de vida de todos los colombianos? Logros obtenidos en materia de avance de los derechos sociales.

8. ¿A través de qué mecanismos se viene haciendo efectiva la articulación entre la política diseñada en el Plan de Gobierno y los programas de salud, a nivel departamental y municipal?

– ¿Cuáles mecanismos de coordinación con otros sectores: vivienda, educación, agua potable, empleo?

9. ¿Cómo se han afectado los programas del Ministerio con los recortes presupuestales y qué alternativas se han diseñado para darles solución a los mismos?

10. ¿Qué tipo de criterios ha utilizado el Ministerio para el recorte en sus programas?

a) Qué regiones han sido afectadas?

b) Qué alternativas de solución se están proyectando?

11. ¿Cuáles son los mecanismos de coordinación del Ministerio para la ejecución y propuesta programática de la Red de Solidaridad Social? Logros obtenidos. Precisar las distintas regiones del país y población atendida.

12. ¿De las metas trazadas por el Plan de Gobierno ¿cuáles están proyectadas para darles cumplimiento y a cuáles no se va lograr atender?

13. En el marco del modelo constitucional, qué estrategias políticas y programas está desarrollando el Ministerio para el logro de:

a) Mayor participación efectiva de toda la población;

b) El cumplimiento de los derechos sociales.

### **Cuestionario: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**

1. El Título II, Capítulo 2 de los derechos sociales, económicos y culturales del modelo constitucional de política social para la nueva ciudadanía, define los derechos fundamentales para un bienestar integral de los distintos grupos de población. En el marco de este modelo constitucional, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, qué estrategias y políticas de largo aliento viene desarrollando, que permitan:

a) Dar cumplimiento al actual Plan de Gobierno "El Salto Social";

b) Garantizar el ejercicio de los derechos sociales consagrados como obligación constitucional del Estado para los distintos grupos de población (niños, adolescentes, personas de la tercera edad, mujeres, trabajadores formales e informales, pequeños productores urbanos y rurales, grupos étnicos).

2. ¿Qué tipo de políticas y programas viene desarrollando el Instituto para mejorar la calidad de los hogares de bienestar? Logros obtenidos precisando las distintas regiones del país.

3. ¿Qué cobertura se ha logrado ampliar durante el período de ejecución del Plan de Gobierno? ¿Cuántos hogares nuevos se han creado y dotado?

4. En el marco de la Ley 100 de Seguridad Social, ¿Qué aplicaciones concretas puede presentar el Instituto en cuanto a la vinculación de las madres comunitarias a lo exigido por la ley?

5. ¿A través de qué mecanismos se está avanzando en el proceso de descentralización del Instituto? Logros obtenidos. Precisar las distintas regiones del país.

6. ¿Cuáles son los instrumentos de seguimiento y control que se vienen utilizando para verificar el cumplimiento o el no cumplimiento de las metas incluidas en el Plan de Gobierno? Logros obtenidos. Precisar las distintas regiones del país.

7. ¿Cómo se viene desarrollando el sistema de información de acuerdo a las metas del Plan de Gobierno? Logros obtenidos.

8. ¿Qué tipo de estrategia se adelanta en materia de coordinación interinstitucional para elevar la calidad de vida del niño colombiano? Logros obtenidos.

9. ¿A través de qué mecanismos se viene haciendo efectiva la vinculación de los programas del Plan de Gobierno a la política sectorial en salud, educación y empleo?

10. ¿Cómo se han afectado los programas del Instituto con los recortes presupuestales y en qué áreas específicas?

11. ¿Qué tipo de criterios ha utilizado el Instituto para el recorte en sus programas?

a) ¿Qué regiones han sido afectadas?

b) ¿Qué alternativas de solución se están proyectando?

12. ¿Cuáles son los mecanismos de coordinación del Instituto para la ejecución y propuesta

programática de la Red de Solidaridad Social? Logros obtenidos. Precisar las distintas regiones del país y población atendida.

13. ¿De las metas trazadas por el Plan de Gobierno ¿cuáles están proyectadas para darles cumplimiento y a cuáles no se va a lograr atender?

14. En el marco del modelo constitucional, qué estrategias políticas y programas está desarrollando el Instituto para el logro de:

a) Mayor participación efectiva de las madres y los niños;

b) El cumplimiento de los derechos del niño.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Henry Cubides Olarte.

Palabras del honorable Senador Henry Cubides Olarte.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Henry Cubides Olarte:**

Gracias señor Presidente, como firmante de la citación a este magnífico debate que se está llevando acá, me parece interesante lo que se está suscitando y además de verdad creo que Boyacá necesita un mejor tratamiento a través del gobierno, y por eso también creo que Acerías Paz de Río es la empresa más importante que tiene el departamento y que realmente está en la obligación el gobierno de salvarla, me parece interesantísimo que se hayan escuchado esas voces de solidaridad con el departamento y con la compañía Acerías Paz de Río; y alejándome un poquito del concepto de mi colega Tarazona, le quiero decir que me parece muy importante para el departamento que ojalá se vinculen todos los grandes empresarios de este país para que podamos hacer el desarrollo, sin embargo, por razones de índole personal debo esta noche expresar que me siento impedido para poder actuar en este magnífico debate, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernando Torres Barrera.

Palabras del honorable Senador Hernando Torres Barrera.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernando Torres Barrera:**

Gracias señor Presidente, Señor Presidente del Senado, señores Ministros, señor Gobernador del departamento de Boyacá, señores Senadores, señores Representantes, además de querer ser breve señor Ministro de Desarrollo no voy a utilizar mi intervención para volver a contar el impacto tan grande que en toda la estructura económica del departamento podría tener lo que hasta hoy parece ser una realidad que se nos viene como una luz inatajable en Boyacá, la liquidación de Acerías Paz de Río, sólo para un ingenuo que no sea capaz de medir el desastre económico de proporciones absolutamente incalculables que se producirían en Boyacá, podría aceptarse la tesis respecto a que esa pueda ser una medida recomendable, nosotros creemos que no solamente esa hipótesis es absolutamente insustentable desde el punto de vista social y económico para el departamento de Boyacá, sino que fuerza de manera inaplazable al Gobierno Nacional a tomar todas las medidas pertinentes necesarias para impedir ese estropi-

cio histórico a una tierra que no ha hecho sino servirle, como se ha dicho reiteradamente aquí, a nuestra patria.

Yo creo señor Ministro que le corresponde al Gobierno Nacional y exclusivamente a él porque ya la empresa ha hecho unos esfuerzos importantes desde luego con algunos reparos que podemos hacerles naturales y obvios, ya los trabajadores han hecho el esfuerzo más importante, que clase de trabajador alguna haya hecho ejemplarmente en el país para darle salida a una coyuntura tan grave de una empresa como los trabajadores de Paz de Río, que han renunciado incluso a los intereses de sus cesantías, comprando bonos convertibles en acciones a precios totalmente distintos de los que se comercializan en la bolsa, en un esfuerzo absolutamente ejemplar de una gente que entregó lo poco que había asegurado para su futuro y para sus hijos, y lo capitalizó en una empresa que diseñó un proyecto de acuerdo concordatario, que hoy apenas a cinco meses ya se volvió absolutamente impracticable, o sea que ellos han hecho un esfuerzo y le compete es entonces a este Gobierno dentro del cuadro macroeconómico general de su política concebir el problema de Paz de Río y diseñar de acuerdo, estoy plenamente con el Senador Gerlein, unas normas, una legislación absolutamente extraordinaria en cuadrar el problema de Acerías Paz de Río dentro de todo el proyecto macroeconómico de la República, significa por ejemplo señor Ministro que tengamos que decir que es perentorio tomar de manera inmediata unas medidas de comercio exterior, se hace imperativo que revisemos la permanente reducción de las tasas arancelarias a las que se ha venido sometiendo el acero extranjero, necesitamos que empecemos sopena de no atentar contra la integración andina, empezar a declarar unas cláusulas de salvaguarda que protejan la producción nacional del acero un sector de la economía de gran debilidad; y de gran debilidad señor Ministro, entre otras cosas, por lo que se ha significado aquí de manera perentoria porque a este Estado le importa un bledo, el contrabando en Colombia, porque es absolutamente increíble que este Gobierno no diseñe una mínima estructura fronteriza que impida que se nos inunde de un acero extranjero que no solamente limita la producción del acero colombiano, sino que lo hace totalmente incompetitivo, yo lo invito a usted señor Ministro a que pasee el Rio Meta y observe ese desfile permanente de canoas y de barcos y de embarcaciones que suben desde Venezuela hasta Puerto López y de allí por carretera hasta Bogotá, un desfile permanente de 200, 300, 400 y 500 mil, un millón de toneladas de acero, y la impaciencia del Estado es absolutamente asombrosa y no se hace absolutamente ninguna acción para impedir que semejante atentado tan grosero, no al departamento de Boyacá, sino a la Nación se cometa todos los días de manera absolutamente implacable.

Es absolutamente increíble que un Estado como este no diseñe una mínima estructura de apoyo aduanero para impedir que este atraco generalizado a la economía colombiana se este cometiendo todos los días, y el atentado reduzca nuestro pequeño sector siderúrgico colombiano a cenizas; ese el peor enemigo que tenemos en

este momento, además desde luego de otras medidas que se hacen perentorias y necesarias.

Dentro de ese concepto macroeconómico señor Ministro es necesario que ustedes desde el Gobierno Nacional le jueguen limpio a la empresa privada colombiana, porque no pueden diseñarle una estructura de mercadeo y una estructura de inversión a unos industriales diciéndoles que deben realizar sus proyectos con tasa de inflación de un 18% de devaluación, de un 18%, cuando ella fácilmente sobrepasa los límites del 22 y 23% con unos clarísimos impactos negativos en toda la estructura industrial del país, el Gobierno tiene que ser serio, el Gobierno tiene que ser claro, el Gobierno tiene que ser sincero, el Gobierno tiene que ser honrado, frente a lo que el Senador Gerlein con su experiencia como Ministro de Desarrollo avisaba, no solamente como la crisis de Paz de Río, y de una pequeña empresa, de un sindicato importante financiero de Antioquia, sino como el derrumbe estructural de toda la industria colombiana.

Este tema de Paz de Río, señor Ministro tiene que alertar al Estado colombiano y a su Gobierno respecto de que toda industria colombiana está sufriendo de manera absolutamente grave una situación larvada de crisis, y que este ejemplo que estamos viviendo hoy aquí tiene que ser un punto de partida para que ustedes atisben toda una política seria, armónica, coherente, inteligente, que impida no ya desde el varajuste del sector agropecuario colombiano que ya no tiene cómo redimirse por muchos años, sino el catastrófico y absolutamente inatajable desastre de toda la estructura colombiana; pero desde luego nosotros no podemos hacer simplemente el papel de denunciantes de un hecho que además conocemos por lo evidentemente amplio, por lo evidentemente claro, sino por esto señor Ministro: Porque podemos contribuir con algunas decisiones, con algunos estudios, con algunos análisis que desde luego le permitan a usted a su despacho, al IFI al Gobierno, diseñar toda una política legislativa extraordinaria para el problema de Acerías Paz de Río, y sobre ese particular yo sí quiero agradecer la expresa solidaridad de todos los Senadores del país, porque entienden, porque comprenden, porque sienten que si Paz de Río se liquida no solamente nos produce en Boyacá una catástrofe de inigualables proporciones, sino que todo el país se enrumba en todo su sistema empresarial e industrial hacia una catástrofe inocultable.

Por ejemplo señor Ministro, necesitamos que el Gobierno Nacional diga, a través de unas normas, con su iniciativa, con la seguridad de que el Congreso respaldará esas decisiones que estudiemos seriamente unas excenciones y deducciones tributarias a los nuevos inversionistas de capital, eso es importante porque si sabemos que el problema de Paz de Río es la inyección de capitales frescos necesitamos desde el Gobierno estimular que nuevos inversionistas lleguen a colocar unos dineros nuevos que permitan a la empresa salir de la afugias económicas que vive, eso no lo podemos hacer nosotros, porque esas iniciativas que afectan el presupuesto de la Nación como estas excepciones y deducciones particulares a unos inversionistas no la puede tener sino el Gobierno Nacional, ayúdenos a diseñar desde el gobierno una estrategia que en

este caso particular pueda ser útil para salvar la empresa, la empresa le adeuda al departamento de Boyacá, a las corporaciones autónomas regionales, a los municipios del departamento inmensas cantidades de dinero, no sé cuánto, pero son muchas y desde luego esos impuestos por virtud a la legislación tienen una destinación específica dentro del rumbo de inversión de los presupuestos de éstas entidades, necesitamos una legislación extraordinaria que nos permita que estos municipios, departamentos y entidades y corporaciones, puedan destinar estos recursos para que reabsorban la deuda y se localicen como capitales nuevos convirtiendo a los municipios, al departamento y a las corporaciones en socios de esa empresa que todos tenemos que salvar.

Necesitamos, señor Ministro, que desde el Gobierno se diseñe una estrategia legislativa que por ejemplo autorice para que durante los años y, según el análisis de la incidencia económica del problema de Paz de Río en el país tenga los impuestos que la industria de Paz de Río genere por renta y por ventas, se conviertan en acciones del Estado en Paz de Río para seguir inyectándole capitales nuevos a la empresa.

Necesitamos que piensen que por ejemplo los aportes parafiscales al Bienestar Familiar, al SENA, al Instituto de Seguros Sociales, a las cajas de compensación en una legislación extraordinaria, doctor Gerlein, se conviertan también en aportes de esas entidades que no van a tener afugias económicas por ese destino durante determinados años como accionistas de la empresa de Acerías Paz de Río, pero esa iniciativa no es nuestra señor Ministro, porque yo sí quiero ser reiterativo aquí ante la opinión pública nacional que no está en manos del Congreso de Colombia la solución de Acerías Paz de Río, que lo más que nosotros podemos hacer es entregar un manual de buenas intenciones para que analizadas económicamente estas ideas, ustedes las plasmen en unos proyectos de ley que nosotros por la solidaridad que hemos encontrado acá estamos seguros, se van a convertir en leyes de la República, entonces no es el Congreso de Colombia el que puede solucionar el problema de Paz de Río, es el Gobierno con inteligencia, con audacia, no sujeto como decía el doctor Gerlein a las medidas económicas rigurosas, sino siendo profundamente heterodoxos, creando una situación económica de justificación particular para un problema que en Boyacá generaría un desastre de incontenibles proporciones; o cuénteme usted señor Ministro si el Gobierno, éste del corazón del tiempo de la gente el que tiene corazoncito para el tiempo de la gente, yo pienso que en este caso tienen más corazón de acero que cualquier otra cosa, sienta que tiene unas responsabilidades y que tiene unas obligaciones y que debe ser el motor fundamental de la solución de Paz de Río, o dígame usted señor Ministro si vamos a ver esos 30.000 descamisados caminando por esta vía que es un cementerio de Boyacá a Bogotá, en donde todos los días estamos enterrando a paisanos por la inseguridad absoluta de esas vías, tengamos que venir esos 30.000 descamisados a decirles a usted que no tenemos de qué vivir, que no podemos tener de ninguna manera en la microempresa, en la pequeña industria, en los

transformadores, en los transportistas, en los vigilantes, en todo ese sector económico que se mueve en Boyacá, tenga que desplazarse hasta acá para decirles a ustedes que sean audaces, que piensen con inteligencia en unas medidas extremas que pueden ser solución del problema.

Paz de Río tiene además un problema muy grande y se ha denunciado aquí por quien entiende la materia, por el Senador Angarita, un problema pensional supremamente delicado y eso no se soluciona señor Ministro diciendo que la empresa tiene que crear unos fondos especialísimos para capitalizar, no, porque a la vuelta de como vamos, va a resultar que esos 5.000 pensionados se tengan que sumar a los otros 30.000 indigentes desamparados por el Gobierno para llegar aquí a protestar, porque mañana no van a tener cómo la empresa les garantice un derecho a su mesada, así señor Ministro que sobre ese particular también tenemos que ser audaces y también tenemos que proponer unas soluciones de excepción que le permitan a esta gente que contribuyó eficazmente al patrimonio del Estado inicialmente y después, desde luego, a la inversión privada, garantizaron con su trabajo la permanencia y en los frutos de un dinero y de un esfuerzo.

Por último señor Ministro quiero decirle que en el Congreso de Colombia usted encontrará permanentemente por la solidaridad expresa que se ha hecho aquí, pero además porque todos los boyacenses, toda su clase política, independientemente de que los recursos que en Boyacá sean de uno o de otro sector de los grupos económicos colombianos, no nos importa eso, lo que no queremos es seguir haciendo desarrapados en Boyacá, no queremos seguir sintiendo que ustedes desde el Gobierno Nacional nos castigan por el único alevé atentado grave que Boyacá ha cometido en la historia de Colombia y es ser el escenario de la libertad de este país; de suerte que no estamos mendigando, no estamos pidiéndoles humilde y servilmente que se acuerden de nosotros, estamos exigiéndoles que con el compromiso de Gobierno que han asumido ante la Nación deben ser con nosotros con los empresarios, con los trabajadores, con el Gobierno de Boyacá lo suficientemente audaces para diseñar el plan estratégico extraordinario que salve a Acerías Paz de Río.

Yo quiero terminar señor Presidente, poniendo en consideración suya esta proposición.

Al finalizar su intervención, el honorable Senador Hernando Torres Barrera da lectura a una proposición.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

#### Proposición número 224

Desígnase una comisión del Senado de la República integrada por 5 de sus miembros, para que junto con el Gobierno Nacional, el gobierno departamental de Boyacá, los empresarios y trabajadores de Acerías Paz de Río, presenten en un término no mayor de 30 días, el o los proyectos de ley necesarios para impedir la liquidación de Paz de Río y de su saneamiento financiero.

*Hernando Torres Barrera.*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 22 de abril de 1997.

**Comisión accidental designada por la Presidencia.**

Honorables Senadores:

*Hernando Torres Barrera, Alvaro Antonio González Sierra, Ciro Ramírez Pinzón, Roberto Gerlein Echeverría, Omar Flórez Vélez, Samuel Moreno Rojas.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jesús María Suárez Letrado.

Palabras del honorable Senador Jesús María Suárez Letrado.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús María Suárez Letrado:**

Gracias señor Presidente. Yo quiero hacer también pública expresión de manifestación de solidaridad con los citados y en especial con el pueblo de Boyacá, porque también sufrimos en carne propia los llaneros problemas similares al que ustedes sufren hoy.

Ustedes fueron testigos de cómo fue necesario que las autoridades y la comunidad marcharan silenciosamente hoy hasta la Plaza de Bolívar para sacarle al Gobierno un compromiso de que no se interrumpiera la vía al llano que para nosotros significa desarrollo y progreso, eso que logramos hacer nosotros con la solidaridad del Congreso hoy en la Comisión Cuarta, que logramos con las autoridades, con el gobernador, con los Diputados, ante el Ministro Horacio Serpa, el Ministro delegatario el compromiso y ante el Director del Instituto de Vías, de que no se interrumpía la vía puede sacarse hoy también de este debate, el compromiso que el Gobierno representado acá en el Ministro de Desarrollo, en el Ministro de Trabajo y en el Director del IFI, porque estoy de acuerdo que lo que hay que plantear como conclusión es la solución y esa solución tiene que ser pronta y rápida; la operación salvamento que están planteando aquí, una operación salvamento en que el gobierno tenga que buscar la financiación tal como la ha buscado en ocasiones anteriores para los cafeteros, para el sector financiero, para la Caja Agraria, que lo haga igualmente como se hizo en la ley paz, para que en este momento se pueda hacer también lo de la siderúrgica de Boyacá. También se puede hacer y tiene que crearse el estímulo y líneas de créditos especiales a los industriales para que se estimulen y puedan modernizar la empresa y poder competir. Me consta como llanero la denuncia que hacía acá uno de los Senadores, de que por el río Meta diariamente, por las noches se introduce hierro de Venezuela en cantidades alarmantes y muy seguramente ni pagan impuestos y en cambio acaban con la industria nuestra. Por eso es necesario que en esa operación salvamento, me acuerdo cuando nosotros teníamos como contribuyentes que suscribir acciones de Paz de Río, pues si es necesario hay que volverlo a hacer, hay que salvar esa empresa que no solamente es Boyacense, sino que es nacional, hay que tomar medidas señor Ministro de Desarrollo para que haya esa protección arancelaria, no es que por el afán de la integración nos encontremos con algo que hoy el Perú lo hizo, Perú si se excluyó porque fueron menos torpes que nosotros, dicen que no pueden

competir, pues no acaban con sus empresas y nosotros por esa ansia de hacer la integración, de ir más allá, estamos acabando con nuestra industria, porque no estamos preparados para esa apertura que no fue gradual sino que fue una apertura torpe, que está acabando precisamente con nuestras empresas. Yo creo que eso si se combate el contrabando, si se dan esas protecciones arancelarias, si el gobierno destina unas líneas de crédito especial, de bonos, del dinero que dizque no podemos traer que produce nuestro petróleo de la orinoquia, de Arauca, Casanare y Meta, porque crea inflación, pues que se invierta en redimir estas empresas y en lograr financiar ese pasivo prestacional a que hacía referencia el Senador Angarita y aquí está el Ministro de Trabajo, es que la operación salvamento debe incluir igualmente la salvación también de ese pasivo prestacional que está sin cubrirse aún en el Seguro Social, en todas las empresas de las Cajas de Previsión que se acabaron en el sector privado, en el sector público, el gobierno no puede ignorar que tiene que buscar una fórmula de solución, una fórmula de financiación en los próximos 10 años, para que todo ese pasivo prestacional le garantice la solución a los pensionados de Colombia.

Eso tiene que hacerlo el Gobierno como lo decía el Senador, eso no lo podemos hacer nosotros, colaboramos, cuenten con el respaldo nuestros amigos de Boyacá, pueblo de Boyacá y Representantes y Senadores que estaremos dispuestos pero queremos y exigiremos al Gobierno que marque la pauta el Gobierno Nacional, que traiga la iniciativa que aquí tendrá todo el respaldo si queremos realmente solucionar este grave problema que hoy afecta a Boyacá y que va a afectar a todas las demás regiones del país, porque el problema no es solamente de Acerías Paz de Río, sino de toda la industria, es de todos los productores. Los agricultores hoy ya no pueden sembrar nada porque vienen las importaciones y han acabado con el campo. Los industriales no pueden producir nada porque vienen las importaciones y todo está más barato. Eso hay que modificarlo, ese gran viraje que tiene que dar el Gobierno del Presidente Samper, que nosotros queremos tanto y que nos recuerda su revista del viraje, que dé ese viraje económico que necesita si queremos realmente salvar nuestras industrias, salvar nuestra producción y garantizarle trabajo y paz a todos los colombianos.

Muchas gracias señor Presidente.

Atendiendo la solicitud del honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo, la Presidencia pregunta a la plenaria si se declara en sesión permanente y, cerrada su discusión, ésta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ricardo Aníbal Lozada Márquez.

Palabras del honorable Senador Ricardo Aníbal Lozada Márquez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ricardo Aníbal Lozada Márquez:**

Presidente, señores Senadores, señores Ministros. En realidad este problema que se ha

expuesto en esta noche aquí muy brillantemente, de Acerías Paz de Río, y de Boyacá, yo creo que ha tocado la llaga porque este problema no es sólo de Boyacá ni de esa empresa. Este problema es del país y de muchas empresas no sólo industriales sino comerciales, agropecuarias. Es la política del gobierno, la política económica del Gobierno, y a mí me encanta que varios de los Senadores que están apoyando firmemente la economía del Gobierno, hoy han hecho sus críticas porque yo creo que el Gobierno podría con la ayuda de esas ideas que se han plasmado aquí cambiar esta política.

Algún Senador nos decía que en la campaña precisamente se dijo: que se iba a graduar esa apertura y esa es la sensación que el país ha estado esperando durante estos casi 3 años de gobierno, que se distinguiera este Gobierno por el anterior, por eso yo quiero preguntarle al señor Ministro de Desarrollo que le aclare a país si se va a seguir con esta política de apertura que está llevando a muchas empresas a la quiebra, o si se va a cambiar precisamente que era el ambiente que teníamos los colombianos que este Gobierno iba a sacar una política económica propia, y no a seguir la política del neoliberalismo o sea de ese capitalismo a ultranza; porque veamos señor Presidente este caso, por qué está esta empresa quebrada, porque no puede competir; la venta, nos lo exponía el Senador Corssi es muy sencillo cualquiera lo podemos ver y por teléfono, cualquier Senador lo puede hacer mañana cotiza una varilla de hierro de una pulgada y la varilla de hierro colombiana es más cara que la venezolana y que la Brasileña, así es que nadie va a ser tan bobo de comprar una varilla de hierro colombiana si el otro hierro se lo dan más barato. Yo también la semana pasada Senadores, también estuve en Puerto López y vi esos planchones llenos de hierro y me pregunté y le pregunté a alguien de la región; y ese hierro aquí en Puerto López, que van a construir, y me dijeron, no es el hierro que viene de Venezuela que va para Bogotá, planchones llenos de hierro, no se sabe si están pagando los impuestos totales o no. Y hablando de impuestos, otra de las razones precisamente para la quiebra es la tributación, ese alto IVA, ese impuesto de renta que nos figura entre los países más altos del mundo pagando impuestos de renta, algunos Senadores de Boyacá, muy distinguidos a los cuales nosotros les paramos bolas, los Senadores también de esta región de Bogotá de la Capital, les paramos bolas desde la emancipación, desde las famosas guerras que nos planteaba aquí el Senador Torres, aquí en Bogotá se acogieron precisamente y se reconocieron esos esfuerzos de esa labor de los libertadores; pero bien esa tributación, esa solidaridad que nos piden yo no la vi cuando el Gobierno trajo aquí el aumento del IVA del 14 al 16% y algunos Senadores nos opusimos y pronosticamos lo que iba a pasar si se aumentaba el IVA, precisamente que iba a haber una recesión, eso lo dijimos hace año y medio, y la mayoría de los Senadores aprobó ese impuesto y ahí están las consecuencias estimados colegas, así es que solidaridad no nos pidan, porque hace año y medio lo dijimos aquí en este Senado, en este recinto: si ustedes quieren que vean recesión industrial aprueben este IVA, cambien las reglas de juego económicas del país que eso es

lo que se hace diariamente y aquí se ha dicho muchas veces y se siguen cambiando las reglas económicas, la solidaridad no es después de que han pasado los actos, porque aquí tenemos que precisamente llorar lo que no pudimos defender como verdaderos parlamentarios, teniendo en cuenta las repercusiones que se iban a suceder en el país. Y qué no decir del aspecto laboral, si lo dijo también el Senador Torres, aquí hay una serie, nosotros no somos competitivos laboralmente, nuestros costos laborales, ya lo decían en un debate aquí maravilloso sobre el café, son altísimos; precisamente cultivando café donde se puede eludir muchos parafiscales, pero en industrias serias, en industrias importantes que no pueden eludir absolutamente nada los costos laborales no son competitivos internacionalmente, mientras que las ventas tampoco son competitivas internacionalmente por los precios, y lo decía aquí otro Senador, el Senador Gerlein, los créditos, nosotros tenemos el crédito para una industria, para un particular del 40% mientras el crédito internacional en los otros países se cotiza al 9 o al 8%, lo vimos en la inundación de dólares en diciembre del año pasado, y el plan que exponía el Senador Gerlein, el plan de coca simplemente que salvó a la Chysleir precisamente de su quiebra cuando el Estado Americano le prestó la plata, pues es difícil de aplicar aquí porque la Chysleir sacó productos nuevos competitivos, para competir con los Japoneses y con los Coreanos, pero en hierro es muy difícil sacar nuevos modelos, las varillas, los constructores internacionales y las normas internacionales fijan que las varillas deben ser redondas de determinada capacidad y por más de que se pongan más bonitas no se van a vender más, así que este es un caso sui-generis que sí serviría un sistema de crédito, siempre y cuando se garantizara una venta del producto que se está sacando, y yo creo que si no se garantiza la venta del producto en Colombia, es decir, si no se revisan esos tratados internacionales y se revisa la economía del Gobierno de la apertura y si no se revisa los responsables de la aduana donde pasan no sólo el hierro sino muchos electro-artículos, precisamente que tienen que ver con la industria metal-mecánica, no seremos competitivos, así es que señor Presidente yo quise hablar claro ante el país, ante ustedes estimados colegas y ante la gente que está en las barras, para que se sepa cuál es la responsabilidad también nuestra en estos problemas económicos que están afectando toda la actividad del país.

Hace una semana entré a un supermercado de Bogotá y, atérrense ustedes, están vendiendo naranjas y toronjas importadas de la Florida, muy bonitas por cierto, naranjas, el pan de México, el pan Bimbo, lo han traído de México, cuántos agricultores se van a quebrar con esa política de que estamos vendiendo naranjas extranjeras y toronjas extranjeras, aquí en seis meses va a llegar también no el problema de Boyacá sino el problema de muchos agricultores colombianos, por eso el señor Ministro ante todo debe clarificarle al país, al Senado, si se va a seguir con la política de apertura o se va reconsiderar esa política de gobierno.

Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gabriel Muyuy Jacanamejoy.

Palabras del honorable Senador Gabriel Muyuy Jacanamejoy.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Muyuy Jacanamejoy:**

Gracias señor Presidente, yo ante todo también quiero expresar mi solidaridad a todos los amigos de Boyacá por esa situación tan difícil, y quiero expresar algunas cosas que a veces en estos debates se dicen discursos, pero en la práctica, y lo digo con todo respeto, somos incoherentes y digo esto por lo siguiente: la verdad es como ha dicho el Senador que me antecedió en el uso de la palabra, muchas veces en las comisiones y en plenarias del Senado y seguramente en la Cámara de Representantes se han aprobado sin mucha responsabilidad tratados internacionales como el caso de la organización o el convenio de comercio internacional, la OMC, ahí la gente que maneja los temas macroeconómicos no le ha puesto el cuidado debido, en eso yo creo que hay que reconocer cierta complicidad por una parte, pero hay otro problema y es que ni siquiera está en responsabilidad de aquí del Congreso, modestia aparte he observado fuera del país a funcionarios del alto Gobierno Nacional, de nuestro país prevaricando en el sentido de que se olvidan que aquí en Colombia hay una Constitución y hay unos compromisos legales, incluso en el marco de la comunidad internacional, muchos de esos tratados internacionales de libre comercio de los países, como México, Venezuela, Colombia no lo negocian los congresistas de Colombia, lo negocian y en eso aquí debía estar en este debate, debía estar presente el Ministro de Comercio Exterior, porque es muy importante cuando hablan del contrabando o de la traída de toneladas de hierro procedente de otros países y al parecer sin pagos de Impuestos, eso lo debe controlar quienes salen fuera de nuestro país a negociar a espaldas de Colombia los bienes de nuestro país, de los colombianos y no hay ningún control, por eso es que alguna vez yo expresaba la importancia, la necesidad urgente de establecer una ley orgánica que controle las negociaciones de nuestros funcionarios del poder ejecutivo en el marco internacional, hay mucha gente que sale a representar a nuestro país en esas convenciones internacionales, sin ningún control negocian además porque es muy difícil en esos campos.

Nosotros estuvimos por ejemplo en la tercera conferencia del convenio de la Biodiversidad en Buenos Aires y nos dimos cuenta de lo difícil que es y si no hay ningún control fácilmente se firman y el Congreso lo único que hace aquí es ratificar mediante Ley de la República quedando totalmente amarrado y entonces aquí nos damos una pela impresionante, sin embargo ya ha quedado comprometido todo. Aquí hubo un debate hace, creo que fue el año pasado el doctor Ciro Angarita hizo el debate sobre los cebaderes e hizo mención hoy en su intervención, al final cuál fue la respuesta del Gobierno, la respuesta del Gobierno fue que salía más costoso al Gobierno de Colombia quedar mal ante la comunidad internacional que quedarle mal a los pobres trabajadores de Colombia; por eso yo creo que

aquí hay unos aspectos muy de fondo y en esto a mí me parece que no hay que enjuiciar tanto a los actuales funcionarios, yo creo que aquí habría que sin temor hacer un debate de juicio político, y económico a personajes de Colombia que manejan el poder económico aquí en Colombia, y que se benefician a costa del trabajador en Colombia. El problema de Paz de Río, como ya se ha dicho aquí en repetidas veces, en consecuencia hay una serie de negociaciones que se han hecho en otros momentos, en el Gobierno anterior ya hay unos personajes que deambulan a lo largo y ancho del país y hoy nuevamente se programan como candidatos a la Presidencia de la República y uno se pregunta: los trabajadores, la gente pobre va a apoyar, y no va a apoyar y muy seguramente va a apoyar, entonces también hay contradicciones. Así que yo quiero hacer un llamado respetuoso a que seamos coherentes, aquí a veces se aprueban proyectos de ley que en el fondo va en contra del pueblo trabajador, en contra del pueblo de Colombia pobre, el pueblo pobre de Colombia y sin embargo luego en los debates se hace alusiones, se habla del pueblo colombiano, yo diría que en cierta forma hay hipocresía, yo veo realmente y no sé si soy pesimista pero muy difícil la situación. El Gobierno Nacional tiene unos compromisos muy grandes, por ejemplo todos sabemos y en esa época hubo mucha solidaridad del Senado, de los congresistas en los debates diferentes, el Gobierno se comprometió con todo el problema de la movilización cocalera de la Amazonia colombiana, entre ellos mi departamento, el Putumayo, se habló un plan de emergencia especialísima, ya va pasando más de 6 meses y las respuestas no se ven por ningún lado; por eso yo creo que más que hablar de cualquier cosa, lo importante sería en esta noche escuchar si es posible y en una forma franca, mirando el Presupuesto Nacional, mirando los ingresos y los egresos que tiene ya comprometido el país y el Gobierno, con cuánto está en condiciones de colaborar, cuántos millones, cuántos miles de millones.

Pero en forma concreta, pero eso de verdad se cumple, está en la capacidad de comprometerse esta noche para salvar la situación de los trabajadores, especialmente los de Paz de Río pues ya se ha dicho afectaría muchísimas familias que son con ciudadanos colombianos, así que yo llamo la atención colegas congresistas que seamos cuidadosos y que seamos coherentes y al Gobierno que por favor vigile, controle a los funcionarios que salen fuera del país a negociar los bienes de nuestro país, porque si así actuamos pues de pronto podemos mejorar un poco la situación de lo contrario está difícil, pero hay que seguir luchando.

Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Camilo Restrepo Salazar.

Palabras del honorable Senador Juan Camilo Restrepo Salazar.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Camilo Restrepo Salazar:**

Gracias señor Presidente, yo voy a ser breve porque obviamente no tuve ocasión de

estar en todo el debate, y yo lo lamento, quería estarlo.

Infelizmente este debate tubo un cambio de fecha, se anticipó por esta razón yo había informado al Senador citante, al Senador Corssi que llegaría un poco tarde, por razón de un compromiso que infortunadamente no pude cancelar, y puesto que no he podido escuchar todo el debate, pues por respeto con los participantes y con los citantes voy a ser muy breve.

Quiero comenzar por decir esto, este es un debate de mucha importancia, yo celebro que el Senador Corssi, la banca de Boyacá, lo hayan promovido porque acá está de por medio no solo la suerte de Paz de Río, en los temas que se están discutiendo, sino también toda una visión de la política industrial y de integración económica del país. No se trata de hacer el inventario de las dolencias, que han caído todas como royas sobre Paz de Río, pero quiero mencionar algunos puntos muy brevemente que quizás sirvan para complementar algo al debate muy profundo que se ha venido adelantando según he sido informado, quizás un punto que el Senado debe tener presente, es que la crisis de Acerías Paz de Río, no es una crisis aislada dentro de la industria siderúrgica del mundo, prácticamente todas las siderúrgicas integradas como lo es Paz de Río, en el mundo: en Estados Unidos, en Europa, en países como Alemania, Francia, España, toda la siderúrgica que nace desde la minería y termina en los productos terminados, por razones de costos, por razones tecnológicas, tuvo durante los años 70 y 80, el surgimiento de unos profundos rivales más eficientes que fueron las siderúrgicas semintegradas, que simplemente pues funden una chatarra, y de ahí sacan saltándose dos o tres cuartas partes del proceso industrial un producto siderúrgico terminado. De manera que quizás es bueno tener como marco de referencia esto para recordar que la crisis de las siderúrgicas integradas y nuestra única siderúrgica integrada en Colombia es Paz de Río, no es algo excepcional ni aislado en lo que ha sucedido en el mundo, pero no ha sido sólo esa crisis de la siderúrgica integrada, en el caso de Acerías, sobrevinieron una serie de fenómenos, a mí me tocó por ejemplo afrontar uno de los primeros de ellos, siendo Presidente de esta entidad, me tocó afrontar el comienzo de la apertura, de la apertura abrupta y acelerada, la apertura que se comienza a diseñar a finales de los años 80, ustedes recordarán que tuvo una aceleración violenta, esto tuvo un impacto descomunal sobre los precios del acero en Colombia y sobre la rentabilidad de la misma industria. Yo recuerdo como en el año de 1989, cuando se acelera la apertura, el precio del acero en promedio, de la tonelada de golpe y porraso se descendió 50%, yo quiero invitar a los Senadores a que reflexionen el impacto sobre cualquier industria, donde el precio de sus productos terminados se descuelga de un año a otro 50% cuando naturalmente sus estructuras de costo siguen sensiblemente similares a las que traía, pero no fue sólo la apertura, empezamos a ver el fenómeno realmente aberrante de los subsidios Venezolanos, cuando aquí la tarifa de la energía eléctrica comenzaba a ascender a ritmo vertiginoso, y debe recordarse que la industria siderúrgica es básicamente una industria consumidora de energía eléctrica. En

Venezuela tenían la industria eléctrica subsidiada, tenían el gas, otro insumo importantísimo tres o cuatro veces más barato que el gas colombiano, y tuvieron no solo las siderúrgicas venezolanas, sino la industria venezolana en general la posibilidad de equiparse durante los años 70 y 80, con un bolívar perfectamente subsidiado y artificial, ese fue el gran subsidio moliendo Bolívar, subsidiado en términos de dólar como se hizo el gran equipamiento y modernización de Venezuela, y en seguida nos llegan los fenómenos del dumping, y un dumping donde Ministros sería muy bueno escuchar cuál es la filosofía y la actitud del Gobierno, con qué celeridad se están promoviendo las acciones antidumping, aquellas por las que viene clamando Fedemetal, por ejemplo desde hace muchos años, a las industrias derivadas del acero y al acero mismo ha habido tardanzas grandes en aplicarles elementales equilibrios antidumping, y creo que todavía sigue andando con gran tardanza esa posibilidad de medidas. El contrabando, el contrabando que fue realmente escandaloso una tonelada sacada de la mitad del Orinoco, la colocaban en Cúcuta, no sé si todavía está sucediendo eso, sin cobrar un peso de los 600 ó 700 kilómetros que hay desde las siderúrgicas venezolanas hasta nuestras fronteras, y allí con mucha frecuencia unas veces por la frontera terrestre del Norte de Santander y otras veces por el Orinoco, en la época de invierno llegaban aludes de acero producidos con subsidios eléctricos, producidos con equipos que se montaron y se importaron con un bolívar subsidiado, y que entraban luego sin pagar los más elementales derechos aduaneros; y desde luego la revaluación, otro factor grave, que afectó a todas estas industrias no solo a las industrias exportadoras sino aquellas que como Acerías tenían que competir con unos rivales extranjeros legales e ilegales, cada vez más abaratados por el dólar subsidiado pero no todo, hay que ser juiciosos en el análisis, puede aplicarse a un contorno macroeconómico, también había y quizás aún subsiste un proceso de obsolescencia tecnológica en Acerías Paz de Río, se hicieron esfuerzos grandes, se siguen haciendo, se hizo un programa importante de modernización en la final del proceso, que es la planta de laminación, pero quizás para tener un mínimo de competitividad hay que hacer aún unas modificaciones tecnológicas importantes en todo el proceso de la acería, el primero que es donde Paz de Río tiene las obsolescencias y los sobrecostos mayores. En este orden de ideas señor presidente, yo quería simplemente felicitar a los promotores del debate, registrar igualmente mi solidaridad con la preocupación que transluce este debate que es la suerte de Paz de Río, el empleo que en Boyacá directa e indirectamente la acería representa y hacer votos, para que el status o la fórmula concordataria en que hoy se encuentra la empresa pueda tener un desenlace que implica esfuerzos de todos los participantes, de los accionistas actuales en primer lugar que, ya han hecho esfuerzos considerables, pero que quizás pueden hacer otros; del gobierno, de los proveedores, los trabajadores han hecho un esfuerzo notable y que hay que registrarlo, que esto conduzca a que el concordato cumpla su propósito de jurídico y económico que es salvar a la

empresa, nada bueno le quedaría al país de un proceso liquidatorio donde una fuente de empleo y de generación de riqueza con todo y las obsolescencias y dificultades propias de una siderúrgica integrada llegara a periclitarse en el país, es el esfuerzo de muchos años, de muchas generaciones, y simplemente quería decir que quisiera unir mis votos para que ojalá las fórmulas de las que informará el Gobierno salgan adelante y registrar mi solidaridad con la banca de Boyacense en su voz de preocupación que hoy se ha alzado en este debate. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Olarte.

Palabras del honorable Representante Jorge Olarte.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Olarte:**

Señor Presidente, señores Senadores, señor gobernador, señores alcaldes, señores trabajadores, señores Representantes, señores líderes sindicales, realmente para nosotros del Departamento de Boyacá es importante resaltar el entusiasmo, la solidaridad, el calor humano que nos vienen prestando a lo largo y ancho del país para sacar el problema de la crisis de este departamento. Aplaudo la gestión hecha por el Senador Carlos Corsi Otálora, sé que lo hizo con un solo objetivo que es el que nos obliga a los Congresistas a luchar, que nos señala la Constitución que es el derecho al trabajo, por tanto no voy a hablar de los problemas de Boyacá, de la papa ni de otras cosas, sino, para no desviar la atención y únicamente concentrarme al caso de Acerías Paz de Río. Realmente señor Presidente muy rápidamente tenemos que agradecer también los trabajadores, la ciudadanía de Boyacá, la presencia de la Mesa Directiva por medio de su Presidente, en la reunión pasada con el señor Presidente de la República, con los trabajadores donde el Gobierno Nacional quedó de analizar el problema de Acerías, pero también estoy seguro que con todas las ideas que están saliendo en el día de hoy, van a salir adelante.

Y empecemos a tratar un caso importante, el del mercadeo, ya decía un Senador que las cosas hay que hablarlas cuando el corazón le dicta a uno hablarlas, no podemos decir que el mercado nacional, las empresas no venden por falta de demanda, lo que pasa es que desde el Congreso de la República, desde los cuerpos ejecutivos a todo nivel debemos tener un compromiso con la patria y con la industria colombiana, para ninguno de nosotros es extraño pasar por cualquier departamento o por cualquier municipio y en varias obras que se ejecutan por contratos oficiales, hay aceros traídos de contrabando, porque no hay la fiscalización, los puentes de Colombia, los campos deportivos se hacen con aceros de contrabando, por qué no desde el Congreso de la República también señalamos la situación de exigir a los contratistas que realmente utilicen el acero de nuestra industria. Y yo también tengo que decir una cosa muy importante, sin ir a herir alguna susceptibilidad, la situación, si Rojas Pinilla hubiera podido llevar a cabo el proyecto de Acerías Paz de Río, en este momento tendríamos la mejor metalúrgica de América Latina, porque esa fue su intención cuando llegó a poner la mano en Acerías Paz de Río, también los

colombianos desde ese momento estábamos seguros que Acerías Paz de Río era de los colombianos y era un patrimonio nacional, debemos de acordarnos muchos de nosotros donde nuestros padres echaban pólvora porque ya eran accionistas de Acerías Paz de Río, porque se les había descontado la acción por su declaración de renta, y hasta hace pocos años la administración de Acerías Paz de Río en sus afiches motivadores decía: "Acerías Paz de Río, patrimonio de los colombianos, porque sus accionistas son más de 400.000".

Realmente la empresa a través que se dejó el principio de nacionalista, el principio que era el progreso, el soporte del progreso de los colombianos, el progreso del Departamento de Boyacá, se programó a morir y se programó a morir a través de sus diferentes administraciones. Porque la madre empresa nacieron la industria semi integrada totalmente con toda la tecnología de la industria Acerías Paz de Río. En muchas industrias colombianas recibieron la maquinaria, señor Presidente y señores Senadores, vendida por kilos, se vendía la maquinaria como chatarra para que fueran a producir a hacer competencia a otras empresas. Los trabajadores denunciábamos eso en la década del 70 al 78, donde denunciábamos que la empresa la llevaban enfocada a morir por la desleal competencia. La empresa producía, doctor Corsi Otálora, un sin número de perfiles, el ángulo, la lámina, el cuadrado, el redondo, el alambre de púas, el galvanizado y cada asamblea de accionistas iba eliminando un producto, hasta el momento de no quedarnos sino el alambro y escasamente la lámina.

Entonces señor Ministro, realmente sí es una empresa totalmente de colombiano, patrimonio de los boyacenses, quien nos da trabajo, ¿por qué el Gobierno Nacional no fiscaliza esta situación? Cuando la empresa semi integrada como lo decía muy bien el doctor Juan Camilo Restrepo, que tiene que llevar algunos costos adicionales por la explotación de sus minerales, el costo de producción es más elevado a la industria semi integrada, pero el Gobierno tiene que subvencionar esto, porque no es lo mismo una industria semi integrada que produzca con palanquilla al extranjero, traída de contrabando a una industria que tiene que pagar mano de obra para producir esos minerales. O es que la única filosofía de la política del Gobierno Nacional es el enriquecimiento de las industrias o únicamente también tiene paralelamente el beneficio social. Creo que debe tener el beneficio social.

Yo no creo de tantos discursos, yo no creo que la situación del contrabando se vaya a arreglar con un discurso aquí en el honorable Senado de la República, cuando realmente por las puertas de Venezuela únicamente existe control ocho horas en el día, cuando los altos funcionarios del Estado, muchas veces familiares de los Representantes o de los Senadores, damos el visto bueno para traer la palanquilla, para traer la lámina 1.000 toneladas y por debajo de esas 1.000 toneladas traemos hasta 100 mil toneladas. Dónde está el patriotismo, y como el hierro no lo pueden bajar lo mismo que un televisor la Aduana, como no lo pueden bajar lo mismo que un paquete de cigarrillos, como no lo pueden bajar como una botella de whisky, pues que

pasen las tractomulas cargadas y para nosotros los sogamoseños, es humillante, es humillante realmente ver las tractomulas cargadas de contrabando en hierro descargando en nuestra misma ciudad. Entonces hay es que tratar los temas con seriedad, con responsabilidad señor Ministro, realmente ese es patriotismo, ese es el derecho al trabajo. También esa ola de aranceles señores Congresistas. Es que cuando legislamos nosotros a veces no analizamos los diferentes factores, y generalizamos abiertamente, es que los aranceles de la chatarra y de la palanquilla tienen que ser más altos para que las empresas integradas puedan competir, porque realmente esa competencia desleal es la que ha tenido Acerías Paz de Río en la citación de la muerte. Ahora aquí había un Senador que hizo alguna denuncia, ¿será que hay industrias metalúrgicas integradas en el país que les interesa que Acerías Paz de Río no siga funcionando?, señor Ministro, ¿qué investigaciones se han hecho al respecto? ¿qué situaciones se han hecho al respecto? También yo quiero, la situación del país ya que la toma el doctor Juan Camilo Restrepo, con mucha situación de conocimiento de causa de la energía. Pero es que con la energía también las industrias están quebrando, como lo está quebrando el pueblo colombiano, Boyacá vendía en Chivor, corriente, energía a un grupo de electrificadores, yo no sé, a un grupo nacional, a un monopolio nacional, a un precio mínimo, a precio de rebaja, pero cuando los boyacenses teníamos que adquirir la energía a ese grupo nos tocaba pagársela con 10 veces más. Entonces no está la situación social en el Gobierno Nacional analizándose, nos están quebrando, nos están dejando sin comida a muchos trabajadores y se están enriqueciendo muchos más. Yo quiero dejar en claro, cuando entré aquí en este recinto, me preguntaba un Senador: es que el problema de Acerías Paz de Río, de uno de los problemas graves de Acerías Paz de Río son sus situaciones prestacionales, yo pienso pueblo colombiano y señores Congresistas y señor Presidente, que los trabajadores realmente en este momento no están reclamando sino el derecho al trabajo, ya lo dijeron ustedes mismos: regalaron el 40% de sus cesantías, las recibieron en bonos, se pasaron a Ley 50. Yo pienso también que ya los trabajadores aportaron algo y pienso también y estoy seguro que si los boyacenses, el gobernador, los Representantes, los Senadores, los trabajadores que estamos acá, es para salvar el derecho al empleo, porque señor Ministro después de tener Boyacá una fuente de empleo de 7.000 trabajadores que entró en crisis pero en diferentes gobiernos, no nos dieron otra alternativa de trabajo, en estos momentos una de las banderas de la dirección de la empresa, sea la sectorización, y con todo el respeto que me merecen, esta proposición que no la puedo aceptar porque es una sectorización que conlleva a acabar con el nombre de Acerías Paz de Río y fuera de acabar con Acerías Paz de Río es acabar con el número de los 2.200 trabajadores que quedan, para formar cinco empresas para cumplir el mismo papel que están cumpliendo y las pueden cumplir dentro del mismo esquema, por tanto nosotros señores de la empresa, los políticos, los señores administradores del departamento y de los municipios estamos en condiciones de

ayudarles, siempre y cuando no se intente, no se intente con el derecho al trabajo. No quiero que en el día de hoy les digan a los colombianos, les cuenten las pérdidas de Acerías Paz de Río, pero también les cuenten las utilidades de la distribuidora Acerías Paz de Río, que les contemos a los colombianos la distribuidora si obtuvo ganancias o también entra a concordato.

Varios grupos ferreteros, los descuentos grandes que se les dan, si realmente no estoy equivocado y si estoy equivocado con mucho gusto entraríamos a discutirlo, va a dar claridad a la distribuidora obtiene unos descuentos superiores al 35% del precio del consumidor directo, y es más posible a los boyacenses, a los sogamoseños, a los que viven en la puerta de Acerías Paz de Río, a los de Nazareth, comprar el hierro más barato en Medellín que comprárselo a Acerías Paz de Río, realmente eso es lo que está sucediendo y también señor Ministro viendo la situación económica de la siderúrgica Acerías Paz de Río que es aporte de los colombianos, que aportamos para la fábrica de cemento, que pagamos los intereses, que la construimos, que la pusimos a funcionar, por qué dejaron vender la fábrica de cemento de Acerías Paz de Río cuando era el único soporte que contaban los boyacenses y los trabajadores, el 50 y pico por ciento de sus acciones fue vendida a los monopolios cementeros del país, y yo digo lo mismo que dijo un Senador, no es que esté en contra en ningún momento del derecho al empleo de la industria de los capitalistas sino estoy en contra del enriquecimiento ilícito, porque se enriquecen en nombre de las costillas del pueblo colombiano, también debe ser penalmente castigado, y consiguieron señores Congresistas unir las cementeras para explotar al pueblo colombiano y tirarnos a la lona a los trabajadores de Acerías Paz de Río, o no fue cierto que el cemento en 1996 subió el 72% y no es cierto que las empresas se están dando el lujo de parar su producción por 15 días para aparentar una escasez de cemento y sostener la crisis en el país, y qué está pasando con el Gobierno, nos estamos entreteniendo únicamente arreglando los problemas de otro país mientras los colombianos nos estamos muriendo del desempleo, del hambre totalmente, entonces esos serían problemas realmente que debíamos de analizar con profundidad.

A mí me da pena tocar cosas pequeñas, señores administradores de Acerías Paz de Río, cerraron la mina La Chapa donde dejaron de producir, reubicaron, liquidaron 1.200 trabajadores; cerraron la mina de caliza donde dejaron de producir caliza y despidieron, liquidaron, negociaron a unos 300, 400 trabajadores, Mineralco y señor gobernador el Secretario de Minas del departamento tuvo de obrar de acuerdo a cerrarnos cinco minas en Chámesa porque estaban de gente que lleva explotándola 34 años, y que están dando empleo a 18 trabajadores, la tienen cerrada porque los señores de Acerías Paz de Río después de 34 años pusieron abogado para cerrar esa mina; ¿es justo?, eso es justo que el problema que merecemos los boyacenses; por tanto sería mucho el tema para extendernos, habría conocimiento de causa, hay conocimiento de causa, fui su trabajador 18 años, sé de la honestidad de los boyacenses, sé lo que quieren

los boyacenses esta industria, no iremos a permitir por ningún motivo señores a que la industria Acerías Paz de Río se vaya a cerrar así sea por un segundo, no vamos a permitir porque la consideramos y porque es patrimonio de Boyacá y de sus trabajadores y de sus gentes, y por eso es que le estamos solicitando al Gobierno Nacional que el problema de Acerías Paz de Río que está en Boyacá es igual a los problemas que tuvieron en el Banco de Colombia, la parte financiera que tuvo que nacionalizarla, que los problemas de los trabajadores de Acerías Paz de Río y de los boyacenses es igual a los cafeteros, que los problemas de los trabajadores de Acerías Paz de Río es igual a cualquier problema de Colombia, que si no hemos llegado a la movilización, no hemos llegado a pintarnos la cara, no hemos llegado a tirar piedra no es porque no podemos hacerlo, si es que tenemos que utilizar la vía para defender el último patrimonio que nos queda en Boyacá, por tanto merecemos que todo Colombia se solidarice y que el Gobierno Nacional como lo va a hacer, va a ayudar a que esta empresa siga funcionando también; nombre una veeduría para que esa financiación no vaya a durar seis meses, un año, sino vaya a durar por varios años mientras la empresa requiere una estabilidad económica en bien de los boyacenses.

Qué hacemos los boyacenses, qué hacen estos trabajadores que educan a sus hijos y que la única esperanza es esperar que ellos salgan pensionados para que el hijo entre a Acerías Paz de Río o dónde vamos a trabajar, qué vamos a hacer, si muchos boyacenses le llegan a uno, ayúdenos señor político porque es que mi hijo se fue para la zona de violencia a buscar la vida porque es casado y esas cosas, nosotros merecemos la misma ayuda que cualquier otro colombiano. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Oscar Celio Ramírez.

Palabras del honorable Representante Oscar Celio Ramírez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Representante Oscar Celio Ramírez:**

Señor Presidente, señores Ministros, distinguidos Senadores colegas, señor gobernador, señores Representantes de los trabajadores y compañeros. La verdad en este debate tan importante, hemos querido aportar algunos argumentos que no tiene otro objetivo que sensibilizar al Gobierno Nacional de esta problemática que vive Boyacá, de buscar la solidaridad de todo el Congreso de la República y de contarle al país también algunas experiencias que yo creo han de buscar el replanteamiento de la política económica colombiana. No puedo desaprovechar este momento porque también va a tocar en el tema que precisamente habla de la sensibilización del Gobierno Nacional, cuando nosotros tuvimos la oportunidad hace más ya de tres años de llegar a este Congreso, y en la Cámara de Representantes hacíamos el primer debate sobre el agro colombiano, les decíamos a los Ministros respectivos del ramo sobre los peligros que representaba en ese momento la apertura para nuestros cultivadores de tabaco en el norte de Boyacá, advertíamos de los peligros del contrabando del famoso carrusel que auspiciaban e

incluso según se decía las mismas industrias tabacaleras pero que oídos sordos en ese afán por la competencia desleal, se hundió parte de nuestro campesinado colombiano y quedaron todas esas tierras del norte desalojadas a merced como lo decía Olarte, Jorge Olarte, de la subversión; posteriormente le hacíamos reclamos al Gobierno Nacional y no por achacarle todo el problema pero sí para hacerle ver que los cerealistas en ese debate que posteriormente adelantaba aquí un Senador boyacense, estaban en la desprotección total que las grandes empresas dedicadas a la cervecera colombiana estaban prefiriendo traer la malta de otros países sin ninguna medida que salvaguardara el interés de esos campesinos cerealistas, y así tuvimos que ver cómo malterías de Colombia y otras empresas fueron despidiendo a miles de trabajadores y los campesinos de la altiplanicie cundiboyacense se desplazaron para darle paso seguramente en el futuro a quién sabe qué otras fuerzas que no tienen otra intención de las de contribuir a lo que el país no quiere, al desangre de nuestras familias colombianas, y pusimos en tela de juicio las importaciones de papa y los papicultores se quejaban y el señor gobernador tomó y asumió la vocería y se le dijo que con esas importaciones sin el cuidado del Gobierno Nacional, iban a terminar con la esperanza de otros millones de campesinos que viven de este cultivo, y efectivamente en ese afán de internacionalizar hacia adentro la economía trajeron males a nuestros productos, los campesinos perdieron sus cosechas porque no hubo una respuesta del Estado inmediata frente a ese gusano polilla guatemalteca que acabó con la esperanza de muchos campesinos boyacenses, siguió el problema del campesinado boyacense y yo quiero tocar el tema señor Ministro porque es importante y yo creo replantear en buena hora esta problemática que vivimos los boyacenses y los colombianos y llegó el Plante, y se le ocurrió al Director del Plante promover en otras regiones el cultivo de la caña panelera y quebraron a todos los caficultores de Ricaurte como ya lo expresó el Senador Ciro Ramírez, y la desolación en el campo boyacense continúa, y como algunas medidas se presentó la ley de solidaridad agropecuaria a la cual respaldamos todos en la Cámara y en el Senado, y seguramente con esto se le da como un paliativo para que algunos campesinos encuentren en un futuro cercano muy inmediato, pero sin ninguna proyección un alivio a sus necesidades, pero sabemos que esa no es la solución, los campos se quedan solos, nos queda únicamente en Boyacá el sector de la minería, el sector de la industria que llaman o que llamamos todos, el corredor industrial de Boyacá y algunos centros aislados donde se practica otra minería que tantos beneficios le produce al país, menos al Departamento de Boyacá; advertimos entonces en otro debate compañeros cuando hablamos de nuestro sector, en ese sector industrial de la industria metalmeccánica, le hacíamos ver al Gobierno Nacional que la no controlada situación de importación a equipos pesados para la movilización de carga estaba aislando al Departamento de Boyacá, y al corredor industrial lo estaba desalojando también porque el país no se dio cuenta que la competencia desleal, o no se dio

cuenta que había en este momento en Boyacá una gran industria metalmeccánica dirigida hacia el sector de las carrocerías, y permitieron el ingreso de múltiples estilos de carrocerías sin cumplir con los requisitos que el mismo Gobierno estaba obligado a hacer cumplir y que había diseñado a través del Ministerio de Transporte y empezaron a cerrarse las industrias carroceras y naturalmente los primeros compradores de acero y de láminas de acería, y estas empresas que se proyectaron con 200, 300 trabajadores llegaron ahora a tener tan sólo 30, 20 trabajadores en estas importantes empresas, y siguen por las fronteras como Pedros por su casa, ingresando todo tipo de equipos sin cumplir con esas normas, que el mismo Ministro de Transporte y las autoridades del campo han diseñado para tratar de prevenir entre paréntesis y darle posibilidad a la industria colombiana.

Se habló también de la industria del transporte que hace parte de este corredor industrial, se le dijo al señor Ministro en su oportunidad que debíamos de establecer una serie de controles a estas empresas piratas que están en la actualidad todavía, como lo denunciaran los importantes medios de comunicación esta mañana, quitando con la esperanza de otro sector de la población boyacense, porque las empresas piratas que se han creado lavando dólares, con dineros sucios, les están quitando la posibilidad al transportista, al transportador, porque están comerciando a precios por debajo de la operación, porque el interés de ellos no es generar un empleo sino fomentar un caos y lavar unos dólares seguramente, temas que están vedados para el pensamiento boyacense, pero que lo traemos a cuento porque es importante dentro de este tema que sepa Colombia cuáles son todos los males que aquejan a Boyacá y a Colombia.

Hoy en día el paro de camioneros, de los cuales un gran porcentaje son boyacenses y no necesariamente como se quiere pretenderle hacer ver a la opinión pública que se trata de establecer unos mayores valores en los fletes, o un mayor transporte en peso en sus vehículos, se trata es de reclamar justicia para un trabajador honrado, para un trabajo decente, para evitar que todas estas acciones de dineros ajenos a la economía sana del país se desliguen de esta actividad que también golpea a Boyacá; todos estos temas son importantes tocarlos, compañeros, porque tiene que ver con Acerías Paz de Río, hablamos de las minerías, del carbón y de la caliza, y del hierro, como ya se explicó suficientemente por cada uno de los Senadores y Representantes que han intervenido en este día en este importante debate. Acerías Paz de Río, como ya está demostrado y claro, a través de su clase dirigente y trabajadora ha aportado lo que le ha correspondido en su momento y es bueno reconocer ahora también porque he escuchado algunas frases que no van con la realidad de este Gobierno, del Gobierno de Samper, porque el Presidente ha sido generoso con Boyacá, el Presidente nos ha atendido como nos atendió hace más de un año, doctor Corssi Otálora, en un debate parecido sobre el tema de Acerías, aquí concursó el Gobierno Nacional, se establecieron unas pautas sobre las cuales la empresa Acerías iba a rodar en mejor forma, pero se olvidaron o nos olvidamos entonces de haber

solicitado unas medidas de control y fiscalizadoras para que esos generosos aportes del IFI, para que esas buenas intenciones del Gobierno Nacional, incluso del Gobierno Departamental se hubieran aprovechado en buena forma y no se hubiera presentado la crisis que hoy vuelve a presentarse; y que en una reunión anterior con el Presidente de la República ha manifestado señor Ministro y es bueno que el país lo sepa, ha manifestado que en su gobierno, bajo su gobierno no se liquidará a la empresa de Acerías Paz de Río, y por eso estamos acá en una forma muy cordial, convocando a todas las ideas para buscar el proyecto que definitivamente le dé la salida, pero no una salida mediata, a mediano plazo, sino una salida a largo plazo, para que sea una empresa estable, y que esa ley lleve el título de ley de Acerías Paz de Río, y que dentro de esa ley podamos hablar entonces, de cómo el Gobierno Departamental y los municipios podrían vincularse con los impuestos que nos corresponden para traducirlos en acciones, cómo hacer una protección minera dentro de ese proyecto, subsidiando, trayendo tecnología para que los costos de explotación y producción del mineral sean absorbidos a través de ese subsidio y no se le recargue al producto terminado.

Cómo poder convocar a una inversión forzosa, cómo poder también con una ley paralela ponerle fin al contrabando, que ya tanto se ha comentado sobre este tema, que realmente es el que agobia a esta empresa, porque como lo decía un Senador ya no se sabe cuántas son las miles y miles de toneladas de acero que ingresan a este país de contrabando, cómo poder hablar en esa ley de un consumo obligado, para que las obras públicas del Estado consuman un porcentaje adecuado, de acuerdo con la producción de acero que Acerías Paz de Río proyecta para estos años, cómo buscar las medidas sobre aranceles, sobre medidas de salvaguardar que ustedes dominan muy bien señores economistas; y que su capacidad y experiencia les da para que podamos sintetizar en un proyecto de ley definitivo, que repito haga posible la convivencia ciudadana en el Departamento de Boyacá. El problema es grande señor Presidente, señores Ministros, si no le ponemos estas acciones inmediatas, si no trazamos una mecánica que nos permita en los 30 días que se han propuesto llegar a definitivas soluciones, seguramente el Departamento de Boyacá no amanecería en paz todo del departamento, porque los foros en las diferentes ciudades, están caldeando los ánimos, los foros que se programan en los diferentes municipios que viven de Acerías Paz de Río, integrados a todas las demás empresas de Boyacá, están caldeándose y que no suene esto como una invitación forzosa, sino como una prevención hacia la cordialidad y hacia la paz que tanto se habla en estos recintos y que en un foro reciente en la Cámara duró más de cuatro sesiones, pero que en esas sesiones vacías, jamás se tocaron estos temas que son sobre los cuales consideramos nosotros debe fundamentarse la paz.

Así quiero terminar compañeros diciéndoles que primero me permitan adicionar a la proposición, que no sean los cinco Senadores, con los cuales en asocio con la empresa y los sindicatos se sienten en la mesa de trabajo a pensar por Boyacá en este tema, sino que nos permitan

también a los Representantes a la Cámara, a los demás Senadores de Boyacá, integrar esta Comisión para sacar adelante con otras ideas que daremos nosotros todos y que sea el compromiso de esta tarde, de esta noche con el Ministro a la cabeza y bajo el mando natural, sincero, del Presidente de la República y contando con sus buenos deseos, como sabemos los boyacenses que contamos con él, llevar adelante esta ley Acerías Paz de Río que redima y que continúe manteniendo en vivo las esperanzas de progreso de Boyacá y de su clase trabajadora. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Raúl Rueda.

Palabras del honorable Representante Raúl Rueda.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Representante Raúl Rueda:**

Gracias señor Presidente, señores Ministros, señora Senadora doctora Piedad Córdoba, señores Senadores, señores Representantes, autoridades civiles, militares de Boyacá, señor gobernador, señores trabajadores de la empresa Acerías Paz de Río. Yo creo que ésta es una oportunidad histórica para que definitivamente el pueblo de Boyacá y Colombia, tomen conciencia en el sentido de que la unión definitivamente nos puede llevar a mejores logros y a propósitos importantes, aquí estamos viviendo una circunstancia especial, aquí estamos experimentando un problema social que nos tiene profundamente preocupados, es la sucesión de inconvenientes, con los cuales inexplicablemente está atravesando el país y lo que es más lamentable con la despreocupación de un gran estamento social, que no siente ni oye lo que está pasando con las consecuencias que están a la vista.

Yo quiero señor Presidente y señores Ministros, aprovechando el momento para no dejar desfallecer este propósito, citarlos desde ahora muy respetuosamente a una reunión que se va a verificar el próximo jueves a las dos de la tarde en la Casa de Boyacá, señor Presidente de la empresa, señores Representantes de los trabajadores, señores Senadores, Representantes boyacenses, señores Ministros de Minas y Energía, de Trabajo, señor Director del IFI, señor Ministro de Desarrollo, allá lo espera el pueblo de Boyacá porque yo creo que ya es el momento de elaborar las fórmulas o hacer un esquema básico con el ánimo de salir adelante en este problema, yo le extiendo una cordial invitación, doctor Juan Camilo Restrepo para que ese día a esa hora nos acompañe.

Ahora en una forma muy sintetizada quiero informarles qué nos está ocurriendo a nosotros, cuál es el drama que estamos viviendo, aquí se hablaba de 2.600 afectados, Boyacá tiene 1.250.000 habitantes, más o menos el 60% de los habitantes de Boyacá está en el campo, el resto está llegando a las ciudades y son 70.000 personas las que están afectadas por el problema de Acerías Paz de Río, por lo que está sucediendo en la siderúrgica de Paz de Río, son 70.000 empleados directos, lamentablemente el 48% del pueblo de Boyacá de los 1.250 habitantes tienen necesidades básicas insatisfechas, hace poco se cerró Mecanizados y Motores, empresa que estaba generándole empleo a más o menos

250 trabajadores, yo quiero señor Ministro porque es una fórmula, seguramente hablando de primeros auxilios, la que plantean los trabajadores para que se reviva la empresa, revisemos por ejemplo qué está sucediendo con la estructura de los puentes que se están haciendo en la autopista a los Llanos Orientales, verifiquemos a ver si el acero que se está instalando, en esas estructuras sale de la empresa siderúrgica de Paz de Río, yo creo que allá esa marca no existe, allá encontramos marcas diferentes y productos traídos de otros países, revisemos la estructura de Termopaipa CUAR, haber si allá a pocos kilómetros de la siderúrgica, señor Presidente de la empresa, usted puede comprobar que el acero de nuestro departamento se está consumiendo a pocos kilómetros de la fábrica en esa inversión, en esa dependencia de la Electrificadora de Boyacá, yo creo que la marca nacional está ausente en ese sitio y eso es lo que están planteando los trabajadores, que por intermedio del Ministerio de Desarrollo se verifique el consumo y de esta manera se estimule la producción, ese es un punto muy especial y yo creo que es muy fácil de comprobar y con eso estamos cumpliéndoles a ellos algo que están solicitando; pero yo conozco en parte la empresa, me gusta la actividad, tránsito bastante por allá y soy amigo de una gran parte de esta gente, yo creo señor Presidente que la solución definitivamente no es la de buscar la relación y la cantidad de dinero que necesita usted para salir del problema, en repetidas ocasiones se ha logrado este propósito, pero el Gobierno nos deja tirados allá, encerrados. La siderúrgica y el área que la rodea es una isla, lamentablemente señor Ministro de Desarrollo, verifique usted a ver si la vía férrea le sirve a la empresa para desahogarse de tanto material almacenado, cuando su producción es la normal. No hay vía férrea señor Ministro y yo creo que esto es indispensable para una productora de esta naturaleza, se desahogue fácilmente. Y si usted revisa las carreteras o la única carretera, qué desastre, qué congestión, qué peligro, allá nos tienen a nosotros el patíbulo, para allá esa vía para nosotros es la pena de muerte, es la muerte a la vista en todo momento y no vemos la posibilidad de que haya una solución pronta, en ese infierno nos debatimos y allá está la empresa tratando de salir adelante, con el sacrificio de la gente. Ellos no tienen oportunidad en este momento de tener una vivienda adecuada, moderna, no tienen la oportunidad en este momento de llevar a sus hijos, a las universidades importantes, ni mucho menos escoger la carrera de su preferencia, porque tuvieron que sacrificar hasta eso, para que la empresa resucitara, reviviera.

No tienen la oportunidad tampoco de poner al día a sus familias en cuestión de enseñanza, todo esto lo han sacrificado, han sacrificado su sueldo, sacrificaron sus cesantías, se sometieron a un concordato obligatorio, que lamentablemente en este momento está naufragando. ¿Qué más quiere el país, qué más quiere el Gobierno, que haga esta gente por la empresa? Yo creo que ya es imposible tanto sacrificio, que se dieron absolutamente todo y estamos convocando al país, estamos pidiéndole a los boyacenses que ese olvido, esa indiferencia se lleve a un lado, nos unamos para consolidar un departamento vital, importante siempre al día y dispuesto a las

últimas soluciones y propósitos. A mí me da dolor realmente ver cómo la empresa resucita, se hunde, resucita, etc. Ha habido caprichos en su manejo como también ha habido aciertos. Pero es que la falta de una comisión de expertos a alto nivel donde se integre la economía importante, la academia, los investigadores, los economistas, los trabajadores, para que revisen la política siderúrgica del país, para que revisen lo que está pasando en Paz de Río, yo creo que definitivamente hace falta para que haya una solución completa. Esa es una de las alternativas que están pidiendo ustedes, y yo creo señor Ministro que es indispensable y necesario ponerla a trabajar.

Yo creo también conveniente que hay que mirar la posibilidad de renacionalizar la empresa para hablar con el sindicato antioqueño previendo la inversión baja en cuestión accionaria, hay que revisar ese aspecto, yo creo que hay que mirar la posibilidad de que Siderúrgica Paz de Río, se racionalice definitivamente y hay que buscar a un grupo de revisores, hay que buscar a un grupo de personas con esos deseos de progreso transparentes para que revisen al mínimo los actos administrativos, porque es absolutamente increíble que las partes complementarias de la empresa como la planta de fertilizantes, como la fábrica de oxígeno, como la fábrica de láminas de acero, como su taller de mecánica estén marchando a paso lento a bajo nivel porque en el país, o no hay repuestos para resucitar esas pequeñas empresas, o los costos son supremamente altos y en virtud a lo que está sucediendo no está el dinero dispuesto para comprar esos repuestos y por otra parte se recibe la respuesta del Ministerio de Hacienda subiendo los aranceles, esas partes que vienen de otros países cómo se pueden comprar y cuándo definitivamente se puede vitalizar y poner a funcionar tan indispensables complementos de la siderúrgica. Estamos definitivamente dentro de un círculo vicioso. Yo creo señor Ministro que debemos llamarle la atención a la banca a ese estamento de las finanzas que tanto se han lucrado de la empresa para que en este momento de dificultades sean un poco más flexibles, más comprensivos y se ubiquen dentro de una realidad, le presten desde el punto de vista monetario un auxilio a esta importante empresa. A mí me parece también muy importante que el estímulo para la compra de aceros nacionalistas sea un hecho señor Ministro esa política, es indispensable que se ponga rápidamente en práctica. Aquí estamos con constancia, con entusiasmo siempre prontos a oír las recomendaciones de quienes se han sacrificado por esa empresa. Estaremos dispuestos día y noche a dar la batalla para que esto tenga una solución pronta, si esto no se hace, pues estaremos viendo cómo a diario la insatisfacción, la frustración, la falta de interés de nuestros gobiernos, la despreocupación nuestra, acabarán por hundir lo que realmente más nos interesa, más nos importa y más queremos que es nuestro Departamento de Boyacá. Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, doctor Iván Moreno Rojas.

Palabras del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, doctor Iván Moreno Rojas.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, doctor Iván Moreno Rojas:**

Señor Presidente, honorables Senadores, yo voy a tratar de ser lo más breve posible en aras a que una gran cantidad de los temas, que de una u otra manera se han tratado en el día de hoy, han estado dirigidos especialmente a acciones relacionadas con el Ministerio de Desarrollo Económico, y me parece que sobre esa base yo debo celebrar, el interés que han tenido particularmente los Senadores del departamento de Boyacá y particularmente todas las fuerzas vivas del departamento encabezadas por el señor Gobernador, por el señor Alcalde de Sogamoso, por todas las personas que de una u otra manera forman parte integral de este grupo de colombianos, que creen firmemente en la industria nacional, en la productividad, en la generación de empleo, en las posibilidades de abrir mercados tanto en el orden nacional como internacional y me parece que este es tal vez uno de los elementos fundamentales que nos traen en el día de hoy.

Y celebro por varias razones personales también, primero porque me siento con la autoridad moral para venir a participar en la defensa de una de las instituciones más importantes, dentro de la industria nacional como es Acerías Paz de Río.

Primero por su localización, porque el departamento de Boyacá es parte de mi sangre como lo ha manifestado más de uno de los Senadores, que me han antecedido en la palabra y segundo porque considero que el departamento de Boyacá es tal vez uno de los polos de desarrollo más importantes que tiene este país.

Yo creo que hoy se ha expuesto una gran cantidad de temas, empiezo yo a revisar un poco el balance de lo que fueron las diferentes intervenciones y encuentra uno digamos dos grandes grupos de clasificaciones, dentro de la problemática digamos unos problemas que llamamos generales y otros problemas de pronto un poco más específicos, de lo que viene suscitándose al interior de Acerías Paz de Río.

Esta no es una historia nueva, yo creo que si nos vamos a los antecedentes históricos en el año de 1979, las dificultades que tuvo que padecer la empresa y posteriormente en el año de 1982, cuando la situación de apertura del Gobierno que iniciaba el Presidente Betancur llevaron también a una situación angustiosa a Acerías Paz de Río y esa situación se fue repitiendo y luego sobre el año de 1991 entonces se le dice a la empresa que haga un esfuerzo importante, y el esfuerzo importante fue disminuir de 7.000 empleados a 3.245, es decir más del 50% de las personas que de una u otra manera estaban vinculadas a la empresa.

Hace un año también se le pide a la empresa el esfuerzo de tratar de reactivar y sacar adelante esta iniciativa y hoy venimos nuevamente a decir de qué forma podemos ayudarle a la empresa, a veces uno diría definitivamente no hemos aprendido con el transcurrir de los años, pero me parece que no hemos aprendido por varias razones de las que mencionaba yo, llamo problemas generales y problemas específicos, nadie puede medir el impacto de una apertura económica.

Para nadie es un secreto los grandes debates que se hicieron en este escenario legislativo del

país diciendo, preparémonos para el impacto de la apertura económica, aquí más de una vez se le dijo al país, cuáles eran los problemas que iba a traer la apertura económica, aquí más de una vez se le dijo al país que la apertura económica iba necesariamente a disminuir, las posibilidades de empleo de los colombianos y se le dijo más de una vez al país, que la apertura económica necesitaba una infraestructura sólida, de manera que se pudiera implementar, hoy Acerías Paz de Río tiene ese problema de la influencia sobre la apertura económica.

Y aquí en más de una ocasión también se ha venido hablando del tema del contrabando, cuántas veces quienes de una u otra manera hemos estado en departamentos fronterizos, o cerca de la frontera como en el caso mío en el departamento de Santander, cuántas veces no veíamos pasar las mulas cargadas de hierro de Venezuela, para abastecer la industria nacional, la industria de los constructores nacionales, sin que existiera absolutamente ningún tipo de control, cuando aquí teníamos una empresa que de una u otra manera podía abastecer los requerimientos nacionales, y venimos insistiendo en eso y el Presidente Samper inclusive le ha dicho ya al país, la urgencia que se tiene de presentar el proyecto de ley de penalización del contrabando, que está además en manos del Congreso Nacional y que seguramente será presentado en un breve tiempo y que seguramente va a ayudar por lo menos a controlar en parte esta situación y qué decir del problema de los aranceles y de toda una serie de tratados internacionales de comercio.

Liderados por la organización mundial del comercio, yo me pregunto qué puede hacer el país cuando aquí mismo se han ratificado los convenios internacionales, cuando se han ratificado los convenios de comercio, y cuando hoy estamos diciendo por qué no buscamos una fórmula adicional, de incrementar el arancel del hierro y de algunos productos, para que pueda la industria nacional competir con los importadores, eso requiere unos trámites de ley y unos trámites establecidos dentro de las políticas internacionales.

También se ha planteado un tema muy importante que es tema del pasivo pensional, a mí me parece que el pasivo pensional es tal vez uno de los elementos más importantes que tiene la empresa Acerías Paz de Río y que de una u otra manera tiene una influencia directa sobre lo que ha sido su recuperación en el tiempo, por eso se han dado alternativas diferentes, aquí se ha dicho hombre por qué no tratamos de buscar un espacio, a través del Ministerio de Hacienda, permita que en determinado momento el Gobierno entre a formar parte como accionista y se le pague con algunos de los recursos de los pasivos pensionales que se tienen.

Hemos también visto algunos casos ya un poco más específicos, y hasta dónde podemos reducir los costos fijos, hasta dónde podemos competir en los mercados nacionales, hasta dónde ese porcentaje tan alto de la mano de obra está influyendo en el precio al público de este producto, hasta dónde ha faltado gestión y control en los recursos que ha permitido la capitalización de la empresa a través de la historia, creo que aquí hay temas abiertos.

Pero temas abiertos que hoy no van a solucionarse, que no van a solucionarse porque requieren por su complejidad de la participación de diferentes actores, de la sociedad aquí se requiere la participación del Congreso Nacional, como se requiere la participación de varios de los Ministros del Despacho, como se requiere la participación de la empresa privada que es accionista de Acerías Paz de Río y como se requiere la participación de los trabajadores, como se requiere también la participación de algunos asesores externos que puedan dar luces, en el tema del mejoramiento de la gestión y del análisis cuantitativo de los procesos internos en producción que desarrolla Acerías Paz de Río.

Y existen grandes inconvenientes por qué uno se pregunta, este esfuerzo que hicieron los trabajadores de Paz de Río, que tal vez es uno de los ejemplos que se están mostrando en el interior nacional y es convencer a unos trabajadores que crean en su empresa, que inviertan los dineros en una serie de acciones, que les vamos a decir a las empresas que hoy están en dificultades económicas, que les vamos a decir a esos trabajadores de las posibilidades de que ellos inviertan también para sacar adelante, una de las empresas cuando tenemos este antecedente tan grave, entonces desde cualquier punto que mire uno la problemática Acerías Paz de Río, encuentra uno que definitivamente, esto requiere el consenso y la participación de toda la sociedad colombiana dentro de los diferentes actores.

Yo quiero que quede algo muy claro en la noche de hoy en este debate tan importante en donde se han expresado diferentes opiniones además con una profundidad inmensa, yo quiero que quede claro, que la voluntad política del Gobierno existe plenamente para buscarle una salida al problema de Acerías Paz de Río.

Pero que esa voluntad política se da en la medida en que cada uno de los actores fundamentales coloque y desempeñe el papel que le corresponde, yo estoy absolutamente convencido que si esa situación se da, se puede llegar definitivamente a encontrar los espacios de concertación, de conciliación, de búsqueda de solución.

De manera que yo quiero pues para no extenderme, me parece que el señor Ministro de Desarrollo tiene también varios de los temas a mencionar, decirles que reiteramos la voluntad política del Gobierno Nacional, de trabajar de una manera decidida, posiblemente mediante la conformación como se ha planteado en el día de hoy, de una Comisión en donde participen diferentes actores y busquen una serie de soluciones puntuales.

Que le den requerimientos y las soluciones a estos problemas que he mencionado anteriormente, yo estoy convencido que esa puede ser una instancia definitiva y reiterar vuelvo y repito, que nosotros estaremos a disposición siempre de buscar las soluciones, además para que podamos proyectar también y darle seguridad a un departamento como Boyacá que tiene tal vez la dimensión y la importancia innegable, histórica de nuestros antepasados y darle la seguridad también de que estamos aplicando un modelo, en donde muchas veces para salvar las empresas, hay que creer en la participación accionaria

de los trabajadores y de la concesión de muchos de sus derechos adquiridos para sacar adelante las iniciativas, y que hay que creer firmemente en la voluntad de ustedes honorables Senadores, porque son pieza fundamental en el logro de estos objetivos, yo creo que sobre esos escenarios podemos trabajar.

Quiero de todas maneras felicitarlos, decirles que tenemos claramente el compromiso de buscar todo el esfuerzo que se requiera para sacar adelante este propósito, que entendemos la situación dramática que se generaría en el momento que tengamos que cerrar Acerías Paz de Río, sobre todo lo que implica para un departamento con las grandes dificultades que conocemos nosotros, desde el punto de vista presupuestal como tiene el departamento de Boyacá y por eso hay que hacer todos los esfuerzos que sean necesarios y estaremos haciendo todos los esfuerzos necesarios, podemos realmente buscar las soluciones que necesita Paz de Río y garantizarles a muchos boyacenses la tranquilidad y un esfuerzo mucho mejor.

Muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora Piedad Córdoba de Castro:**

Gracias señor Ministro, no quiero dañar la sintonía del debate en este momento y menos de los Ministros.

Aquí hemos escuchado voces muy autorizadas no solamente de quienes han sido los citantes de un debate tan importante, sino también de quienes no lo han sido y así mismo los miembros de la Cámara de Representante y hemos tenido durante toda la noche la presencia de los señores trabajadores o pertenecientes de alguna u otra forma a Acerías Paz de Río.

A mí hay una cosa que me preocupa en la respuesta del señor Ministro pues interesante, yo diría que sería y convocaría positiva; pero el lenguaje se ha vuelto mediatizador de las soluciones que los problemas, y cuando digo esto quiero significar, que voluntad política se ha vuelto en el lugar común de muchas de las cosas que planteamos y de las soluciones que buscamos, voluntad política para solucionar el problema de los 12.000 desplazados negros que hay en la región de Urabá, voluntad política para solucionar el problema de los ciudadanos y ciudadanas que viven en Villavicencio, solicitando que no se para la vía del Llano y hoy decimos voluntad política para solucionar el problema de los trabajadores y de una empresa que se encuentra en concordato producto indiscutiblemente, de lo que han sido las decisiones frente a la apertura económica, voluntad política frente por ejemplo, a lo que significa la privatización de la operación portuaria en Buenaventura, pero voluntad política que definitivamente uno le encuentra reflejada en hechos concretos.

Concretamente, señor Ministro en qué se concretizó la voluntad política por parte del Ministerio con relación a la problemática que los Senadores han planteado aquí, los Representantes han planteado aquí y que quienes estamos escuchando el debate nos solidarizamos por una razón muy sencilla, porque el hecho de no contribuir a una manera decisiva, o definitiva a la solución de este problema, está engrosando la

fila de desempleados de este país, una de las situaciones que más indignidad le acusa, a cualquier ciudadano o ciudadana el hecho de no tener un empleo seguro, y situación que indiscutiblemente empeora y dificulta, el clima de convivencia en este país.

Señor Presidente, nosotros no podemos estar en este momento hablándoles a los colombianos y a las colombianas que vamos a hacer una consulta sobre la paz, que hemos nombrado o que el Gobierno ha nombrado a un Ministro antioqueño muy importante, perteneciente también al sindicato antioqueño, que definitivamente habla sobre la necesidad de llegar a unos acuerdos mínimos de convivencia y de la paz y de una agenda temática que es fundamentalmente lo que tiene que instrumentalizar la paz.

Si contrariamente pareciera que se dan hechos o situaciones tan disímiles y tan difíciles como la posibilidad que no se llegue a un acuerdo, para que una empresa que tiene que generar productividad, que tiene que ponerse a tono de la reconversión industrial, como lo mencionaba aquí el Senador Juan Camilo Ruiz, que no es otra cosa distinta que procurar que los sectores privados encuentren un apoyo en el Gobierno, para que puedan realmente competir con las alianzas estratégicas de mercados y en el caso de los cementos, para nadie es un secreto que el sindicato antioqueño acaba de hacer una alianza con una empresa cementera de México ¿cierto que sí Ministro? Bueno, entonces, eso significa que se están precautelando también intereses económicos que son importantes indiscutiblemente, que tiene que posibilitar no solamente que el cemento lo produzcan empresas mexicanas y subsuman las nacionales, sino que también esas mismas alianzas estratégicas permitan que lo que nosotros producimos como en este caso, puedan seguir subsistiendo.

Por eso a nosotros nos parece muy importante y lo comentábamos aquí con el Senador Angarita Baracaldo, cómo se va a conformar y cuáles son las reservas del fondo de pasivo pensional, que existe en esta empresa, si se va a llegar a cabo en el artículo constitucional, que habla de la democratización de la propiedad accionaria que sería muy importante poner a caminar en este instante, como una propuesta de que una empresa que está en concordato se pueda precautelar, que se precautelen los intereses del sector privado es muy importante, aquí lo han dicho todos los Senadores, no se trata de que armemos un frente, en contra del sector privado y que se muera la posibilidad de que los trabajadores puedan hacer parte de una empresa.

Yo creo que todo lo contrario, debemos llegar a la posibilidad de que hayan unos acuerdos y que democratizen esa posibilidad, y que el Gobierno mire de qué manera o de qué forma va a buscar la posibilidad de que esta empresa siga subsistiendo, no se trata señor Ministro, no trato de incomodarlo, yo sé que si usted es un hombre que tiene vocación de poder, la tiene porque viene de una familia con poder, con vocación de poder y con posibilidad de seguir en el poder, pues el poder no es abstracto, el poder es real y el poder se legitima en la medida que cuando las personas, los ciudadanos y ciudadanas de este país, plantean problemas concretos con el de

esta empresa que pueda dejar en la ruina no sólo a una empresa y a sus trabajadores, sino también a todo un departamento, nosotros no convoquemos más, ese lenguaje mediador, que realmente a la hora de la verdad todos quedamos iguales.

Nosotros los Senadores cómo no vamos a decir que no estamos de acuerdo, y estamos de acuerdo en la medida en que estamos acompañando aquí a unos Senadores que han traído un debate importante, y que toca una problemática concreta.

Entonces en este mismo orden de ideas, no nos chutemos o nos chuten el balón a los Senadores en el sentido de pensar que nosotros no podemos atravesarnos en la solución o en la salida, lo que sí nos parece muy importante es que el Gobierno le diga al Congreso, cuáles son las acciones reales o inmediatas que propone usted como Ministro de Trabajo y que van a pretender y a posibilitar que la empresa siga el curso en la posibilidad de encontrar un acuerdo o una salida, porque nosotros no lo trajimos aquí a estrenarlo, cuando aprobamos la proposición, ni al Ministro de Desarrollo que en algunas oportunidades ha estado aquí y hoy ha estado muy tieso y muy majo esperando que le toque la posibilidad, sino que realmente yo creo que estos debates tienen que avanzar, Senador Corsi.

Tiene que ser realmente propositivo, no se justifica que se haga un debate hasta altas horas de la noche y finalmente con una proposición muy importante de uno de los Senadores boyacenses, de conformar una Comisión donde estén Senadores y Representantes salgamos de la reunión o del debate, sino que realmente salgamos con una voluntad política con contenido de legitimidad, que nos ayude realmente a llenar también la agenda de la paz y también a llenar la agenda de la posibilidad que vamos a tener aquí un debate de hablar de la pobreza, no podemos seguir hablando de todos los contratiempos que tiene este país, si cuando se van dando cuenta las dificultades y los obstáculos reales de la democracia no somos capaces de encontrarles soluciones.

Yo lo quise devolver señor Ministro porque para mí como ciudadana colombiana, que no tengo otro interés diferente a la misma manera como con Salinas donde era Ministro en ese entonces si no estoy mal el Senador Juan Camilo Restrepo, hubo un interesante debate en la Cámara de Representantes y una empresa que iba para la liquidación, fue posible atajarla en la medida que se hicieron acuerdos entre los trabajadores, los empresarios y el Gobierno, yo creo que Colombia debe empezar a caminar por esa ruta precisamente de esos acuerdos que no permitan que la apertura que no la podemos desconocer, desconocer que estamos en un mundo globalizado sería una necedad, pero yo creo que Colombia al igual que los países de América Latina tiene que empezar a entender que la apertura la van a tener que aplicar de manera diferente y no simplemente que los costos los paguemos o los paguen los sectores más vulnerables de la población de este país, por tanto, señor Ministro yo sí le rogaría que concretara cuál es la voluntad política de su Ministerio y usted como vocero del Gobierno del Presidente Samper.

### **Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, doctor Iván Moreno Rojas:**

Pues yo le agradezco senadora que me haya hecho devolverme, porque la verdad se me han quedado dos cosas pendientes en el tintero y ya después me daba era como pena volver a pedir la palabra.

Pero me parece muy importante su apreciación y la compartí plenamente, yo creo que no todo puede quedar en voluntad política, quiero recordar también que hay una serie de elementos, que mencioné anteriormente que no se pueden definir hoy, yo no puedo entrar a definir hoy de qué manera voy a disminuir los costos de producción en una entidad como Acerías Paz de Río, yo no puedo decir cómo voy a controlar el contrabando, simplemente estoy diciendo, hay una voluntad del Gobierno político de controlar el contrabando que es uno de los problemas más graves que tiene Acerías Paz de Río y la voluntad política se expresa cómo, pues en la presentación de un proyecto de ley, pero ese proyecto de ley requiere del tránsito normal y de las instancias legislativas de ley.

Ahora yo he sido citado acá básicamente y a eso me voy a referir que era lo que me había quedado, a qué puede hacer el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, porque pues hay otros temas que ya le competen directamente que yo creo que en la medida en que se desarrolló el debate, pues le corresponden directamente al señor Ministro de Desarrollo Económico.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social no tiene funciones diferentes a las que le ha asignado la ley, y hacia ese lado ha venido desarrollando acciones particulares por eso digo que si alguien ha creído en este proceso de Acerías Paz de Río ha sido el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, expresado en que?

Primero, en la intervención directa que ha tenido el Sena en este proceso que ha venido desempeñándose, desarrollándose al interior de Acerías Paz de Río, con este grupo de personas que quedaron por fuera en la primera reestructuración fue el Sena quien desarrolló una serie de programas de capacitación y readaptación laboral, para que pudiéramos darles una posibilidad y una alternativa a estas personas y fue por ejemplo el Seguro Social quien de una u otra manera también, asumió la responsabilidad de continuar vinculado a la región a través de un centro de atención, y ha llegado hasta tal punto la credibilidad del Seguro Social, que hace 8 días escasamente aprobamos en el Consejo Directivo la autorización para cesión de un lote Acerías Paz de Río precisamente para ampliar todavía más la infraestructura de salud.

O sea que hay un compromiso puntual, de las entidades adscritas al Ministerio de Trabajo de continuar, por lo menos en el área de seguridad social, y hay cosas puntuales también que de una u otra manera tiene que desarrollar el Ministerio de Trabajo.

El Ministerio puede sin ningún inconveniente buscar las propuestas, que traten de encontrar una solución al tema del pasivo-prestacional que tiene la entidad que le corresponde también, pero le corresponde obviamente en conjunto con el Ministerio de Hacienda.

Entonces yo creo que hay una serie de situaciones particulares que de una u otra manera, puede el Ministro comprometerse a desarrollar, como lo puede hacer en el momento en que no haya posibilidades de encontrar fórmulas de solución, si no se llega a ningún lado de que también entre a facilitar todos los procesos, pero yo creo que lo que ha quedado claro acá es que nosotros no queremos llegar a tener la instancia de autorizar la liquidación de la empresa, ni queremos llegar a la instancia de tener que establecer una serie de créditos adicionales para generación de empleo, a través de microempresas, ni llegar a procesos de readaptación laboral con los 3.000 trabajadores que aún quedan en la empresa, no.

Yo creo que aquí lo que estamos buscando todos es que definitivamente le demos salida a estos problemas, entonces yo quiero que quede claro que esos son los compromisos puntuales que le competen al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, dentro de la estructura del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, obviamente hay otros compromisos puntuales que es como la segunda parte, porque creo que yo simplemente estoy contestando la parte que me corresponde a mí como Ministro de Trabajo y Seguridad Social, la otra parte seguramente nos la va a contestar el Ministro de Desarrollo.

También en cosas puntuales porque lo que nos ha dicho la Senadora Piedad Córdoba no es otra cosa que digan vea no echen tanta carreta y digan a qué se van a comprometer, entonces yo le estoy diciendo mire, el Ministerio se compromete a esto, cosas puntuales, seguramente el señor Ministro de Desarrollo también entrará dentro del área que él maneja.

### **Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Jesús María Suárez Letrado:**

Gracias señor Ministro, señor Presidente, Ministro usted es un hombre que realmente tiene una gran sensibilidad y aquí ha habido una propuesta muy seria, yo creo que esa voluntad política se puede concretar en un compromiso suyo, de que estudie seriamente la posibilidad de que el Gobierno asuma la financiación de ese pasivo prestacional conjuntamente con las empresas, a través de los bonos pensionales, lo que sea, pero algo tiene que hacer, es que ese problema no solamente es de Paz de Río.

Ese problema lo ha querido ignorar el Gobierno como yo lo dije en mi intervención, pero lo tenemos todos, todos los departamentos lo tienen, aquí está el Gobernador de Boyacá, él sabe, pasivo prestacional de las cajas de previsión que todos los departamentos a cuánto asciende, y a cuánto asciende este proyecto, a eso hay que darle la cara, yo creo que ese podría ser un compromiso suyo, hoy podría ser un compromiso de que el Gobierno se siente a estudiar esa fórmula.

Para poderles garantizar ese pasivo prestacional a todos los trabajadores, allí en mi caso de Paz de Río son 5.000 o algo más, a nivel nacional cuántos son, yo creo que esa voluntad debe traducirse en eso, usted es un hombre muy joven, muy entusiasta, y nosotros aspiramos a que realmente esa voluntad política se haga realidad en una propuesta que se puede presentar aquí al Congreso ya liderada por usted, cuantas veces sea necesario con las Comisiones Eco-

nómicas del Congreso, con el mismo sector privado que es espíritu de concertación que tiene usted, ese espíritu conciliador permita que se abra camino una solución para que hoy se puedan ir tranquilos los trabajadores, bueno el Ministerio se comprometió con nosotros que va a estudiar la solución de garantizarnos el pasivo prestacional no solamente de Paz de Río, sino de todos los trabajadores.

Muchas gracias señor Ministro.

**Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social doctor Iván Moreno Rojas:**

Senador, a mí me parece perfecto su planteamiento, es más, yo creo que aquí hay que diferenciar en dos cosas y por eso había el interés de que en la Comisión necesariamente tenía que existir una participación dentro de las fórmulas que se han venido desarrollando, una de las fórmulas que se habían planteado es esa, busquemos adentrarnos en el tema del pasivo prestacional de Acerías Paz de Río, eso sería un tema específicamente de esta Comisión que de una u otra manera se viene planteando, ese es un compromiso que hay.

El otro es un tema también importantísimo que hay que hacer que es el tema del cálculo del pasivo prestacional de todos los trabajadores del país, pero ese es un tema que en un principio dentro de la agenda que hemos trazado, vamos a empezar haciendo el cálculo del Seguro Social, y para eso se contrató no solamente la Sociedad Colombiana de Actuarios sino se buscó el aval de un organismo internacional como es la OIT, para que la OIT sea quien revise las maneras como los cuales se hizo el cálculo actuarial y la aplicación de las variables correspondientes para además mirar en qué términos está el desarrollo del régimen de prima media con prestación definida.

Y le digamos al país realmente cuál es la situación financiera que tienen las reservas pensionales, ese es un trabajo que inicialmente se va a hacer con el Seguro Social y que posteriormente aspiramos a continuar ya con los departamentos, empezamos ¿por qué el Seguro Social?

Porque el Seguro Social es la única institución, y hay que decir eso, que afortunadamente tiene por lo menos una información y unos archivos que medio se pueden reconstruir, cosa que no sucede en los departamentos, menos cuando nosotros venimos de un régimen de cerca de 1.300 cajas de previsión del orden municipal y departamental, en donde no hay absolutamente ningún tipo de archivo, o donde los archivos son completamente incompletos.

Entonces por eso hemos dicho: arranquemos con el Seguro Social miremos cuáles son los archivos que por lo menos podemos reconstruir y que están ahí y luego entonces sí continuemos con este problema de los pasivos y los cálculos actuariales, de los departamentos y de los municipios en donde existían estos regímenes especiales a través de las cajas de previsión.

Pero ese es un compromiso que hay y es un compromiso además que conoce la Comisión Séptima del Senado y de la Cámara y yo creo que es el Senador Omar Flórez puede dar fe de esa situación y que además ha sido prioridad no

solamente del Gobierno, sino del mismo Congreso de la República a través de la Comisión Séptima.

Entonces usted puede estar tranquilo Senador que ese sí es un compromiso que yo le puedo decir que asumo de manera inmediata y precisa.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Piedad Córdoba de Castro:**

En términos muy cordiales yo creo que usted empieza a darnos la razón cuando hablamos de los compromisos concretos del Ministerio y se le quedó entre el tintero lo que realmente más importante tiene que ver con su cartera.

Yo creo que una de las cosas fundamentales que se tienen que decir aquí por ejemplo es, si existe la posibilidad de que exista una fiducia, que tenga dentro de sus haberes por ejemplo los activos improductivos o que las concesiones puedan volver al estado, que el estado haga parte de las concesiones de las minas o que el Estado haga parte de ellas.

¿Por qué le digo esto?

Porque yo sé que usted no es responsable del tema del contrabando en el país, relativamente eso es cierto, absolutamente eso es falso.

¿Por qué razón?

Porque es que aquí no hay compartimentos estancos entre los Ministerios, la política económica afecta las relaciones de los empresarios y de los trabajadores, eso es un hecho.

Entonces yo tengo entendido que esta situación de crisis ya final de la empresa, viene aproximadamente hace unos dos años y el contrabando no apareció hace 6 meses, ni hace tres días, el contrabando es un problema que viene azotando este país y que se ha incrementado en materia perversa a partir de la apertura económica y de los pocos o nulos controles que el país tiene.

Aquí uno de los Representantes a la Cámara hizo un recuento bien interesante, que yo no me voy a devolver con él, y es el tema de la rebaja de los impuestos al consumo del tabaco y la discusión que eso produjo en el país, que finalmente no llevó absolutamente a nada distinto que unas autorizaciones al Ministro de Agricultura en ese entonces, hoy Ministro de Hacienda, para propiciar un manejo diferente del hipocóncsumo al cigarrillo.

De la misma manera pues yo sé que usted tampoco es responsable de la rebaja de los aranceles, pero en tratándose de una empresa que puede dejar cesantes a 3.000 mil trabajadores señor Presidente de la Comisión Séptima del Senado, esas variables se tienen que juntar, yo no soy economista ni pretendo serlo en esta sesión, pero yo pienso que son variables que infieren y que definen muchas de las decisiones de una empresa tan importante como esta y que definitivamente yo creo que en la modernidad ya no se puede hablar de que simplemente un pacto social se origina en cuánto se sube o se rebaja el salario mínimo, sino en qué condiciones eso produce mejor calidad de vida a los trabajadores, por eso para nosotros es muy importante que usted aquí vaya adquiriendo ese compromiso que acaba de mencionar y que también sea parte de la agenda una solución concreta, porque nosotros algunos Senadores, yo creo que todos

los que estamos aquí esta noche, si no estamos de acuerdo con la liquidación de la empresa y yo creo que sí se pueden buscar salidas como por ejemplo, la reconversión industrial que tiene que permitir mejores recursos para la empresa, como también buscarle una salida concreta al pasivo pensional, que tiene que darse a través de una fiducia o de otro mecanismo que permita absorber ese pasivo que es gravoso.

Pero también es muy importante Ministro, que un Ministro de Trabajo tan joven como usted y tan bien informado, tan bien estructurado académicamente, permita también que se dé una discusión que quedó establecida en la Constitución y que se ha vuelto también el rey de burlas, cuando se ha tratado de la venta de los bancos del país para privatizarlos y no se da ninguna posibilidad de democratizar la propiedad accionaria.

Yo creo que esto también debería ser y yo invitaría a los Senadores que están sobre todo más que nosotros los que estamos aquí como simples aprendices y además de pronto interesados por un tema que nos parece fundamental que esto hiciera parte de la agenda temática que la Comisión que se conforme aquí también empiece a tratar, por eso le reitero no vaya a creer que me afana es molestarlo, yo soy muy amiga de Samuel, de su hermano el Senador que es muy querido y muy amigo nuestro y menos podría yo pues molestarlo y eso que él no le está defendiendo, vea se queda callado.

Pero fundamentalmente señor Ministro sí quisiéramos realmente que el compromiso del Ministerio se dirigiera mucho más allá del establecimiento del Seguro Social que yo no me explico por qué no está allá, ya debería estar hace rato.

Como tiene de harta plata y como son de eficaces y de todo, pues eso es lo de menos frente a lo que puede hacer con relación a otro, a estos temas que son mucho más trascendentales.

**Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, doctor Iván Moreno Rojas:**

Estoy totalmente de acuerdo con usted Senadora.

**Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Omar Flórez Vélez:**

Gracias señor Presidente, yo creo que la intervención que ha motivado, esta reflexión la honorable Senadora es bien importante e inculpo en la palabra del señor Ministro, sabemos de su solvencia moral, profesional, sería muy penoso en 30 días o en 40 días, tenerlo que volver a citar aquí y que no pudiese demostrar la voluntad política que en nombre del Gobierno hoy le presenta al Senado de Colombia, a los trabajadores, a la comunidad boyacense y al país entero.

Quien habla fue quien propuso la importancia de su participación en este debate atendiendo una solicitud expresa de los dirigentes sindicales.

Usted debe llevar la bandera al interior del consejo de Ministros de la defensa del derecho al trabajo, como se ha enfatizado aquí, que los derechos constitucionales de los trabajadores y sus familias se defiendan.

Que en el evento remoto donde no se llegase a explorar una solución salvadora para esta

empresa, los derechos de los trabajadores, la parte más débil de esto.

Usted salga a defenderla como igualmente debe defender la organización de ellos a través de su sindicato.

Creemos en usted y por consiguiente yo creo que no vale la pena quearnos ya en otro tipo de detalles porque tiene tiempo para ello, tiene los instrumentos, tiene la voluntad usted y que ojalá el resto de compañeros del Gabinete Ministerial sean solidarios con el compromiso que esta noche usted ha asumido, creemos en usted señor Ministro.

**Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, doctor Iván Moreno Rojas:**

Ustedes pueden tener la absoluta seguridad que yo voy a colocar los esfuerzos necesarios para realizar esa acción. Obviamente vuelvo y repito, esta es una acción conjunta donde participan varios actores y tenga la absoluta tranquilidad Senador, que también donde no tenga voluntad de algunos de los actores pues les comunico para que ustedes procedan a la citación correspondiente que me reemplace.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Desarrollo Económico, doctor Orlando Cabrales Martínez.

Palabras del señor Ministro de Desarrollo Económico, doctor Orlando Cabrales Martínez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Desarrollo Económico, doctor Orlando Cabrales Martínez:**

Señor Presidente, honorables Senadores, honorables Representantes, para mí es un honor por primera vez dirigirme al Senado de la República, voy a iniciar para hacer claridad en algo que no vi diáfano durante el debate de esta tarde y de esta noche, es que quiero dejar bien claro que el Ministerio de Desarrollo no ha propiciado y no propiciará la liquidación de la empresa Paz de Río, es más, el Ministerio de Desarrollo a través del IFI y apreciado Senador Ciro Ramírez sobre la inquietud o duda que usted tuvo, quiero decirle que yo estoy absolutamente convencido que la actitud del señor Gerente del IFI para defender la sostenibilidad de Acerías Paz de Río ha sido totalmente diáfana. El Ministerio de Desarrollo evitó que la administración de Paz de Río llevara a la Asamblea de Paz de Río la liquidación de la empresa, eso debe quedar absolutamente claro y con la ayuda de los Representantes de los trabajadores y de los acreedores y de otros, se logró más tarde con los accionistas del grupo privado más importante lograr dar esta tregua de 60 días prorrogable a 75 para estudiar la posibilidad de que Paz de Río no se liquidara. El Ministerio de Desarrollo, el Ministro de Desarrollo, está al frente de las posibles soluciones que se puedan tomar, pero siempre en combinación y en concordancia con todos los actores, entre ellos al sector privado de Acerías Paz de Río, entre ellos señores a los trabajadores que ya han hecho un gran esfuerzo, pero que seguimos necesitando de su concurrencia, a los acreedores, a los acreedores y a los proveedores, a todos los que tienen que ver con el futuro de Paz de Río y todos los que tienen que ver con la influencia

de Paz de Río, quiero decirles una cosa amigos Senadores, mi experiencia anterior me ha permitido afrontar y analizar muchísimas empresas y me ha tocado también sacarlas adelante, en esta ocasión quiero decirles que la situación es bien crítica, porque se trata de que en este momento la compañía o la sociedad está perdiendo operativamente, eso tiene un significado extraordinariamente grave, porque eso quiere decir que en la medida que pase el tiempo, el hueco se hace más grande sin ni siquiera estar considerando la problemática del servicio de una deuda, aquí por eso tenemos que tomar unas medidas muy rápidamente para poder al menos en equilibrio operativo esta compañía, por eso necesitamos el concurso de todos, en esto hay que trabajar en todas las etapas de lo que se llama el estado de pérdidas de ganancia y también el flujo de caja de la empresa, porque hay que atacar los ingresos, hay que hacer el mercadeo, es decir, hay que tratar de que se venda más y a mejorar precio pero de una forma inmediata, hay que atacar el contrabando, y hay que atacar el contrabando y quiero referirme al contrabando que aquí bien se dijo no apareció ayer, apareció hace mucho tiempo, pero quiero decirles señores Senadores y Representantes que el Gobierno ha tomado una serie de medidas y quiero referirme sencillamente a unas medias páginas que aparecieron en los periódicos del fin de semana en las cuales no solamente los funcionarios del Gobierno sino entre entre ellos, presidentes de los gremios económicos y entre los presidentes de los gremios económicos el presidente de Fedemetal en la cual dan fe de lo que se ha venido haciendo, que no es suficiente vaya y venga, estamos totalmente de acuerdo, pero allí podemos una vez más a ese plan de choque, a ese comité que refuerce, porque así que lo debe haber hecho no estoy consciente de que no lo haya hecho el señor presidente de Fedemetal para que dirija, refuerce las acciones contra el contrabando de este subsector de la economía colombiana que es los productos de la siderúrgica, siguiendo, es decir, la otra cosa que tiene que ver con los ingresos, pues aquí se dijo en varias ocasiones la problemática de las prácticas desleales de la competencia internacional, también se dijo para esto, es que el país se encasilla en unas legislaciones que en este momento no podría ser posible despojarse de la legislación sin que se lleve al proceso de cambiarlas, nosotros todos los colombianos, los gobiernos y los congresos, tomaron como decisión los acuerdos multilaterales y bilaterales y la organización mundial del comercio que nos ata, que las salvaguardias no se pueden poner por una decisión unilateral del Gobierno colombiano sin exponerse a que sea demandado por los respectivos importadores, es decir, lo que les estoy diciendo son las barreras que hay que vencer, no estoy en este momento, ni lo estaré durante esta intervención tratar de dar una excusa para emprender rápidamente la reestructuración de Paz de Río, pero quiero recordarles que el país se encuentra encasillado, porque tenemos una serie que ustedes lo conocen de acuerdo con carácter supranacional que estamos obligados a cumplirlo, no es posible que nos vayamos a morir por ese cumplimiento, pero tenemos que respetarlos tenemos que buscar las acciones y los procedi-

mientos que nos permitan tomar acción rápidamente sobre esta sociedad, esta sociedad en cuidados extraordinariamente intensivos, para contarle lo siguiente y le recuerdo lo siguiente: En mayo del año pasado se firmó el acuerdo concordatario, acuerdo concordatario que entre otras cosas exigía una serie de capitalizaciones y de dineros frescos, sí señores, se ha cumplido hasta la fecha, se ha venido cumpliendo con la participación que se ha dicho aquí, empezando por los trabajadores, por el esfuerzo que hicieron las cesantías, parte de sus cesantías fue a eso y parte de sus cesantías fue a unos bonos convertibles en acciones, el IFI puso \$25 millones, \$14 millones en capital y el resto en préstamos de largo plazos, los accionistas más importantes también pusieron el dinero y en este momento han puesto 25 millones de dólares de capital, los proveedores también capitalizaron una parte, los acreedores financieros también una parte en total se capitalizó Paz de Río en 72 millones de dólares desde el mes de mayo hasta la fecha y se inyectaron alrededor de 65 y pico millones de dólares en el dinero fresco a través de créditos con una reestructuración de ellos. Señores, Paz de Río perdió en el año de 1996, 72 millones de dólares y en lo que va corrido de 1997 hasta el 28 de febrero, ha perdido 12 millones de dólares, es decir, ustedes encontrarán en este cifra una verdadera angustia, por eso yo quisiera que entendiéramos que se requieren dos acciones, unas inmediatas y es trabajar rápidamente en eso y las otras que tiene que involucrar lo que aquí se dijo y que se celebró la formación de la Comisión del Senado de la República, para que nos ayude, con las iniciativas del Gobierno, por supuesto, para que nos ayude a lo que yo llamaría de mediano plazo, que es algunas leyes que sean posibles agotaremos las instancias en todos los Ministerios y en todos los estamentos del Gobierno para realmente poder equilibrar, por lo menos en la parte operativa esta compañía; no hay duda de que es consciente el Gobierno de la importancia que esto tiene para Boyacá y lo que tiene para la Nación, yo no creo que nadie pueda ser tan miope de que no encuentre en esta importante empresa, que a pesar de las vicisitudes que desde que fundó ha venido sufriendo con altibajos, pero casi que en forma cíclica y aquí nos lo han dicho y nos lo reiteró el señor el Senador Juan Camilo Restrepo, realmente es una compañía que hay que reconocer que tiene unas debilidades por que tiene una absolvencia tecnológica que es que no se pueda corregir, pero lógicamente hay que corregir por lo menos la situación actual de que no puede dar pérdidas operativas por que así en esa forma es extraordinariamente difícil que una compañía salga adelante si no se corrigen de inmediato los factores que la están golpeando.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Omar Flórez Vélez:**

Gracias señor Presidente y gracias señor Ministro, es que nos deja muy preocupados el hecho cuando nos anuncia es que tenemos forzadamente que cumplir unos compromisos derivados del G-3, y de los acuerdos internacionales que nos obligan a aguantarnos todo este guarapazo, como se dice en el argot popular y

entonces por qué no se adelanta una labor diplomática o como se quiera denominar para desmontarnos de éstas, de esa situación tan honerosa para el trabajo colombiano, no solamente en el sector metal-mecánico, porque de tiempo atrás Fedemetal, los líderes sindicales, los líderes empresariales del sector, han puesto en conocimiento del Gobierno lo honerosa de estos compromisos internacionales, por qué nos tenemos que aguantar los países, decimos que un negocio es bueno, cuando es bueno para las partes, pero según usted nos lo comenta, este negocio es pésimo para nosotros, y creí que en ese orden de idea debemos estudiar la posibilidad de denunciar ese acuerdo que fue aprobado aquí, pero echar reversa señor Ministro por qué si nos vamos a perjudicar demasiado y no va a haber capitalización que valga, para superar esas dificultades que hoy nos ha manifestado, gracias.

**Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Desarrollo Económico, doctor Orlando Cabrales Martínez:**

Simplemente para decirles que es mientras exista la ley, pues yo no podría invitar a nadie a que la desconozca, yo creo que ninguno de los que está aquí presente tampoco, pero estoy de acuerdo con usted que uno no puede continuar con la soga si de pronto la soga se le estira.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora:**

A lo largo de este debate se ha hecho un análisis profundo sobre la situación con una gran solidaridad del Senado, no dudamos de la voluntad política del Gobierno, pero contra hecho no valen argumentos. Lo cierto es que en materia de aranceles y salvaguardias, sí hay instrumentos legales para proceder de inmediato, el propio Presidente el año pasado anunció en la empresa, que aplicaría la salvaguardia del caso para proteger al país, mucho más cuando se conoce con claridad que los países, que son parte de estos convenios el acero se está vendiendo más barato, más caro allá, más barato en la importación como tuvimos la oportunidad de demostrarlo, entonces sí debería crearse y a procederse y a ponerlas en práctica, porque para eso fue que se crearon con México y yo me opuse al tratado con México acá, salvé mi voto hice un debate de dos horas, no quedó ninguna salvaguardia cambiaria, por ejemplo, pero no se uso la salvaguardia cambiaria con Venezuela, cuando vino la devaluación del Bolívar y eso produjo un impacto sobre Paz de Río, altísimo, luego ahí hay punto concreto se había podido utilizar la salvaguardia cambiaria, estoy hablando del pasado, entonces sí es muy importante señor Ministro como acaba de señalar el Senador Omar Flórez que en uso de la ley podemos hacer valer estas salvaguardias y debemos tener un equipo especializado en dar la batalla internacional, con toda la energía del caso, pero tengo entendido que algunas veces no se han aplicado más que todo por los problemas fronterizos con Venezuela, en el caso venezolano y otros asuntos colaterales que de ninguna manera pueden incidir en el caso de la población concreta e igualmente habría que ver cual es la situación con Europa del Este, con Trinidad y Tobago, que están siendo las fuentes mayores, según me

puede informar de la llegada de los aceros más baratos. En tercer lugar nosotros podemos tomar medida dada la crisis gravísima del país con toda energía y dar un debate en los foros internacionales, mientras se da el debate el país puede levantarse, yo creo que estamos siendo muy tímidos en materia de relaciones comerciales de comercio exterior, una timidez que va a terminar arrasando la economía Colombiana en el campo de la industria, de manera que ahí sí se requiere una voluntad política de combate, para poder garantizar que Colombia en estos tratados, puede usar los instrumentos que ellos mismos le dan y mientras tanto irlos modificando.

Gracias.

**Con la venia de la presidencia y del orador interpela la honorable Senadora Piedad Córdoba de Castro:**

Haber a mí no me quedó claro, y yo sí quisiera que usted se devolviera sobre el tema, es una ley que debe cumplirse, no cierto, por lo tanto aquí no se está haciendo una invitación a desconocer una ley, la propuesta sería modificar esa ley y es parte de las soluciones al problema que se esta planteando aquí, yo no le entendí bien la respuesta por eso le quisiera solicitar el favor, de que repitiera por que la solución no es una cosa del otro mundo diferente a presentar una ley, que en ese orden de ideas porque aquí tienen que darse unas soluciones de comercio exterior Senador Corsi, y una de ellas es la que ustedes están planteando, y si eso significa que nosotros tengamos que entrar a mirar si eso afecta relaciones bilaterales o relaciones del G3, pues habría que entrar a mirarlas porque es que tampoco, yo se rige al pacta sunt servanda en el Derecho Internacional, pero tampoco puede regir en la medida que nos ahorque y nos deje con la lengua afuera, se trata de que eso se convierta en unas decisiones, es que las normas son leyes de instrumentos para la convivencia, las normas no son instrumentos para acabar con el más bobo y aprovecharse el más vivo de los otros o por las situaciones, entonces yo reconociendo el pacta sunt servanda, que es parte de lo que se tiene que entrar como principio fundamental en el Comercio Internacional, yo si quisiera señor Ministro mirar, si la modificación de una ley es una propuesta para entrar a ser una de las soluciones.

**Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Desarrollo Económico doctor Orlando Cabrales Martínez:**

Honorable Senadora, yo creo que lo que dije esta de acuerdo con lo que usted esta diciendo, es que mientras que la ley subsista, pues lógicamente no la podemos violar, pero eso no quiere decir que vivamos siempre con una ley que nos esté ahorcando, y utilice esa palabra, así que estamos de acuerdo, es decir vamos a analizarla, para presentarla, es decir yo lo que le quiero decir es que hay una serie de ataduras así lo dije y en el caso que el honorable Senador me indica muchísimas cosas pueden hacerse, pero quiero decirle y le voy a poner el ejemplo que usted me mencionó sobre Trinidad y Tobago, la que usted me dice que está vendiendo a precios más bajos en este momento, las solicitudes de las salvaguardias las presenta las administraciones de la compañía, y en este caso las presentaron varias de las industrias siderúrgicas, inician la presen-

tación el 15 de diciembre, o el 16 de diciembre y termina la presentación por defecto en los papeles el 15 de abril y en este momento, se ha aceptado por parte del Incomex que es la oficina del Ministerio de Comercio Exterior, que tiene que ver con las salvaguardias, la acepta y da por aceptado por que se cumplen todos los requisitos el 16 de abril, me reuní con ellos y analizamos las reglas de la organización mundial del comercio, y en el mejor de los casos de acuerdo con el dictamen del Incomex, en el mejor de los casos, la fecha más temprana para imponer una salvaguardia para los productos metalúrgicos que vienen de Trinidad y Tobago, es el 15 de julio, es decir, ahí estamos tratando para ver en qué forma eso se puede acelerar, pero hasta este momento esa fue la respuesta de la entidad que maneja el asunto, por eso yo quiero decirle, que las dificultades no pueden ser suficientemente grandes para uno dejar de actuar, yo, mi compromiso es actuar con la administración porque para responderle a un Senador, yo me he reunido con los accionistas privados de Acerías Paz de Río, y varias veces con la administración de Paz de Río, es decir yo creo que ellos tienen que tener y la van a tener, la voluntad de junto con el Gobierno, junto con los trabajadores, junto con las autoridades locales y junto con el Congreso de la República, para que unas medidas las que sean de corto plazo se tomen y las que sean de mediano plazo también. Por otra parte he oído a varios de ustedes, que están un poco preocupados o incómodos, por el hecho de que se estén analizando unas unidades estratégicas de negocio, es decir yo comparto con ustedes que lo importante, lo lógico, lo deseable, es que se mantenga la unidad de la siderúrgica integrada, pero yo creo que es muy provechoso y es muy útil el hecho de que esa compañía internacional que la sociedad Acerías Paz de Río la contrató, para que desglosando el negocio, lo analice y yo creo que en esa forma pueden aflorar más fáciles las soluciones, que conllevarían a lo que yo creo que todos tenemos en la cabeza y es mantener la unidad de la siderúrgica, la siderúrgica integrada, sin embargo hay que analizar todos los escenarios porque a mí me parece que en esta situación no podríamos y no sería lógico, eliminar cualquier alternativa, o cualquier indicio que nos resulte más fácil la solución, así es que de todas maneras es cierto el material, la materia prima, no es la mejor materia prima es inferior a la competencia que tiene Colombia, eso no quiere decir que necesariamente, la Acería Paz de Río esté condenada a cerrarse, porque yo pienso que con la voluntad, la decisión tanto empresarial como política, podemos buscar la fórmula que permita a esta unidad mantenerse, pero no es recomendable pienso yo que en este momento le digamos a estos consultores que están trabajando en unión de la administración, de la sociedad y de un grupo especial que se ha conformado en el Ministerio de Desarrollo con los profesionales del IFI para que allí se monitoree, allí se vaya guiando, allí se vayan analizando las diferentes soluciones que vayan aflorando; así es que no debe ser una piedra en el zapato el hecho de estar analizando esos bloques individuales o independientes, porque eso no significa haber tomado una decisión previa de que esa es la solución.

**Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Ciro Ramírez Pinzón:**

Gracias señor Ministro, gracias señor Presidente, sí, sólo me quedan unas dudas con respecto al cuestionario, o mejor a las preguntas y a las inquietudes que le dijimos al señor Ministro, indudablemente comentando con algunas personas de Acerías Paz de Río, ellos nos decían en una reunión que precisamente el Gobierno hace un año y usted lo dijo ahora, Acerías Paz de Río hizo una petición, unas peticiones con respecto a las cláusulas de salvaguardia, el Gobierno indudablemente la estudió el Incomex, todos los pasos que tienen que darse y estuvo casi aprobada, desgraciadamente en ese momento venía el debate que se le hacía en contra del Presidente Samper y coincidió con una visita del Presidente Caldera, lo que hizo que esa cláusula de salvaguardia que le iba a aplicar en ese momento el Gobierno no se diera, es por eso que lo primero señor Ministro y con respecto que queremos pedirle, la clase política del país, no del departamento de Boyacá, es precisamente que rápidamente tiene usted que volver a recoger eso, yo estoy seguro que las cartas y las peticiones las tiene usted en su despacho es solamente hacer la renovación para que podamos no esperar a que nos reunamos los senadores y esta Comisión que el Senador Torres lo hizo bien presentarlo en el día de hoy, sino que rápidamente miremos una acción por parte del Gobierno Nacional. Yo quiero comentar también algo, pero que no se quede, porque me gustaría además la senadora Piedad Córdoba me dice que si no le pregunta usted lo pregunto yo, y tengo esa responsabilidad de hacerlo, ella me pregunta efectivamente que usted no cree que es falta de ética de un tema que toqué, y que usted está diciéndole al país que responde por las actuaciones del señor Presidente del IFI con respecto a las conductas que él ha llevado, pero yo por eso le digo es ético señor Ministro, que una persona que representaba el 35% del país del campo siderúrgico que está representado en el señor Presidente del IFI que hasta el último día, antes de posesionarse como Presidente del IFI representaba el 35% de la siderúrgica del país, ¿hoy haga parte de la Junta Directiva de Acerías Paz de Río? ¿Usted lo cree ético? Usted no cree que el señor Director del IFI debería renunciar? Le hago esa pregunta no más y el país la va a contestar señor Ministro.

**Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Desarrollo Económico doctor Orlando Cabrales Martínez:**

Yo lo que le puedo decir honorable Senador, es que el señor Gerente del IFI en su puesto y como miembro de la Junta Directiva de Paz de Río, va a respaldar a Paz de Río, va su actuación es en defensa de Paz de Río y en defensa por supuesto de los intereses que el IFI tiene en Paz de Río, porque son 25 millones de dólares que tiene el IFI en este momento en Paz de Río, es decir, cuando uno está sentado en la Junta Directiva de una Compañía pues primero defiende a la Junta Directiva de la Compañía y a los intereses que representa por supuesto que es el del Gobierno colombiano, pero lo que está muy claro es que el Ministerio de Desarrollo y el IFI han tomado la bandera de que no es la solución, la

liquidación de Acerías Paz de Río y si esa es por supuesto que eso es lo que no solamente Boyacá sino la industria general en Colombia se requiere, estamos con la misma bandera. Lo importante es volver esta unidad, hay que volverla eficiente, porque si no es eficiente, plata que se meta, plata que se va y entonces yo creo que en eso participamos todos y en eso es lo que yo convido cuando hablo de que hay unas medidas que tienen que ser inmediatas y otras señores Senadores, aquellas que nos permitan un tiempo para sacar unas leyes en las cuales he dicho y reitero que me parece bienvenida la Comisión del Senado de la República, no Senador Ciro Ramírez, no es para que la Comisión que no adoremos, que no tomemos una acción, sino con el visto bueno de la Comisión del Senado, yo pienso que si la Comisión del Senado nos ayuda a tomar cualquier decisión es bienvenida, pero la tomaremos, aquellas decisiones ejecutivas para que rápidamente podamos regresar al equilibrio de la operatividad de la empresa.

**Con la venia de la Presidencia y del señor Ministro, interpela el honorable Senador Jesús María Suárez Letrado:**

Señor Ministro, yo celebro pues que usted haciendo pues realmente aclaración sobre la voluntad política, adquiera el compromiso de que no se liquidará Paz de Río, eso es fundamental, yo creo que eso es afirmativo, que eso es voluntad del Gobierno, y estamos de acuerdo en lo que usted plantea, hay algo que son como los primeros auxilios, llamémoslo así, que tiene que prestarle usted a Paz de Río y aquellos otros proyectos que hay que hacer a mediano plazo porque ningún industrial va a aceptar seguirle invirtiendo a algo que le va a dar pérdidas, usted tiene razón en eso, y yo creo que eso así podría hacerse en eso de los primeros auxilios, pues la salvaguardia que hacía referencia al Senador Corsi debía ser inmediata, el Estado inclusive también puede aplicar algunos aranceles cuando está en perjuicio su decisión, eso lo puede hacer unilateralmente en el Gobierno para tratar de proteger un poco la protección nacional y frenar esta invasión, y ya a mediano plazo lo de la ley lógicamente, penalización del contrabando, tratando de hacer algo mejor, pero fundamentalmente buscarle también unos estímulos a ese sector privado mediante unas líneas de crédito o algo especial que le permita modernizar la empresa para ponerse en posibilidades de competir, mejorar producción, lo que sea, porque va a ser imposible pues que se le alimenten recursos si no va a mejorar las condiciones técnicas que le permitan competir, sería imposible, un círculo vicioso, en eso estamos de acuerdo y yo celebro que realmente usted esté pensando en esa forma, cuente con nuestra colaboración en lo que sea posible en el Senado, si las leyes llegan en 15 o 20 días, aquí va a abrirse camino, pero que los primeros auxilios que está pensando se pueden aplicar ya inmediatamente.

**Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Desarrollo, doctor Orlando Cabrales Martínez:**

Con la ayuda y la colaboración de todos los sectores. Porque yo requiero, de lo contrario la solución se hace muchísimo más difícil. Quiero decirles lo siguiente: dentro del concordato esta-

ba que desde el último desembolso que era para aliviar la problemática llamémoslo así de la operación de la sociedad se cumplió, y que de ahora en adelante iba a ser la reconversión que usted habla. Sin embargo ¿que pasó?, que como la empresa no logró lo que se propuso por las diferentes situaciones que aquí se mencionaron es decir, la apertura, eso estamos totalmente de acuerdo, en el problema de la revaluación, vaya y venga; el problema de la revaluación; no hay una empresa; es decir, las empresas que son sanas se ven en dificultades, cuando sus costos aumentan al 18 ó al 20 ó al 21, y lógicamente su competitividad cuando va a mercados internacionales o cuando se defiende de los mercados internacionales en el país, fue el 1 y medio por ciento como fue la reevaluación del año pasado. En eso estamos de acuerdo, pero todo eso condujo a que se tuvo que detener el plan de reconversión porque todo lo que usted le acondicionaba a la compañía se iba, se iba a través de pérdida. Pero yo vuelvo y les reitero: yo frente no solamente al Senado, sino ya así lo había decidido, yo libero el procedimiento y, eso sí, exijo que todos los sectores nos tienen que ayudar, porque si no ayudan todos los sectores, va a ser bien complicado sacar a esto de la rapidez que se requiere porque es que si la solución no viene inmediatamente, ya tenemos el promedio mensual de 6 ó 7 millones de dólares de pérdida. Es que eso es aterrador, por decir lo menos. Yo pues tendría que decir que tal como lo dijo usted señora Senadora, la apertura económica es, creo yo, que un mal porque desafortunadamente así también me tocó sufrirlo desde el otro lado del río, y tal como lo dijo el Senador Juan Camilo Restrepo: fue abrupta. Se nos decretó, se hizo con firmas pero nunca se le dio la oportunidad al país para que mejorara su infraestructura con anterioridad y para que las empresas se fueran acomodando rápidamente a la competencia, la cosa fue inversa. Hoy después de 7 años o de 6 años de esa apertura realmente pienso que es muy difícil regresar al aislamiento porque el mundo nos dejaría atrás. Eso no quiere decir que se le dé oportunidad a aquellas empresas o aquellos sectores para que continúen en el proceso del mejoramiento continuo. Hay muchos sectores que dieron el paso rápidamente porque su situación estratégica realmente aquí se dijo: Paz de Río no tiene la mejor situación estratégica para suministrar al país, y cuando el país no está también poder pelear en el mercado internacional, pero eso no quiere decir que podamos lograr que esta empresa tan importante tenga futuro, que no sea un futuro extraordinario, pero que realmente si pueda haber futuro para que la región continúe irrigándose de la ejecución del negocio de los diferentes negocios que tiene Paz de Río. Quisiera hacerle un comentario sobre la democratización, realmente yo pienso que la democratización pues es muy importante en todos los negocios, en este en particular y en la situación que está realmente pienso, estoy convencido, que es indispensable primero sanear a la empresa con los actores que están allí, que fue su responsabilidad porque se deterioró en las manos de equis o ye, o el IFI, el Gobierno no tenía acciones en Paz de Río y a través del concordato que se firmó en mayo del 96, adquiere en este momento el 15%, tiene el 15%, entonces esos que están allí por virtud de

la firma del concordato, y los que estaban desde antes y por ejemplo los trabajadores que aportaron parte de sus cesantías y están allí lo mismo los demás, yo pienso que lo lógico es sanear la empresa y después pensar en democratizarla aún más, porque no sería justo democratizar, no sería ni justo, ni creo que, ni posible democratizar la empresa en estos momentos por su debilidad financiera que en este momento la acusa.

**Con la venia de la Presidencia y del señor Ministro, interpela la honorable Senadora Piedad Córdoba de Castro:**

Yo también estoy de acuerdo con usted señor Ministro de que no se pueden socializar las pérdidas y privatizar las ganancias como es la usanza en este país, pero yo digo que los trabajadores de esta empresa ya han socializado pérdidas también, y como se pretende a futuro sanear y saldar la situación de crítica y de insolvencia que tiene en este momento, yo digo que también es importante que a futuro no solamente demos la posibilidad de que los empresarios y realmente quienes hacen parte importante como codueños de la empresa, puedan reconvertirse industrialmente a través de una empresa como es el IFI, o como puede ser también con empréstitos internacionales, no sé como será, aunque ahora que se pensaba en colocarle una tasa de interés a esos empréstitos internacionales, no sé si pueda pensar siquiera en eso; es que, mire que las decisiones en todos los niveles van afectando también estas decisiones. Entonces yo pienso, que una vez que esté saneada la empresa no hay ningún óbice en que se pueda pensar en la posibilidad de la propiedad accionaria de estos codueños de la empresa, en que se tienen que convertir. No todas las veces se tiene que sanear y dejar en manos de los mismos. Yo creo que es importante que hoy avancemos hacia esa nueva conformación social que tiene que ir pues mínimamente buscando la posibilidad de que los trabajadores también, así como aguantan las situaciones de pérdida, insolvencia, de dificultades y como usted mismo lo dijo ahora: 72 millones de dólares que se echaron en un barril sin fondo, porque mientras no se reconvierta eso era como votar la plata, pues también que se empiece por el principio bien, pero las cesantías de ellos también hicieron y entraron a hacer parte de lo que era esa situación caótica; entonces yo creo que también podemos nosotros pensar que hacia el futuro esa propiedad se puede democratizar u obviamente después que se sanee, yo no sería tan torpe de pensar que se sigan privatizando las ganancias y se sigan socializando las pérdidas. Pero antes de que el señor Ministro termine con la venia de la presidencia, quisiera solicitar que ahora en sesión informal se escuche al sindicato y se escuche también a la administración de la empresa, gracias señor Presidente.

## VII

### Negocios sustanciados por la Presidencia

En Secretaría se dejan los siguientes documentos para su respectiva publicación.

Santa Fe de Bogotá, D. C., abril 21 de 1997

Doctor

PEDRO PUMAREJO

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Apreciado doctor Pedro:

Me permito dar respuesta al cuestionario de la proposición número 207 sometido por el honorable Senado de la República a nuestra consideración, relacionado con la Empresa Paz de Río.

#### 1. ¿Qué efecto podría traer la liquidación de la empresa Paz de Río?

Antes de responder en forma puntual a la pregunta sobre los efectos del eventual cierre de la empresa Paz de Río, permítanme recordarles que la crisis que afronta dicha institución no es de ahora: en 1979 un desastre natural redujo la capacidad productiva de la empresa e incrementó los costos de operación; esta situación se agravó con la crisis financiera de 1982, y últimamente con la competencia extranjera, alentada con la política de apertura que ha sorprendido, no sólo al sector siderúrgico, sino a la economía en general con la competencia desleal y el contrabando. Hoy el mercado del acero y la realidad económica actúan como escenarios adversos para la recuperación de la compañía.

Frente a esta realidad, siempre con el fin de salir adelante, la empresa se ha visto en la imperiosa necesidad de establecer e implementar políticas orientadas a disminuir costos de producción, aumentar la eficiencia, mejorar la calidad y reducir los costos fijos, e incluso reducir la planta de personal, incluida la pérdida del conocimiento institucional y científico que sucede, cuando hay que recurrir a estas medidas.

#### Situación actual

Entrando en la materia objeto de la citación hecha por los honorables Senadores de la República, como Ministro de Trabajo tengo que ser claro y decir que una de las graves consecuencias del cierre de esta importante factoría es la pérdida de un significativo número de empleos, con las consabidas consecuencias que esto trae para la región. Ya, en una primera etapa, se redujo la planta de personal de 7.000 a 2.740 trabajadores.

Todos conocemos la trascendencia que en materia de empleo tiene Paz de Río para la región, pero el problema no para allí:

La carencia de empleo para más de 3.000 trabajadores, implica afectar a cerca de 12.000 personas, si nos atenemos al número promedio de 4 miembros por familia en la región boyacense. Esto, sin tener en cuenta el empleo indirecto que se origina en la existencia de la empresa.

Desde el punto de vista económico, no tener empleo significa no tener ingreso y no tenerlo implica carencia de capacidad de consumo, con lo que sectores como el del comercio, de gran importancia en la región, también se verían afectados.

A la empresa Paz de Río se vincula también el sector transportador del cual depende un importante número de personas y familias. Los que explotan la caliza, también serían afectados por el cierre de la factoría.

Paz de Río genera energía para un buen número de familias de la región, y habría que pensar qué sucedería en el evento de que la empresa cierre operaciones.

Esta sucinta visión de la realidad de Paz de Río, revela que el empleo no deber ser visto, solamente, como un puesto de trabajo, sino como un evento de desarrollo que encierra múltiples actividades y personas en el contexto regional y local.

Como se puede ver, desde el punto de vista social los costos son altos; pero hay que tener en cuenta, también, la realidad económica para acceder a una visión de equilibrio frente a la realidad.

Las estadísticas indican que la producción de mineral de carbón que realiza la empresa, se produce con un sobrecosto de 300% y la caliza de explotación con uno de hasta 75% adicional.

Otros datos indican que la pérdida operacional realmente registrada por la empresa en el año de 1995, superó en cerca de \$9.400 millones la pérdida proyectada.

Adicionalmente, la pérdida operacional proyectada para el año 96 superó en cerca de 23.000 millones de pesos la estimada a finales de 1995.

Esta situación se presentó porque:

– El precio del producto cayó de 424.070 pesos la tonelada a 407.735 pesos, lo que representó una pérdida del orden de los 4.800 millones.

– La producción que se esperaba de acero en lingote de 343.620 toneladas, fue de sólo 327.200 toneladas, es decir, 16.420 toneladas. Esta caída en la producción significó el incremento de los costos en cerca de \$4.800 millones.

– El atraso del traslado de los trabajadores al nuevo régimen de pensiones implicó un sobrecosto de 5.000 millones de pesos por concepto de retroactividad del año 1996.

– Por concepto de provisión para pensiones de jubilación, se originó un sobrecosto del orden de 6.200 millones, pues se habían proyectado 6.987 y se ajustaron a 13.200.

Otra situación que afectó las diferencias en los resultados operacionales fue el supuesto de entrada en operación de los proyectos de Cuchara y Colada continua a partir del primer semestre de 1998, pero las tendencias indican que este plazo no se cumplirá.

No hay que olvidar que a la crisis de la empresa se suma la recesión del sector de la construcción, que dejó de demandar los productos de hierro y acero producidos en el país, agravados con el consumo de productos de contrabando como en el caso de chapas, varillas y ornato entre otros.

El problema de la pérdida de empleo es apenas natural con todas las implicaciones que conlleva para la región, toda vez que es la mayor fuente de empleo y por otro es un jalonante del desarrollo del departamento, pero quizá, no con menos importancia que lo del empleo, es de resaltar que empresa es única en su género en país y que perderla significa privarnos de producir nuestro propio acero y depender de la producción y precios que impongan los países productores.

Todos estos sobrecostos económicos y sociales hacen pensar en la desaparición de la Empresa Acerías Paz de Río, sin embargo y dando respuesta al segundo interrogante desde el Ministerio de Trabajo pensamos que hay que hacer un esfuerzo grande por sacarla adelante, en el que se unan el

Congreso de la República, los Ministerios de Hacienda, Desarrollo, Trabajo, Salud, la gobernación de Boyacá y los trabajadores, con la impronta de que la falta y la buena voluntad de uno los implicados en el problema, es prácticamente imposible sacar adelante cualquier solución.

## 2. ¿Qué va a hacer el Gobierno Nacional para evitar la liquidación de dicha empresa?

Señores senadores, el Gobierno Nacional está trabajando por la salvación de la empresa y por el bienestar de los trabajadores.

La semana pasada el Gobierno Nacional propició una reunión en el Palacio de Nariño, con la asistencia del Presidente de la República, en la cual se designó al Consejo Económico para presidir una Comisión Institucional encargada de estudiar, en un breve término, alternativas que puedan colaborar a superar esta difícil situación con propuestas viables, fundamentadas en la realidad de la empresa y en sus proyecciones de futuro.

Es de advertir que, desde el punto de vista laboral se han presentado varias circunstancias procurando salvar la empresa y aportando un esfuerzo de los trabajadores. En esta tarea el Ministerio ha cumplido un trabajo especial.

En efecto: el día dos de febrero de 1996 se firmó la convención colectiva de trabajo con una vigencia de tres años, contados a partir del primero de enero de 1996, la cual contempla importantes ajustes económicos para los trabajadores dentro de las realidades de la empresa y del mercado laboral colombiano. De igual forma, la suscripción del acuerdo concordatario, determinó que los trabajadores se acogieran al régimen de cesantías previsto en la Ley 50 de 1990, cubriendo el 95.99% (2.965 trabajadores), de aquellos con condiciones para traslado (3.089).

Durante 1996 se aceleró el proceso de adelgazamiento de la empresa mediante el empleo de estrategias orientadas a una desvinculación armónica de los grupos de minas, reubicación de personal e integración de funciones para la reducción de cargos, lo cual determinó que respecto a las zonas mineras se produjesen 112 retiros voluntarios, 176 jubilaciones, 185 traslados y 6 retiros por otras causas, con una inversión de 4.879 millones y un ahorro anual de 5.236,4 millones, por su parte, el plan de retiro voluntario, conllevó el retiro bonificado de 115 trabajadores y 53 jubilaciones anticipadas, con inversiones por un valor de 1.360 millones y un ahorro anual de 2.320 millones.

Es de advertir que hacia el futuro los trabajadores están protegidos. Como es de todos conocido, con la colaboración del Ministerio, se logró que las cesantías de los empleados fueran distribuidas así: un 60% a un fondo de pensiones que ya está constituido y un 40% se aplicaron a bonos convertibles en acciones, las cuales mantienen la prioridad en el caso de que la empresa deba ser liquidada.

Sin embargo, lo lógico es hacer todos los esfuerzos por lograr su vigencia, así sea necesario hacer otros esfuerzos.

A partir de la firma del Concordato se han cumplido otras acciones:

En primer lugar el Sena, ha entregado a los trabajadores un programa de capacitación, no sólo para ellos sino para sus hijos y hermanos.

## Capacitación y recalificación

Los programas contemplan formación en administración empresarial; cursos de habilidades de dirección; relaciones interpersonales; motivación al logro; administración efectiva del tiempo; justo a tiempo en compras e inventarios.

En síntesis los programas buscan:

- Capacitación técnica regular;
- Adaptación Laboral, y
- Formación en ciencia y tecnología

Los programas tiene como finalidad una reconversión de la mano de obra que capacite y califique a los trabajadores que deseen trabajar en áreas diferentes a las desempeñadas, para facilitar su vinculación a un nuevo empleo dentro de la empresa.

También se quiere recalificar el recurso humano a nivel técnico y profesional en términos de habilidades y destrezas para los nuevos requisitos de puestos de trabajo en los procesos de modernización tecnológica a que haya lugar en la empresa.

## Trabajadores desplazados

Como habrá pérdida de algunos puestos de trabajo, se han contemplado proyectos que respondan a esta situación, entre ellos están los de:

- Orientación y manejo de cambio ocupacional;
- Formación empresarial, y
- Acciones de prevención en riesgos profesionales.

También se adelantan acciones en el campo de formación de empresas asociativas, cooperativas y microempresas que jalonan el empleo productivo para los trabajadores desplazados.

## A hijos de trabajadores

Para los hijos de los trabajadores se tiene planeado la realización de cursos de capacitación técnica, cupos especiales de subsidio y sostenimiento estudiantil.

Finalmente tengo que decir que se adelantan gestiones con la Red de Solidaridad, para ejecutar un programa de vivienda que no sólo solucionará la tenencia de un techo para los trabajadores, sino que su construcción generará empleo.

Como pueden ver la parte social, afectada por la crisis de la empresa está en parte atendida; quizá la parte más crítica radica en los aspectos referidos a la caída de la producción, el incremento de los costos de producción, la mala situación de los precios de los productos y la demanda de los mismo agravada por la crisis de la construcción.

Como tal, la empresa y sus trabajadores tienen que compartir riesgos y posiciones que le permitan sobrevivir a la crisis actual, en aspectos como el no crecimiento de la mano de obra, incrementos de la producción, competencia de precios, diversificación de productos y la negociación de las pensiones de los trabajadores que en tiempo se incrementa contra los activos y ganancias de la empresa.

Quizás uno de los retos de mayor importancia es la diversificación de la empresa hacia la producción de bienes y servicios que le permitan canalizar la producción hacia mercados que garanticen el consumo y demanden en el tiempo más producción.

En el mismo sentido habrá que realizar acciones de posicionamiento en el mercado, dado que la crisis la ha ubicado en una realidad de duda en la calidad de los productos y por ende en el bajo consumo de los mismos. Las acciones que se realicen para mejorar la imagen de la empresa serán de gran importancia para aumentar las ventas.

En ello jugará un papel importante la actitud que asuman los trabajadores, al garantizar con su trabajo la calidad de los productos, el justo a tiempo en la entrega de los mismos y ante todo los incrementos de la productividad para hacerla más competitiva y sacarla del entorno nacional hacia los mercados internacionales.

Es necesario que con este compromiso actuemos todos los sectores que de una u otra manera estamos vinculados a la crisis de Paz de Río y a la capacidad de dar aportes para solucionarla.

Reciba un cordial saludo,

*Iván Moreno Rojas,*

Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 22 de abril de 1997

Doctor

**PEDRO PUMAREJO VEGA**

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Apreciado doctor:

Doy respuesta al cuestionario formulado por esa honorable Corporación mediante la Proposición 207.

## Antecedentes

Acerías Paz de Río S.A., en concordato (Acerías) fue constituida de acuerdo con las leyes colombianas el 2 de octubre de 1948 y tiene por objeto social: la explotación de yacimientos de minerales de hierro, caliza, carbón y materias primas: la producción y comercialización de productos de acero y derivados de éste. Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Santa Fe de Bogotá y el término de duración de la Compañía expira el 17 de septiembre del año 2047.

La planta siderúrgica está localizada en Belencito, departamento de Boyacá, a 6 kilómetros de Sogamoso y 210 kilómetros de Santa Fe de Bogotá.

En el proceso de elaboración del acero se suceden cinco etapas principales: extracción de los minerales, su preparación, obtención de arrabio, producción de acero y laminación.

La Compañía cuenta con licencias de explotación de carbón, caliza y mineral de hierro, así como con una infraestructura industrial que comprende: Batería de Coque, Planta de Fuerzas, de Oxígeno, Hornos Eléctricos y Trenes de Laminación.

Acerías tiene una capacidad de producción de 350.000 toneladas de acero crudo (acero en lingote) y 280.000 toneladas de productos terminados de acero plano y no-plano.

La empresa fabrica y comercializa a nivel nacional los siguientes productos: alambón trefilable, láminas de acero, barras corrugadas y acero refuerzo para concreto, así como abonos, sulfato de amonio, alquitrán, escoria, oxígeno y nitrógeno.

La Compañía desde su creación ha afrontado dificultades financieras, originadas en factores microeconómicos tales como: mineral de hierro

de bajo tenor (el mineral de hierro contiene un 44% de Fe, comparado con 68% de Fe del mineral de hierro de Venezuela y Chile), deficiencias tecnológicas que resulten en altos porcentajes de desperdicio y bajos niveles de productividad (se desperdician y reciclan cerca de 70.000 toneladas, con el consecuente incremento en costos de producción), elevados costos de energía y mano de obra, y ubicación geográfica no competitiva para exportar.

La última etapa de dificultades financieras comprende el período 1991 a 1996, durante el cual la Compañía ha venido registrando pérdidas operacionales crecientes. En 1991 Acerías arrojó pérdida operacional de \$5.278.0 millones y en el año 1996 de \$68.467.0 millones. Para los dos primeros meses de este año las pérdidas ascienden a \$12.729 millones.

Las principales causas que dieron origen a la pérdida de rentabilidad fueron: aumento de la capacidad productiva instalada en el país, desgravación arancelaria, incremento de las importaciones, crecimiento de precios por debajo de la inflación, crecimiento de costos al ritmo de la inflación, elevados costos laborales, racionamiento energético, huelgas laborales, paros de transportadores, altos índices de endeudamiento y costo financiero, revaluación del peso frente al dólar incentivando las importaciones y baja actividad del sector de la construcción. Algunos de los factores anotados están relacionados con el proceso de internacionalización de la economía colombiana, iniciado en el año 1990.

La administración de la Compañía y sus accionistas tomaron varias medidas tendientes a contrarrestar el efecto de los factores anotados, tales como capitalización, reestructuración de pasivos financieros, disminución de la planta de personal y del costo laboral e inversiones en activos productivos (Tren Morgan de Laminaación). A partir de 1994, Acerías independiza la actividad cementera y constituye la empresa Cementos Paz de Río S.A. Posteriormente vende el 50.3% de sus acciones en dicha empresa obteniendo recursos que destinó a la cancelación de pasivos con establecimientos de crédito y al financiamiento de capital de trabajo.

A pesar de lo anterior, la Compañía no logró superar las dificultades financieras y el 28 de abril de 1995 solicitó ante la Superintendencia de Sociedades la admisión al Concordato Preventivo Obligatorio, el cual se admitió el 2 de mayo del mismo año.

Luego de contratar la firma internacional de consultoría *Voest Alpine de Austria* y del análisis de los costos laborales, la administración, los accionistas, acreedores, proveedores, trabajadores y el IFI, estructuraron una fórmula concordataria, suscrita el 15 de mayo de 1996.

Dicho acuerdo establecía el compromiso de todas las partes intervinientes para capitalizar recursos frescos y acreencias laborales y cuentas por pagar e intereses financieros, además de la reestructuración de pasivos financieros así:

1. El IFI capitalizaría la empresa en US\$20 millones. Además otorgaría crédito por US\$20 millones en condiciones favorables, las cuales fueron acogidas por las demás entidades financieras para reestructurar sus acreencias en la Compañía. El IFI ha capitalizado US\$14.0 mi-

llones y ha desembolsado recursos de crédito por US\$11.2 millones.

2. Los accionistas mayoritarios (Grupo Antioqueño) capitalizarían la empresa en US\$40 millones, de los cuales han aportado US\$25.2 millones.

3. La administración debía conseguir recursos de crédito por US\$20.0 millones durante el año 1997 para financiar el programa de inversiones técnicas (colada continua y metalurgia en cuchara).

4. Los proveedores debían capitalizar cerca de \$15.330.0 millones, de los cuales se han capitalizado \$15.293.0 millones.

5. A su turno, las entidades financieras capitalizarían intereses y reestructurarían pasivos financieros por \$45.628.0 millones. Estas entidades capitalizaron \$9.565.0 millones y reestructuraron la deuda a 10 años, con cuatro años de gracia y una tasa del Prime más 0.5.

6. La DIAN suscribió un acuerdo de pago para cancelar impuestos vencidos por \$5.242.0 millones.

7. Los trabajadores capitalizarían el 40.0% de sus cesantías a junio de 1996 y se trasladarían al régimen de cesantías de la Ley 50 de 1990. La Compañía consignaría en "Fondos de Cesantías" el 60.0% de esta prestación laboral y otorgaría una bonificación en "Bonos Obligatoria-mente Convertibles en Acciones" a los trabajadores que se acogieran al régimen previsto en la ley mencionada. Durante 1996 se capitalizaron \$7.869.0 millones (40.0% de las cesantías), se consignaron en Fondos de Cesantías \$11.804.0 millones y se expidieron Bonos por \$8.169.0 millones a los trabajadores que se trasladaron al nuevo régimen de cesantías.

8. La administración adelantaría la liquidación de activos no-operacionales, estimados en \$11.000.0 millones. Sólo ha podido vender activos por valor de \$236.0 millones, debido principalmente a la recesión del sector inmobiliario durante el año 1996.

El resumen de lo anterior significa que en menos de un año la sociedad fue capitalizada en US\$72.0 millones y se reestructuraron pasivos por el orden de US\$60.0 millones. No obstante lo anterior, los resultados de la Compañía para el año de 1996 fueron negativos, como se explica a continuación:

1. Durante 1996, el precio promedio por tonelada fue de \$368.407 contra un precio promedio previsto en el acuerdo de \$407.735. El costo promedio real por tonelada de \$411.687, representó una pérdida bruta por tonelada de \$43.280.

2. El acuerdo estimaba que la Compañía vendería 260.600 toneladas, y en realidad se vendieron 240.894. La diferencia tuvo que ver con el paro de transportadores de octubre de 1996 y reparación del alto horno.

3. El crecimiento promedio en precios fue inferior al índice de la inflación. El comportamiento de la devaluación incentivó mayores volúmenes de importación.

4. A pesar de los esfuerzos realizados, la pérdida bruta durante 1996 ascendió a \$6.114.0 millones, contra una pérdida proyectada de \$933.0 millones. La pérdida operacional fue de

\$52.707.0 millones y se registró una pérdida neta real de \$70.051 millones, contra una pérdida neta proyectada en el Acuerdo Concordataria de \$41.855.0 millones.

5. La mano de obra directa representa el 40.0% del costo de producción, comparado con indicadores internacionales del 15% en la industria siderúrgica latinoamericana.

6. Las pérdidas acumuladas a febrero 28 de 1997 ascienden a \$12.729 millones.

Los cuadros números 1 y 2 ilustran el cumplimiento de los compromisos concordatarios.

Como resultado de la diferencia entre el comportamiento financiero de la compañía durante 1996 y el Acuerdo Concordatario, la administración, luego de informar dicha situación a los accionistas y a la Junta de Acreedores, recomendó la liquidación de la compañía o su reconversión.

1. ¿Qué efecto podría tener la liquidación de la empresa Paz de Río?

*El escenario de liquidación* supone un impacto importante en varios aspectos de la economía regional (Departamento de Boyacá) y nacional, el cual se puede ilustrar así:

1. Pérdida total de 2.740 empleos directos que genera actualmente la compañía, los cuales significan pagos por concepto de sueldos y prestaciones equivalentes a \$ 47.051.2 millones.

2. La Compañía tiene una población de 4.971 pensionados, cuya mesada pensional tuvo un costo en 1996 de \$ 10.806.0 millones y se contabilizó una provisión de pensiones de \$21.990.8 millones en el mismo período. Estos costos tendrían que atenderse en principio, vía la venta de los activos de Acerías. El costo total de liquidación por indemnizaciones y pensiones, asciende a \$197.853.9 millones a diciembre 31 de 1996.

3. Acerías significa para el Departamento de Boyacá un empleo indirecto significativo, relacionado con el suministro a la Empresa de y materias primas tales como carbón y caliza; servicios como vigilancia, preparación de chatarra, mantenimiento de vías férreas, transporte aseo, cafeterías y aprendices del SENA. A lo anterior debe sumarse el impacto económico en microindustrias y pequeñas empresas cuya supervivencia está ligada a la existencia de Acerías Paz de Río S. A.

4. El Estado dejaría de percibir ingresos por \$18.000.0 millones por concepto de IVA, industria y comercio, regalías de explotación minera y predial, amén de aportes parafiscales en cuantía aproximada de \$ 8.151.3 millones.

5. Con la liquidación de Acerías desaparecería el principal productor y proveedor de aceros del país (40% de la producción nacional).

6. Mayor gasto de divisas para la importación de productos de acero.

7. Existe alto riesgo de no cubrir el pasivo con entidades financieras, proveedores y capital accionario, con el valor obtenido a partir de la liquidación de los activos de la Compañía.

8. En cuanto a lo efectos legales de la admisión de Acerías el trámite de liquidación obligatoria (Ley 222 de 1995), podemos citar: nombramiento de un liquidador con su Junta Asesora por parte de la Superintendencia de Sociedades; inscripción del trámite de liquidación en la Cámara de Comercio; integración de la masa

liquidatoria, conformada por la totalidad de los activos que tengan un valor económico y la totalidad de los pasivos, previo inventario realizado por el liquidador y aprobación del avalúo de los activos por la Junta Asesora; presentación de créditos y su posterior graduación.

En cuanto a la graduación de créditos se establecería el siguiente orden de pago:

- 1º. Gastos de administración de la liquidación y del concordato;
- 2º. Pasivos laborales;
- 3º. Deuda fiscal;
- 4º. Créditos con garantía real;
- 5º. Créditos quirografarios, y
- 6º. Pasivo con los accionistas.

Las cesantías capitalizadas por los trabajadores a través de Bonos Obligatoriamente Convertibles en Acciones, concurrirán a la liquidación como titulares de los mismos con la prelación legal correspondiente a un pasivo laboral.

**2. ¿Qué va a hacer el Gobierno Nacional para evitar la liquidación de dicha empresa?**

El Acuerdo Concordatario de marzo de 1996 tenía como objetivo mantener la empresa como un ante en marcha. Sin embargo, los resultados financieros registrados durante el año de 1996 no permitieron el logro de tal fin. Los obtenidos en 1997 reafirman una vez más su grave situación financiera.

La administración, con anterioridad al ingreso formal del IFI a la Junta Directiva de Acerías, sugirió la liquidación de la misma. A partir de diciembre de 1996 el IFI asistió en calidad de invitado a esta Junta, y enterado de la situación que se afrontaba, promovió con los accionistas mayoritarios las siguientes acciones:

1. Realizar varias simulaciones financieras con distintos escenarios de precios y producción. El resultado de este ejercicio, en el mejor de los casos, arrojaba pérdidas netas hasta el año 2001.

2. Los resultados negativos de las simulaciones, motivaron la contratación de la firma de consultoría internacional London Consulting Group, para adelantar el análisis de la reconversión de la compañía en varias Unidades Estratégicas de Negocios (UEN), mitigando así el efecto de una eventual liquidación.

Las unidades estratégicas que se evalúan son: Planta de Oxígeno, Planta de Fuerza, Empresa Relaminadora, Empresa Minera y Empresa Comercializadora de Productos de Acero. Adicionalmente a las UEN, Acerías posee activos operacionales y no operacionales, tales como, bosques, automotores, talleres de mantenimiento y equipos de computación, susceptibles de organizarse como empresas productivas o de liquidación.

El análisis técnico y jurídico que prepara la London Consulting Group, contempla también el escenario de la empresa integrada.

3. Con el fin de proveer a la compañía de recursos económicos para sostener su operación hasta determinar la viabilidad de las UEN y previa la autorización de la Junta Directiva del IFI, presidida por el Ministerio de Desarrollo, en su sesión de marzo 10 de 1997, se instruyó a la administración para promover la reforma del acuerdo concordatario, y así facilitar esta opción.

En la modificación al concordato, el IFI aportaría los recursos adicionales por desembolsar, paripassu con los accionistas mayoritarios, has-

ta tanto se definan las Unidades Estratégicas de Negocios, evento que debe cumplirse antes del 15 de junio de 1997.

La junta concordataria, cuya función es supervisar la debida ejecución del acuerdo, está conformada por dos representantes de los acreedores no financieros, uno de los trabajadores, uno de la empresa, uno del IFI, y dos de otras entidades financieras. Este Junta no accedió a convocar a la asamblea de acreedores para la modificación del acuerdo, y en su defecto avaló la venta de unos bienes no esenciales para la operación de la empresa y autorizó contratar un crédito puente postconcordatario, en caso de ser necesario.

El representante legal en su informe a los accionistas expresó: "Y es a ustedes a quienes corresponde autorizar al representante legal para actuar conforme a los artículos 149 y 150 de la Ley 222 de 1995 o para reafirmar la reforma concordataria, con el debido concurso de los acreedores de la empresa invitados especialmente a esta asamblea por propia decisión de la Junta Concordataria". Los artículos citados se refieren a la solicitud del trámite liquidatorio.

Finalmente, la Asamblea General de Accionistas aprobó por unanimidad la siguiente proposición presentada por representantes de los trabajadores y de dos socios minoritarios:

"La Asamblea General de Accionistas, debidamente enterada a través del informe de

gestión de la administración, acerca de la situación financiera de la empresa, así como del estado de ejecución del Acuerdo Concordatario celebrado el pasado 15 de mayo, solicita a la Presidencia de la Compañía y a la nueva Junta directiva que continúen realizando las gestiones necesarias ante el Gobierno Nacional, Accionistas, Trabajadores y Acreedores en general, para que antes de los próximos 60 días comunes prorrogables hasta por 15 días adicionales, si la Junta lo considera indispensable, se concreten fórmulas para no tener que llegar a la liquidación obligatoria de la Empresa, quedando autorizados, incluso para solicitar la correspondiente reforma del acuerdo concordatario.

De fallar tales gestiones el representante legal quedará facultado para solicitar el trámite de liquidación obligatoria".

Sólo a partir de esta Asamblea (31 de marzo de 1997), el Estado entra a formar parte de la Junta Directiva, a través de un miembro principal y suplente ejercido por funcionarios del IFI, como consecuencia de la capitalización acordada en el Concordato e iniciada en agosto de 1996. Igual circunstancia tuvo lugar con los trabajadores y proveedores. La participación del IFI en el capital social de la compañía es del 15.1 %.

La composición del capital a marzo 31 de 1997 es la siguiente:

RAZON SOCIAL	ACCIONES	%
Grupo Suramericana	4.507.825.492	47.320
Proveedores Acerías	1.473.119.174	15.465
Instituto de Fomento Industrial	1.442.385.000	15.143
Otros Accionistas ( menos del 1 %)	1.026.284.555	10.774
Empleados Acerías	829.913.476	8.713
Eximbank	110.877.085	1.164
Banco de Bogotá	109.298.311	1.147
Fondo Mutuo de Inversión Apreciar	21.056.283	0.221
Fondos de Empleados Acerías	4.556.472	0.048
TOTAL	9.525.315.848	100.000

FUENTE: Acerías Paz de Río S. A.

En la Junta Directiva de Acerías celebrada el 10 de abril de 1997 (primera Junta Directiva después de la Asamblea General de Accionistas), se autorizó a la administración para negociar con la DIAN una nueva facilidad de pago para las obligaciones fiscales vencidas (IVA) y a la venta de activos no operacionales por un valor estimado de \$10.800.0 millones, con el objeto de cubrir el déficit de caja hasta junio de 1997.

Con el fin de aliviar el impacto en caja por concepto de salarios, se congeló el aumento salarial de la nómina no convencional (cerca de 300 empleados) y se recomendó a la administración iniciar las gestiones pertinentes para revisar y ajustar la Convención Colectiva de Trabajo a las nuevas circunstancias de la compañía.

De otra parte y como resultado de las acciones que viene adelantando la administración, las autoridades competentes admitieron una demanda por dumping contra las importaciones de acero provenientes de Trinidad Tobago.

El IFI, el Fondo Nacional de Garantías, la Corporación para el Desarrollo de la Micro-empresa y Acerías, iniciaron la identificación de proyectos para la constitución de micros, pequeñas y medianas empresas en el Departamento de Boyacá

que permitan mitigar el efecto socioeconómico de una liquidación de la compañía o su reconversión en Unidades Estratégicas de Negocios (UEN).

Es importante resaltar el esfuerzo realizado por el Estado en el pasado reciente, a través del Instituto de Fomento Industrial. No obstante, debe tenerse en cuenta que el IFI es una entidad financiera, regulada y vigilada, que se fondea con recursos captados del ahorro público interno y externo y de créditos de la banca comercial y multilateral. El esfuerzo financiero realizado por el Instituto a través del Acuerdo Concordatario de Acerías representa un porcentaje significativo de su utilidad registrada en los últimos tres años.

Cualquier desenlace de Acerías (liquidación o reconversión) implicará enormes sacrificios económicos para los accionistas actuales, acreedores, proveedores y trabajadores. El Ministerio de Desarrollo y el IFI continuarán atentos sin escatimar esfuerzo para apoyar las soluciones que resulten viables y velarán para que, en cualquier caso, mitigar los efectos sociales y económicos sobre la región.

Atentamente,

Orlando Cabrales Martínez,  
Ministro de Desarrollo Económico.

**ACERIAS PAZ DE RIO S. A.**  
**ACUERDOS CONCORDATARIOS Y CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS**  
**A DICIEMBRE 31 DE 1996**

ENTIDAD	COMPROMISO	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<b>Recursos Frescos</b>			
<b>Capitalización</b>			
Socios Privados	US\$40 mill.	US\$23.27 mill.	Acciones a \$10.00 c/u.
IFI (1)	US\$20 mill.	US\$11.61 mill.	Acciones a 10.00 c/u
Nominal especial y directivos	\$206 mill.	\$103 mill.	Boceas, intereses 20% E. A.
<b>Crédito</b>			
IFI	US\$20 mill.	US\$11.66 mill.	10 años, incluidos 4 años de gracia, tasa de Prime + 0.5%
Entidades financieras	US\$20 mill.		Para financiar proyectos de Caloda Continua
<b>Liquidación de activos</b>			
No operacionales	\$11.000 mill.	\$236 mill.	Difícil liquidación
<b>Pago de Pasivos</b>			
<b>Laborales</b>			
Cesantías 40%	\$8.523.9 mill.	\$7.869.0 mill.	Boceas, intereses 20% E.A.
Cesantías 60%	\$12.785.9 mill.	\$11.804.0 mill.	En efectivo a Fondos de Pensiones y Cesantías
Bonificación.	\$11.330 mill.	\$8.169 mill.	Acciones a \$10.00 c/u.
<b>Proveedores</b>			
Proveedores nales. y extranj.	\$15.330 mill.	\$15.293 mill.	Acciones a \$10.00 c/u.
<b>Fiscales y parafiscales</b>			
DIAN	\$5.000 mill.	\$5.842 mill.	Facilidad de pago número 012 de agosto 22/96
ISS	\$1.700 mill.	\$1.700 mill.	
<b>Financieros</b>			
Capitalización de intereses	\$11.347.7 mill.	\$9.565 mill.	Acciones a \$10.00 c/u.
Reestructuración capital	\$45.628 mill.	\$45.628 mill.	10 años, incluidos 4 años de gracia, tasa de Prime + 0.5%

(1) A la fecha el IFI ha capitalizado \$14.424.6 millones, incluyendo intereses capitalizados por \$458.0 millones más \$ 3.300 millones girados en enero de 1997.  
Fuente: Acerías Paz de Río S. A.

**ACERIAS PAZ DE RIO S. A.**  
**RESULTADOS REALES VRS. ACUERDO CONCORDATARIO 1996**  
(cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	REAL 1995	ACUERDO	REAL 1996	VARIACION	% VALOR
Supuestos macroeconómicos					
Inflación interna		18.00%	21.60%		
Devaluación		15.00%	1.80%		
Devaluación real		0.00%	-14.20%		
Volúmenes de producción tons.					
Acero lingotes		317.400	306.947	-3.3%	-10.453
Importación semiterminados		27.770	0	-100.0%	-27.770
Productos terminados		260.600	246.888	-5.3%	-13.712
Ventas					
Volumen (tons)	243.614	260.600	240.894	-7.6%	19.706
Precio unitario promedio \$/ton	340.457	407.735	368.407	-9.6%	-39.328
Crecimiento precio %	10.00%	19.8%	8.2%		
Precio unitario promedio US\$/ton		384	355	-7.6%	-29
Total ingresos operacionales	88.065	117.500	92.759	-21.1%	-24.741
Costo ventas	94.410	118.433	98.873	-16.5%	-19.560
Utilidad (pérdida) bruta	-6.345	-933	-6.114	555.3%	-5.181
Margen bruto	-7.2%	-0.8%	-6.6%		
Gastos operacionales					
Admon. y ventas	9.887	10.743	13.796	28.4%	3.053
Provisión y pago pensiones	26.060	23.691	32.797	38.4%	9.106
Utilidad (pérdida) operacional	-42.292	-35.367	-52.707	49.0%	-17.340
Margen operacional	0	0	-1		
Otros ingresos (egresos)	-18.688	-6.488	-17.344	167.3%	-10.856
Pérdida neta	-60.980	-41.855	-70.051	67.4%	-28.196
Margen neto	-69.2%	-35.6%	-75.5%		
Costo promedio por tonelada	387.539	458.376	411.687	-10.2%	-46.689

Fuente: Acerías Paz de Río S. A.

Santa Fe de Bogotá, D. C., 16 de abril de 1997

Doctor

**PEDRO PUMAREJO VEGA**

Secretario General Senado de la República

Ciudad

Apreciado doctor Pumarejo:

Adjunto a la presente me permito hacerle llegar las respuestas correspondientes a la citación prevista para el próximo martes 22 de abril a la plenaria del Senado, conforme a la Proposición 199 aprobada por los honorables Senadores Jairo Clopatofsky Ghisays, Alvaro Vanegas Montoya, Jesús María Suárez Letrado y Jimmy Chamorro Cruz.

Cordialmente,

*Jaime Niño Díez,*

Ministro de Educación Nacional.

(Anexo a lo enunciado).

*Ministerio de Educación Nacional.*

Respuestas al cuestionario del Senado de la República

Santa Fe de Bogotá, D. C., 15 de abril de 1997

*¿Qué factores se tendrán en cuenta para la elaboración de proyectos educativos institucionales?*

**• Componente Conceptual.**

En los principios, fines que darán coherencia al PEI se desarrollará el principio de integración social y educativa, de oportunidad y equilibrio y soporte específico.

**• Componente Administrativo.**

El Manual de Convivencia explicará los derechos y deberes de los alumnos con limitaciones matriculados, con igualdad de oportunidades, reconociendo, respetando sus necesidades educativas especiales.

Se contará con la figura del maestro de apoyo, del intérprete y con otros profesionales de la comunidad para garantizar su acceso el conocimiento y su promoción dentro de los niveles, grados que ofrece el establecimiento.

Las adecuaciones a la infraestructura de los espacios escolares, al mobiliario, a los libros, a los materiales didácticos y tecnológicos responderán a las características y particularidades de los alumnos con limitaciones.

Las nuevas tecnologías que hoy responden a las características de la población con limitaciones se tendrán en cuenta prioritariamente en el momento de hacer las dotaciones para los establecimientos educativos.

**• Componente Pedagógico**

El diseño del currículo tendrá en cuenta las adecuaciones para dar respuestas educativas adecuadas a las necesidades particulares de to-

dos los alumnos con limitaciones; adecuaciones referidas a las estrategias de enseñanza, organización de recursos, evaluación.

*¿Cómo ha pensado el Gobierno promover la integración de la población con limitación a las aulas regulares?*

A través de un plan de cubrimiento gradual que hará parte de los planes de desarrollo educativos departamentales, distritales, municipales.

El plan de cubrimiento gradual para la atención educativa de las personas con limitaciones y capacidades excepcionales está concebido como la estrategia de planeación cuyo horizonte es ofrecer una educación de calidad, que mire hacia el futuro, que incida en la consolidación de la identidad cultural, en la formación de valores éticos y morales, en el afianzamiento del espíritu de solidaridad, cooperación y en valorar positivamente la diversidad.

El plan de cubrimiento gradual es la herramienta por la cual se consolida el compromiso de la sociedad civil, del Gobierno Nacional, departamental, distrital y municipal para garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas, jóvenes, adultos con limitaciones. En su elaboración participan activamente todos los actores que de una u otra forma tienen la responsabilidad de la educación con esta población.

**Criterios**

1. Los planes de desarrollo educativo departamentales, distritales, municipales y los proyectos educativos institucionales en cumplimiento de los establecidos en el Decreto 2082 de 1996, reconocerán los principios de integración social y educativa, desarrollo humano, oportunidad, equilibrio y soporte específico en la atención educativa de la población con limitaciones y capacidades o talentos excepcionales en los niveles, grados, modalidades del servicio público educativo y plantearán estrategias de coordinación y concertación con los sectores de salud, trabajo, comunicaciones para apoyar los procesos educativos integrales de esta población.

2. Las secretarías de educación departamentales, distritales y municipales contarán con un equipo de trabajo con formación y conocimiento sobre la atención educativa de la población con limitaciones y capacidades excepcionales.

3. Los establecimientos educativos estatales y privados al construir su proyecto educativo institucional incorporarán estrategias organizativas, curriculares, pedagógicas, medios y lenguajes comunicativos, experiencias y apoyos didácticos, terapéuticos y tecnológicos, tendrán en cuenta los tiempos dedicados a la actividad pedagógica, los recursos físicos, los materiales educativos, el perfeccionamiento docente, adecuará los medios y registros evaluativos a los códigos y lenguajes comunicativos específicos de la población atendida y serán flexibles en los requerimientos de edad en general tendrán en

cuenta aspectos de accesibilidad necesarios para su formación integral.

4. Los establecimientos educativos estatales y privados garantizarán el acceso, la permanencia y promoción de los niños, niñas, jóvenes y adultos con limitaciones para lo cual ofrecerán apoyos especializados así:

- Aulas especializadas dentro de los espacios escolares.

- Unidades de atención integral creadas por las Secretarías de Educación.

- Convenios con establecimientos educativo que prestan atención exclusiva a la población con limitaciones o capacidades o talentos excepcionales.

5. Para la adecuada prestación del servicio educativo se ampliará la planta con docentes formados en el área así:

- Maestro de apoyo en cada establecimiento educativo donde se matriculen niños, niñas jóvenes, adultos con limitaciones o capacidades excepcionales.

- Intérprete en el caso de atender población sorda.

6. Para hacer eficaces los aprendizajes de los niños, niñas, jóvenes y adultos con limitaciones o capacidades o talentos excepcionales, los establecimientos educativos se dotarán con los recursos didácticos y tecnológicos adecuados a sus características y particularidades.

7. En el plan de reestructuración de escuelas normales superiores e instituciones de educación superior que posean facultades de educación, en sus currículos y planes de estudio tendrán en cuenta experiencias, contenidos y prácticas pedagógicas relacionadas con la atención educativa de las personas con limitaciones o capacidades o talentos excepcionales.

8. Los comités departamentales de capacitación al definir los requerimientos de actualización, especialización e investigación contemplarán, en forma prioritaria, contenidos sobre la atención educativa de la población con limitaciones y capacidades excepcionales.

*¿Qué mecanismos se han tenido en cuenta para dar el acceso a becas o a créditos educativos para la población con limitaciones?*

Fondo de Subsidios Educativos creado en el año 89 por contrato número 005 de 1989 entre el Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX.

Anualmente los recursos del fondo son incrementados por el Ministerio de Educación. Para el año 96 se beneficiaron aproximadamente 500 niños, niñas, jóvenes, adultos con limitaciones y capacidades o talentos excepcionales.

**Finalidad del Fondo**

Financiación y otorgamiento de ayudas educativas en la modalidad de subsidios para estudiantes con limitaciones y capacidades o

talentos excepcionales que se encuentren matriculados en establecimientos educativos regulares o en institutos de educación especial.

### Cobertura

#### 11 Entidades Territoriales

Atlántico, Santa Fe de Bogotá, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Meta, Norte de Santander, Quindío, Santander y Tolima.

#### Presupuesto año 97

\$112.000.000 (ciento doce millones de pesos moneda corriente).

*¿Teniendo en cuenta que el plazo para reglamentar lo establecido en el presente capítulo referente a educación es de dos meses para su Ministerio que se cumplen el 7 de abril de 1997, ¿qué tiene desarrollado en general su Ministerio?*

Por Decreto 2082 del 18 de noviembre de 1996 se reglamentó el Título III, Capítulo I, artículos 46 al 49, de la Ley 115 de 1994 sobre la atención educativa para las personas con limitaciones y capacidades excepcionales el cual recoge parte de lo planteado en la Ley 361 del 7 de febrero de 1997 Capítulo II "de la educación" los otros aspectos se encuentran en estudio para presentar los proyectos correspondientes.

#### DECRETO NUMERO 2082 DE 1996

(noviembre 18)

*Atención educativa para personas con limitaciones y capacidades o talentos excepcionales.*

Santa Fe de Bogotá, D. C., marzo de 1997.

#### DECRETO NUMERO 2082 DE 1996

(noviembre 18)

*por el cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.*

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades previstas en el ordinal 11 del artículo 189 de la Constitución Política y en desarrollo de lo dispuesto en el Capítulo I del Título III de la Ley 115 de 1994,

DECRETA:

### CAPITULO I

#### Aspectos generales

Artículo 1º. La educación de las personas con limitaciones ya sea de orden físico, sensorial, psíquico, cognoscitivo o emocional y para las personas con capacidades o talentos excepcionales, hace parte del servicio público educativo y se atenderá de acuerdo con la Ley 115 de 1994, las normas que la reglamenten, las reglas establecidas en el presente Decreto y las disposiciones que para el efecto dicten las entidades territoriales.

Artículo 2º. La atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, será de carácter formal, no formal e informal.

Se impartirá a través de un proceso de formación en instituciones educativas estatales y privadas, de manera directa o mediante convenio, o de programas de educación permanente y de difusión, apropiación y respeto de la cultural el ambiente y las necesidades particulares.

Para satisfacer las necesidades educativas y de integración académica, laboral y social de esta población, se hará uso de estrategias pedagógicas, de medios y lenguajes comunicativos apropiados, de experiencias y de apoyos didácticos, terapéuticos y tecnológicos, de una organización de los tiempos y espacios dedicados a la actividad pedagógica y de flexibilidad en los requerimientos de edad, que respondan a sus particularidades.

Artículo 3º. La atención educativa para las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, se fundamenta particularmente en los siguientes principios:

*Integración social y educativa.* Por el cual esta población se incorpora al servicio público educativo del país, para recibir la atención que requiere, dentro de los servicios que regularmente se ofrecen, brindando los apoyos especiales de carácter pedagógico, terapéutico y tecnológico que sean necesarios.

*Desarrollo humano.* Por el cual se reconoce que deben crearse condiciones de pedagogía para que las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, puedan desarrollar integralmente sus potencialidades, satisfacer sus intereses y alcanzar el logro de valores humanos, éticos, intelectuales, culturales, ambientales y sociales.

*Oportunidad y equilibrio.* Según el cual el servicio educativo se debe organizar y brindar de tal manera que se facilite el acceso, la permanencia y el adecuado cubrimiento de las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.

*Soporte específico.* Por el cual esta población pueda recibir atención específica y en determinados casos, individual y calificada, dentro del servicio público educativo, según la naturaleza de la limitación o de la excepcionalidad y las propias condiciones de accesibilidad, para efectos de la permanencia en el mismo y de su promoción personal, cultural y social.

Artículo 4º. Para el cumplimiento de los principios de la atención educativa a personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, definidos en el artículo anterior, el nivel nacional del sector público administrativo de la educación, integrado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto-ley 1953 de 1994, coordinadamente con las entidades territoriales, promoverá acciones educativas de prevención, desarrollo humano, fomento y formación para el trabajo, en las instituciones estatales y privadas que ofrezcan programas de atención a esta población.

De manera especial, el Ministerio de Educación Nacional coordinará con los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, Salud, Desarrollo Económico y Comunicaciones, y sus entidades adscritas y vinculadas, el diseño y ejecución de programas de atención integral en educación, salud, recreación, turismo, cultura, deporte y trabajo para las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, según sus competencias.

Artículo 5º. Los programas ya organizados o que se organicen para dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo del artículo 6º del Decreto 1860 de 1994, sobre atención educativa al menor de seis (6) años, a través de las familias, la comunidad, las instituciones estatales y privadas, incluido el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, deberán incorporar mecanismos e instrumentos de atención e integración que permitan el acceso y beneficio de los niños en tales edades que presenten limitaciones o a quienes se les haya detectado capacidades o talentos excepcionales, en los términos del artículo 1º del presente Decreto.

### CAPITULO II

#### Orientaciones curriculares especiales

Artículo 6º. Los establecimientos educativos estatales y privados, deberán tener en cuenta lo dispuesto en el presente Decreto, al proceder a elaborar el currículo, al desarrollar los indicadores de logros por conjunto de grados establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y al definir los logros específicos dentro del respectivo proyecto educativo institucional, cuando atiendan personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.

En tal sentido, en el proyecto educativo institucional del establecimiento de educación formal que atiendan personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, se especificarán las adecuaciones curriculares, organizativas, pedagógicas, de recursos físicos, tecnológicos, materiales educativos, de capacitación y perfeccionamiento docente y, en general de accesibilidad que sean necesarias para su formación integral, de acuerdo con lo dispuesto en la ley y otros reglamentos.

Artículo 7º. El proyecto educativo institucional de los establecimientos que atiendan educandos con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, incluirá proyectos personalizados en donde se interrelaciones, componentes instrumentos y medios de la estructura del servicio educativo ofrecido, para que su integración al mismo, procure desarrollar niveles de motivación, competitividad y realización personal.

Artículo 8º. La evaluación del rendimiento escolar tendrá en cuenta las características de los educandos con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales a que se refiere el presente decreto y adecuará los correspondientes medios y registros evaluativos a los códigos y

lenguajes comunicativos específicos de la población atendida.

Artículo 9º. Las instituciones autorizadas para practicar pruebas de validación y el Servicio Nacional de Pruebas, deberán tomar las previsiones en cuanto acceso a las mismas y a los apoyos y recursos necesarios para permitir a las personas con limitaciones la presentación de dichas pruebas, atendiendo sus códigos y lenguajes específicos comunicativos y sus necesidades particulares.

Artículo 10. El Gobierno Nacional y los gobiernos territoriales impulsarán y llevarán a cabo programas y experiencias de educación permanente y de difusión y apropiación de la cultura para la población con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, valiéndose de apoyos pedagógicos, comunicativos y tecnológicos apropiados a cada limitación o excepcionalidad, a través de los medios de comunicación social.

El Sistema Nacional de Educación Masiva, creado en el artículo 45 de la Ley 115 de 1994, incluirá acciones permanentes de educación informal que tengan como objetivo la atención a la población con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.

Para estos efectos, el Ministerio de Educación Nacional en coordinación con el Ministerio de Comunicaciones, y con la participación de representantes de asociaciones o corporaciones dedicadas a la atención de personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, a través de un máximo de dos (2) representantes elegidos por ellas, formularán ante la Comisión Nacional de Televisión, las propuestas pertinentes.

Artículo 11. Las Secretarías de Educación de las entidades territoriales promoverán entre las instituciones y organizaciones estatales y privadas que adelanten acciones de educación en el ambiente, en los términos dispuestos en el artículo 204 de la Ley 115 de 1994, la creación, adecuación y mantenimiento de espacios pedagógicos necesarios para que la población con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, puedan utilizar constructivamente el tiempo libre, practicar actividades recreativas, artísticas, culturales y deportivas, y participar en distintas formas asociativas que complementen la educación ofrecida por la familia y el establecimiento educativo.

### CAPITULO III

#### Organización para la prestación del servicio educativo

Artículo 12. Los departamentos, distritos y municipios organizarán en su respectiva jurisdicción, un plan de cubrimiento gradual para la adecuada atención educativa de las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.

El plan gradual de atención hará parte del plan de desarrollo educativo territorial. Para su elaboración tendrá en cuenta los criterios que para el efecto señale el Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con sus entidades adscritas y vinculadas, y si fuere del caso, definirá un programa de estímulos y apoyos para que instituciones educativas privadas puedan prestar este servicio, de tal manera que se alcancen las metas de cubrimiento establecidas en el mismo.

Artículo 13. El plan gradual de atención a que se refiere el artículo 12 de este Decreto, deberá incluir la definición de las instituciones educativas estatales que establecerán aulas de apoyo especializadas, de acuerdo con los requerimientos y necesidades previamente identificados y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 115 de 1994.

Podrá de manera alterna, proponer y ordenar la puesta en funcionamiento de unidades de atención integral o semejantes, como mecanismo a disposición de los establecimientos educativos, para facilitarles la prestación del servicio educativo que brindan a los educandos con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, bajo la orientación de la dependencia departamental, distrital o municipal, a cuyo cargo está la dirección de la educación.

Artículo 14. Las aulas de apoyo especializadas se conciben como un conjunto de servicios, estrategias y recursos que ofrecen las instituciones educativas, para brindar los soportes indicados en el inciso 3º del artículo 2º de este Decreto que permitan la atención integral de los educandos con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.

Para integrar el componente humano de dichas aulas, las instituciones educativas podrán conformar equipos colaborativos o semejantes, integrados por docentes, padres de familia y otros miembros de la comunidad educativa que contarán con la asesoría de organismos y profesionales competentes para atender las discapacidades o las excepcionalidades.

El Gobierno Nacional apoyará financieramente a las entidades territoriales para el establecimiento de las aulas de apoyo especializadas definidas en el plan gradual regulado en los artículos 12 y 13 de este Decreto, directamente o a través del sistema de cofinanciación, de acuerdo con los procedimientos, mecanismos y condiciones definidos por la Junta Directiva del Fondo de Inversión Social, FIS.

Artículo 15. Las unidades de atención integral se conciben como un conjunto de programas y de servicios profesionales que de manera interdisciplinaria, ofrecen las entidades territoriales, para brindar a los establecimientos de educación formal y no formal, estatales y privados, apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos complementarios.

Estas unidades dispensarán primordial atención a las actividades de investigación, asesoría, fomento y divulgación, relativas a la prestación del servicio educativo, para la población con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.

Las Secretarías de Educación departamentales, distritales y municipales, organizarán el funcionamiento de estas unidades, atendiendo los criterios técnicos y de recursos humanos que para el efecto otorgue el Ministerio de Educación Nacional y lo dispuesto en el presente Decreto.

Artículo 16. Los establecimientos educativos estatales adoptarán o adecuarán, según sea el caso, su proyecto educativo institucional, de manera que contemple las estrategias, experiencias y recursos docentes, pedagógicos y tecnológicos, necesarios para atender debidamente esta población.

Igual adopción o adecuación del proyecto educativo institucional, la harán los establecimientos educativos privados que se incorporen al plan gradual a que se refieren los artículos anteriores de este capítulo.

Artículo 17. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 46 de la Ley 115 de 1994 y para atender los requerimientos de integración social y académica, reglamentados en este Decreto, especialmente en su artículo 2º, las instituciones educativas que a la vigencia de la mencionada ley prestaban atención exclusiva a personas con limitaciones, deberán observar las siguientes reglas:

1. Las instituciones educativas que se encuentren en condiciones de adecuarse inmediatamente, sin que se genere perjuicio alguno en el proceso de formación de los educandos que actualmente atienden, procederán al ajuste de su proyecto educativo institucional, en los términos del Decreto 1860 de 1994 y de este decreto, de tal manera que su oferta educativa se abra a todo tipo de educando.

En este caso, el ajuste al proyecto educativo institucional deberá efectuarse antes del 8 de febrero del año 2000.

2. Las instituciones que a la fecha de la expedición del presente Decreto se encuentren en condiciones de adecuarse inmediatamente, sin que se genere perjuicio alguno en el proceso de formación de los educandos que actualmente atienden y no hayan adoptado el proyecto educativo institucional, iniciarán el trámite correspondiente, atendiendo las normas del Decreto 1860 de 1994, al respecto.

En tal evento, el término fijado por el artículo 16, inciso segundo, del mencionado Decreto, se ampliará hasta el 1º de marzo de 1999 y el plazo determinado en el inciso primero del mismo artículo, se extenderá hasta el 1º de marzo del 2000.

3. Las instituciones educativas que por atender a una población que mayoritariamente posea severas limitaciones, podrá suscribir, para el efecto, convenios con establecimientos educativos de educación formal. En tal caso, estas últimas instituciones deberán proceder a la modificación del proyecto, educativo institucional, en los términos de este Decreto y las primeras se podrán comportar como aulas de apoyo especializadas o unidades de atención integral, en los términos de los artículos 14 y 15 de este Decreto.

El convenio deberá suscribirse antes del 8 de febrero del año 2000.

4. Las instituciones que por atender una población con limitaciones severas y por razones y circunstancias diversas opten por no celebrar el convenio mencionado en el numeral anterior, procederán a diseñar un programa que les permita prestar gradualmente el servicio de educación no formal o el servicio de educación informal, en los términos del artículo 43 de la Ley 115 de 1994 y sus normas reglamentarias.

Este programa deberá ser presentado para su aprobación, a la Secretaría de Educación departamental o distrital de la respectiva jurisdicción, antes del 8 de febrero de 1998 y su ejecución deberá iniciarse a más tardar, el 7 de febrero del año 2000.

5. Las demás instituciones deberán definir en el término de dos (2) años, contados a partir de la vigencia de este Decreto, un plan de adecuación gradual para comenzar su ejecución antes del 8 de febrero del año 2000 y culminarla en un plazo que no excederá de seis (6) años, contados a partir de su iniciación. Este plan deberá ser sometido a la aprobación de la Secretaría de Educación departamental o distrital de la respectiva jurisdicción.

El plan podrá contemplar distintas opciones de transformación que consideren la gradualidad de los ajustes, los apoyos técnicos institucionales y pedagógicos requeridos, los sistemas de administración y los programas de investigación y capacitación, de acuerdo con los objetivos del proyecto educativo institucional.

Parágrafo 1º. En todos los casos, el proceso de adecuación, de atención a los requerimientos de integración social y académica y de desarrollo de programas de apoyo especializados para atender la población con limitaciones, se entenderá cumplido si las acciones al respecto se inician antes del 8 de febrero del año 2000.

Parágrafo 2º. Las instituciones educativas que celebren los convenios a que se refiere el numeral 3º de este artículo, recibirán los estímulos e incentivos creados por el artículo 73 de la Ley 115 de 1994, de acuerdo con el reglamento que para el efecto se expida.

#### CAPITULO IV

##### Formación de educadores

Artículo 18. En desarrollo de lo establecido en el artículo 47 de la Ley 115 de 1994, las

escuelas normales superiores y las instituciones de educación superior que posean una facultad de educación u otra unidad académica dedicada a la educación, tendrán en cuenta experiencias, contenidos y prácticas pedagógicas relacionadas con la atención educativa de las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, en el momento de elaborar los correspondientes currículos y planes de estudio.

Para tales efectos, atenderán además, los requisitos de creación y funcionamiento de sus respectivos programas académicos de formación de docentes y lo dispuesto en el Decreto 709 de 1996.

Artículo 19. Los organismos o instituciones de carácter asesor, académico y científico o los dedicados a la investigación educativa, que desarrollen programas dirigidos a las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, legalmente reconocidos, podrán ofrecer programas de formación permanente o en servicio, previo convenio con las instituciones de educación superior que reúnan los requisitos mencionados en el inciso segundo del artículo 7º del Decreto 709 de 1996, para la correspondiente tutoría.

Artículo 20. Los comités de capacitación de docentes departamentales o distritales, al definir los requerimientos de forma, contenido y calidad para el registro o aceptación que deben reunir los programas de formación permanente o en servicio para los docentes que atienden personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, deberán apoyarse en las instituciones y organizaciones oficiales y privadas que cumplen funciones de asesoría, organización o prestación de servicios, en relación con este grupo poblacional.

#### CAPITULO V

##### Apoyo financiero

Artículo 21. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley 60 de 1993, en armonía con el artículo 173 de la Ley 115 de 1994 y el artículo 1º de este Decreto, la financiación de la atención educativa de la población con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, en los establecimientos educativos estatales, se hará con cargo al situado fiscal, a los recursos propios de los departamentos, distritos y municipios y demás transferencias que la Nación haga a las entidades territoriales para este efecto.

Esta financiación deberá especificarse claramente en el plan territorial de desarrollo educativo y en sus correspondientes presupuestos.

Artículo 22. Las personas de menores ingresos económicos con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales podrán acceder, directamente o a través de sus padres o tutores, a los subsidios, créditos, apoyos y estímulos establecidos en el artículo 103 de la Ley 115 de

1994 y a los programas y líneas de crédito educativo ofrecidos por el Instituto Colombiano de Crédito Educativo, Icetex.

Las entidades territoriales departamentales, distritales y municipales, atendiendo su competencia y el mandato de la Ley 115 de 1994, dentro de su autonomía, adoptarán igualmente, mecanismos de subsidio para apoyar instituciones, planes, programas y experiencias, orientadas a la adecuada atención educativa de las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, de bajos recursos económicos.

Artículo 23. El Ministerio de Educación Nacional, sus entidades adscritas y vinculadas y las secretarías de educación de las entidades territoriales, de manera coordinada y bajo sistemas de cofinanciación, podrán definir mecanismos que permitan planificar y gestionar programas y proyectos, dentro de sus respectivas competencias, para atender el servicio educativo de las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.

#### CAPITULO VI

##### Disposiciones finales y vigencia

Artículo 24. El Ministerio de Educación Nacional, las secretarías de educación de las entidades territoriales y los institutos descentralizados del sector educativo, de acuerdo con sus funciones, apoyarán técnicamente los programas, instituciones, investigaciones y experiencias de atención educativa, orientadas a la población con limitaciones o capacidades o talentos excepcionales.

Particularmente, estas mismas instituciones impulsarán programas y proyectos educativos, culturales, laborales, turísticos y recreativos dirigidos a los grupos poblacionales con limitaciones o capacidades o talentos excepcionales ubicados, en las zonas rurales y urbanomarginales.

Artículo 25. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 60 de 1993 y sus normas reglamentarias, la respectiva entidad territorial deberá tener en cuenta en la organización de la planta de personal docente, las necesidades educativas de la población con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales que debe ser atendida a través del servicio público educativo estatal.

Para efectos de la creación de cargos y la provisión del personal docente requerido para la atención educativa a la población con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, las entidades territoriales deberán tener en cuenta los criterios y reglas definidos en los artículos 2º, 3º y 5º del Decreto 1140 de 1995 o las normas que lo modifiquen o sustituyan.

Artículo 26. Las secretarías de educación de las entidades territoriales podrán integrar comisiones asesoras y consultivas para la prestación del servicio educativo a las personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, en las que participen entre otros, padres de

familia, representantes de establecimientos educativos, representantes de asociaciones o corporaciones dedicadas a la atención de este grupo poblacional y representantes de los organismos del Estado con funciones relacionadas.

Artículo 27. El Ministerio de Educación Nacional, mediante circulares y directivas, proporcionará criterios y orientaciones para el cabal cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto y ejercerá la debida inspección y vigilancia correspondiente.

Artículo 28. El presente Decreto rige a partir de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 18 de noviembre de 1996.

ERNESTO SAMPER PIZANO

La Ministra de Salud,

*María Teresa Forero de Saade.*

La Ministra de Educación Nacional,

*Olga Duque de Ospina.*

El Ministro de Comunicaciones,

*Saulo Arboleda Gómez.*

GG-03883

Santa Fe de Bogotá, D. C., 17 de abril de 1997

Doctor

PEDRO PUMAREJO VEGA

Secretario General Senado de la República

Ciudad

Estimado doctor:

Atendiendo la Proposición número 199, presentada por los honorables Senadores Jairo Clopatofsky Ghisays, Alvaro Vanegas Montoya, Jesús María Suárez Letrado y Jimmy Chamorro Cruz y aprobada en sesión ordinaria del 8 de abril del año en curso, me permito remitir cuestionario debidamente diligenciado, en lo correspondiente a esta entidad, el cual se presentará en la sesión plenaria del día 22 de abril de 1997.

Atentamente,

*Armando Moncaleano Montoya,*

Gerente General.

Anexo: lo anunciado

Invitación del Senado de la República al Gerente General del Inurbe doctor Armando Moncaleano Montoya a sesión del martes 22 de abril de 1997

Cuestionario:

1. ¿Se ha tenido en cuenta a la población con discapacidad para la asignación de Vivienda de Interés Social?

2. ¿Qué se está haciendo en el Inurbe teniendo en cuenta que la Ley 361 de febrero 7 de 1997,

destina el 10% de la Vivienda de Interés Social a la población discapacitada?

3. ¿Qué políticas específicas viene desarrollando el Inurbe hasta ahora, a qué población esta llegando?

*Respuestas:*

1. Dentro de los programas que se han presentado a nuestra institución por los oferentes para su viabilidad, calificación, elegibilidad y posterior asignación de recursos del Subsidio Familiar de Vivienda, si se tienen en cuenta para la calificación los hogares que presentan características de vulnerabilidad y entre ellas los hogares que tienen presencia de personas que presentan alguna limitación física o mental, por ejemplo, ciegas, con retardo mental, parapléjicas, entre otras.

Cuando existen este tipo de hogares en los programas y presentan las características aludidas se otorga un puntaje adicional que le da prioridad en el programa presentado. Efectivamente en el Manual de Viabilidad y Calificación de Proyectos, numerales 8.1.2.5 y 8.2.2.5, dice textualmente:

**Proyectos de vivienda nueva**

“Presencia de personas discapacitadas:

Puntaje máximo: cinco (5) puntos

Se otorgará puntaje al proyecto de acuerdo con la proporción de hogares postulantes que tengan entre sus integrantes personas que presentan alguna limitación física o mental, así:

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{No. total de hogares con personas discapacitadas}}{\text{No. Total de hogares postulantes}} \times 5$$

La calificación podrá tener dos cifras decimales, sin aproximaciones. En caso de resultados inferiores a uno (1) no se otorgará puntaje”.

**Proyectos de mejoramiento integral de vivienda y entorno**

“Presencia de personas discapacitadas:

Puntaje máximo: cinco (5) puntos

Se otorgará puntaje al proyecto de acuerdo con la proporción de hogares postulantes que tengan entre sus integrantes personas que presentan alguna limitación física o mental, así:

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{No. Total de hogares con personas discapacitadas}}{\text{No. Total de hogares postulantes}} \times 5$$

La calificación podrá tener dos cifras decimales, sin aproximaciones. En caso de resultados inferiores a uno (1) no se otorgará puntaje”.

2. Con el fin de implementar el mandato de la ley, la gerencia presentará ante la Junta Directiva del Inurbe un proyecto de acuerdo que contemple lo dispuesto en los artículos 49 y 51, especialmente lo que atañe al otorgamiento del Subsidio para la Rehabilitación y adecuación de

viviendas habitadas por discapacitados, siempre y cuando estos hogares cumplan con la normatividad existente. (Esto por cuanto la ley es del 7 de febrero del año en curso).

La ley por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación es la Ley 361 de 1997. El artículo 49 dice “Como mínimo un 10% de los proyectos elaborados por el Gobierno para la construcción de vivienda de interés social, se programarán con las características constructivas necesarias para facilitar el acceso de los destinatarios de la presente ley, así como el desenvolvimiento normal de sus actividades motrices y su integración en el núcleo en que habitan.

Lo previsto en este artículo rige también para los proyectos de vivienda de cualquier otra clase que se construyan o promuevan por entidades oficiales o privadas”.

En el artículo 51 se establece que “Para los efectos de este título se entiende por Rehabilitación de Viviendas, las reformas y reparaciones que las personas a que se refiere la presente ley, tengan que realizar en su vivienda habitual y permanente por causa de su limitación. Para estos efectos, el Gobierno Nacional dictará las normas mediante las cuales se regulen líneas de crédito especiales, así como las condiciones requeridas para la concesión de subsidios, para financiar las rehabilitaciones de vivienda a que se refiere el presente artículo”.

Es de anotar que la entidad no adelanta programas ni proyectos de vivienda directamente; éstos deben ser presentados por oferentes y en la medida en que éstos sean técnica y financieramente viables se otorgará el Subsidio.

3. De conformidad con la política de vivienda del actual Gobierno, la Ley 3ª de 1991 reglamentada en el Decreto 706 de 1995 y la Ley 9ª de 1989, la finalidad general de Inurbe es orientar los recursos nacionales, departamentales y locales, hacia aquella población en condiciones de pobreza y de mayor vulnerabilidad que carece de una solución de vivienda o la posee en condiciones inadecuadas de habitabilidad.

Adicionalmente impulsa la participación municipal y comunitaria en la identificación y solución de sus necesidades habitacionales; promueve en los municipios la aplicación de la Reforma Urbana con el objeto de contribuir al ordenamiento urbano, la legalización de asentamientos, conformación de bancos de tierras y la definición de usos del suelo y presta asistencia técnica para conseguir estos logros.

Es así que el Inurbe atiende a la población de todas las cabeceras municipales del país y los corregimientos con población mayor de 2.500 habitantes, siempre y cuando sean hogares cuyos ingresos no superen los 4 salarios mínimos mensuales legales: dentro del esquema Red de Solidaridad se atienden los hogares con ingresos inferiores a 2 S.M.M.L.

**Ficha de calificación de proyecto  
Vivienda nueva  
1. Identificación y localización del proyecto**

Nombre del proyecto		Código del proyecto
Departamento	Municipio	Sector o barrio

**2. Identificación del oferente**

Nombre de la entidad responsable	NIT N°	Dirección	Teléfono
Nombre del Representante legal	C.C.	Municipio	Departamento

Tipo de Oferente	Organización popular de vivienda OPV	Organización no gubernamental ONG	Ente territorial municipio	Ente territorial departamento	Constructor particular
------------------	---	--------------------------------------	-------------------------------	----------------------------------	---------------------------

**3. Calificación**

Componente	Puntaje máximo	Puntaje máximo por componente	Puntaje proyecto
<b>Aspectos Socioeconómicos</b>		40	
Excepcionalidad			
Reubicación por zona riesgo	5		
Reconstrucción por desastres	10		
<b>Vulnerabilidad</b>			
Nivel ingreso familiar no superior a 1 SMML	10		
Jefatura femenina	5		
3ª edad	5		
Menores de 12 años	5		
Discapacitados	5		
<b>Aspectos financieros</b>		20	
Aporte subsidio municipal	6		
Aporte subsidio departamental	4		
Aporte hogares (+10%)	5		
Aporte universidades e institutos tecnológicos	2		
Aportes ONG	2		
Aportes orden nacional diferentes Inurbe y RSS	1		
<b>Aspecto técnicos</b>		31	
Características urbanísticas proyecto	10		
Areas de cesión adicionales proyecto	6		
Equipamiento comunitario	3		
<b>Aspectos ambientales</b>	6		
Areas afectación habilitadas y articuladas al entorno del proyecto	1		
Forestación y/o siembra árboles al interior del proyecto	2		
Construcción, descontaminación de aguas residuales	3		
<b>Características de las soluciones de vivienda</b>	3		
Instrumentos de reforma urbana			
Enajenación voluntaria declaración utilidad pública Concejo Municipal	1		
Expropiación o extinción de dominio	2		

*Ministerio de Salud  
Despacho del Ministro*

Santa Fe de Bogotá, D. C.

Doctor

**PEDRO PUMAREJO VEGA**

Secretario General Senado de la República

Santa Fe de Bogotá, D. C.

Honorable Senador:

En relación con el oficio del 10 de abril de 1993, con el cual me hace llegar el contenido de la Proposición número 199, aprobada en sesión ordinaria del 8 de abril de 1997, me permito hacerle llegar las respuestas, tanto en medio impreso como en medio magnético.

1. *Se designó ya el comité consultivo de las personas con limitaciones.*

Conforme al artículo 6º de la Ley 361 de 1997, el Gobierno Nacional expidió el Decreto número 1068 de abril 10, de 1997, reglamentando dicho comité.

En desarrollo de estas disposiciones el Ministerio de Salud está adelantando la convocatoria pública como designar los representantes de las organizaciones de y para limitados y de padres de familia de los mismos. De igual manera, solicitó a las entidades pertinentes la designación de sus representantes con el objeto de integrarlo e iniciar el desarrollo de sus actividades en cumplimiento de la ley.

2. *¿Qué hay desarrollado en cuanto al Plan Nacional de Prevención de la discapacidad?*

Por primera vez en un Plan Nacional de Desarrollo, por medio de la Ley 188 de 1995, el Presidente Ernesto Samper incluye el tema de las personas con discapacidad como parte de las prioridades en materia de la política social del Gobierno colombiano, y establece la coordinación de la política de discapacidad a la Vicepresidencia de la República.

En concordancia con dicha ley, se aprobó el documento Conpes 2761 de enero 25 de 1995, y se diseñó el Plan Nacional de Atención a la Discapacidad, estableciendo las prioridades en materia de equiparación de oportunidades, para empezar a saldar la deuda social con este sector de la población que por su condición, se encuentra en situación de debilidad manifiesta, y de esta manera dar cumplimiento a la razón de ser del Estado Social de Derecho, que fue establecido como uno de los ejes centrales de la Constitución Política de 1991.

Dicho plan establece seis líneas programáticas que tienen en cuenta la concertación social, la participación sectorial, la acción institucional y la vinculación de la comunidad y de los entes territoriales, como ejes centrales de acción del Estado. Estas líneas programáticas pretenden posibilitar una respuesta a las necesidades de atención integral de las personas con discapacidad:

1. Evitar la incidencia de la discapacidad o limitación y de la minusvalía.

Esta línea pretende generar acciones encaminadas a disminuir la incidencia de la discapacidad y evitar las consecuencias físicas y psicosociales que lleven a la minusvalía con cobertura familiar y social en general.

2. Mejorar los servicios de protección, tratamiento, rehabilitación y atención integral a la discapacidad:

Ante la necesidad de fortalecer los servicios existentes, se debè desarrollar la capacidad institucional de las entidades públicas y de las organizaciones no gubernamentales que trabajan en discapacidad e igualmente apoyar a las entidades territoriales en el diseño de planes y proyectos que consideren a las personas con discapacidad como población objeto de las políticas públicas.

3. *Integración social para las personas con discapacidad.*

Se busca lograr la equiparación de oportunidades mejorando el acceso al empleo, la cultura, la recreación, el deporte y en general a los servicios existentes, con las familias y las comunidades involucradas en el proceso de integración social.

4. *Integración económica para las personas con discapacidad.*

Para contribuir a que las personas con discapacidad, alcancen los mayores niveles posibles de autonomía e independencia personal, mediante el acceso a los servicios de orientación vocacional, capacitación técnica, profesional, inserción laboral, promoción y apoyo financiero para proyectos productivos, formas asociativas de trabajo, talleres protegidos y trabajo a domicilio.

5. *Investigación, capacitación y tecnologías apropiadas.*

Implementar la investigación aplicada, la alta capacitación del recurso humano oferente de servicios, el desarrollo de tecnologías apropiadas y adaptaciones técnicas orientadas a la rehabilitación y la integración social y económica de las personas con discapacidad.

6. *Administración y desarrollo de proyectos de inversión social para la discapacidad.*

Se adelantará con el apoyo del programa de las Naciones Unidas para el desarrollo, PNUD, y otras entidades nacionales e internacionales de cooperación, para el fortalecimiento de los programas, proyectos y estrategias nacionales y territoriales.

En desarrollo de los anteriores lineamientos, se concertaron las responsabilidades sectoriales, territoriales e institucionales, se pusieron a consideración de los mismos, los ajustes institucionales y normativos orientados a la equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad se han promovido las siguientes acciones:

**Acciones de política pública**

Se concertaron acciones de compromiso con los alcaldes y gobernadores, para que en sus planes de desarrollo, se tuviera en cuenta la atención de la población vulnerable por discapacidad. Como respuestas a ese compromiso se ha promovido la ejecución de proyectos demostrativos, los cuales han contado con cofinanciación por parte de los entes territoriales en las siguientes alcaldías o departamentos: Valle, Antioquia, Cesar, Cartagena, Manizales, Atlántico, Meta, Guajira, Cundi-

namarca, Risaralda, Norte de Santander, Santander, Neiva, Popayán, Nariño, Quibdó, Popayán, Tolima, Yopal.

**Acciones de fortalecimiento institucional**

Son actividades destinadas a orientar y/o fortalecer la acción institucional pública y privada en las diferentes entidades territoriales, con la creación de canales de comunicación que permitan la cooperación horizontal y el intercambio de experiencias.

**Proyectos nacionales**

Desarrollo del convenio de colaboración y cooperación técnica internacional para la constitución de un centro de ayudas técnicas para la rehabilitación de las personas con discapacidad.

Programa para la integración económica y productiva de las personas con discapacidad, con el fin de buscar la capacitación, proveer de asistencia técnica y mejorar las condiciones de acceso al crédito por parte tanto de la persona con discapacidad, como de su núcleo familiar.

Consolidación de un sistema nacional de información de discapacidad, con el fin de permitir que la persona con discapacidad y su familia tenga por medio de una línea 9800 la información oportuna sobre la oferta de servicios institucionales públicos o privados.

Programa para la adecuación de las primeras 22 normas técnicas colombianas para la accesibilidad al medio físico, a las comunicaciones y a la tecnología.

**Desarrollo de la accesibilidad**

Con el fin hacer accesibles el medio físico, las comunicaciones y en general el entorno, se han dirigido acciones de investigación y motivación a los sectores e instituciones relacionados con el tema para la implementación de la prestación del servicio del texto escondido para favorecer el acceso de las personas con limitación auditiva a la programación de televisión.

Difusión y promoción del cumplimiento de las normas de accesibilidad existentes, como son las establecidas en la Resolución número 14861 del Ministerio de Salud.

Participación en el proyecto de sonorización de semáforos. Este proyecto, además del componente de facilitar el uso del espacio público por parte de la población invidente, pretende desarrollar el componente pedagógico y cultural hacia el respeto de los derechos de las personas con discapacidad.

**Constitución del Comité Consultivo Nacional de la Discapacidad**

El Decreto 730 de mayo 3 de 1995, crea el Comité Consultivo Nacional de la Discapacidad, adscrito al Ministerio de Salud, como organismo asesor de la Vicepresidencia de la República.

Este comité, integrado por el Vicepresidente o su delegado, cuatro representantes de las organizaciones de y para con discapacidad, un representante de los padres de familia, el Defensor del Pueblo, y un representante del sector académico, lideró la discusión y el desarrollo de temas tales como seguridad social, educación, accesi-

bilidad, tecnologías aplicadas en el caso de la discapacidad, normatividad y aspectos jurídicos de la discapacidad, necesidad del fortalecimiento de la gestión de las ONG, redes de servicios locales y nacionales.

En líneas generales, este comité aparece reproducido en el artículo 6º de la Ley 361 de 1997, al cual hace referencia la primera pregunta.

#### Cooperación internacional

Orientación de acciones para promover la cooperación técnica internacional de carácter bilateral y multilateral, con el fin de orientar recursos y acciones en beneficio del mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad de nuestro país.

Se destaca la vinculación de empresas canadienses en la asistencia técnica de elementos de apoyo a la accesibilidad, la Agencia de Cooperación Española y del Inerso (Instituto de Servicios Sociales de España) en el campo de la formación del recurso humano.

Colombia hace parte como miembro de la comisión permanente del comité ejecutivo de la Red Iberoamericana de Cooperación Técnica del Instituto de Servicios Sociales, Inerso, de España.

3. Las funciones que venía desarrollando la Vicepresidencia de la República fueron transferidas al Ministerio de Salud, ¿qué continuidad se le ha dado a este plan?

La labor desarrollada por este Ministerio llevó al señor Presidente, mediante Decreto número 2226 de 1996, a asignar la función de orientación, vigilancia y la coordinación del Plan Nacional, responsabilidad que ejercemos desde octubre de 1996.

A continuación se hace un recuento somero de los productos obtenidos hasta el momento en el desarrollo del plan mencionado durante estos dos años.

#### • Legislativos y reglamentarios.

– El Decreto 692 de 1995 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Por el cual se objetó el Manual único para la calificación de la invalidez que se trabajó conjuntamente con este Ministerio.

– La Resolución 03651 de 1996 del Ministerio de Salud, por la cual se adopta el documento de lineamientos generales para la atención en salud para la población con deficiencias, discapacidades y minusvalía.

– La Ley 324 de 1996, por la cual se crean algunas normas a favor de la población sorda.

– La Ley 361 de 1997, por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación.

#### • Estructura y organización.

La brecha entre los servicios de habilitación y/o de rehabilitación funcional que progresivamente se van necesitando, dadas las condiciones políticas, económicas, sociales y demográficas, y los que se proveen, nos coloca ante un dilema: Ya que no es posible “ponerse al día” mediante la alternativa intrainstitucional debe acudir a desarrollar acciones globales y colectivas.

La rehabilitación intrainstitucional no es posible llevar a cabo en muchas zonas, entre otras razones por las siguientes:

– Todas las personas tienen derecho al acceso y permanencia en el sistema de seguridad social pero no se tiene la infraestructura suficiente.

– Se carece y se carecerá por otros años de suficiente personal formado en rehabilitación, para satisfacer la creciente demanda de servicios.

– Los costos de construcción, equipamiento, mantenimiento y funcionamiento son muy altos, particularmente con profesionales especializados.

– Dado el entorno sociopolítico de los últimos diez años y el actual, la población con discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales está creciendo rápidamente.

– Cuando se reduzca el índice de mortalidad, un mayor número de personas, niños y adultos sobrevivirán, aumentando la prevalencia de la discapacidad.

La rehabilitación se practica actualmente sobre todo en instituciones, con una relación profesional, paciente directa y aislada del proceso integral de atención. Estamos dirigiendo esfuerzos hacia acciones globales y colectivas, y para ello requerimos en primer lugar la información y la utilización del método epidemiológico para identificar claramente los factores de riesgo, el perfil y la tendencia de la discapacidad en cada unidad territorial, sus variaciones en respuesta a las acciones de promoción realizadas, y su sensibilidad a la prevención, el tratamiento y la rehabilitación precoz.

La oferta de rehabilitación institucional no ha involucrado a las comunidades en las que viven las personas con discapacidad. Para que la rehabilitación sea exitosa, las comunidades deben reconocer y aceptar que las personas con discapacidad tienen los mismos derechos. Esto requiere un cambio de actitud significativo por parte de los miembros de la comunidad.

El desafío es hacer de cada territorio un medio solidario de innovación social, científica y tecnológica, con dinámica propia, que contribuya a mejorar la calidad de vida cotidiana de las personas.

Por los estudios que ha realizado el Ministerio se ha llegado a la conclusión de que es necesario reestructurar y ampliar la oferta de servicios de rehabilitación, adecuándolos a las condiciones actuales del mercado y a las oportunidades de financiamiento que se han abierto para mejorar la capacidad instalada disponible.

De ahí que se haya formulado la propuesta de la conformación de Redes Territoriales de Apoyo a la Habilitación/Rehabilitación. La reestructuración debe comprender también la actualización del recurso humano institucional disponible de las redes, y la asistencia técnica y asesoría para la modernización y desarrollo tecnológico de las mismas con el fin de que estén en capacidad de contribuir a elevar las condiciones de vida de la población.

El Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Desarrollo de Servicios está orientando la Política Nacional de Prevención y Atención a la Población con Discapacidad en el marco de la descentra-

lización, mediante la estrategia de organización de Redes Territoriales de Apoyo a la Habilitación-Rehabilitación, conformadas por la capacidad que personas, grupos e instituciones de carácter civil, institucional, gremial, académico, de origen público, privado o religioso, que puedan aportar a nivel territorial, beneficios y oportunidades de nuestra población con discapacidad, que según datos de diez ciudades capitales de 1995, asciende aproximadamente a ocho millones de personas, 42% de los cuales corresponde al grupo de edad de 5-12 años, y acumulado hasta 25 años, el 72.3% de la población estudiada.

Para ello en conformación de la Red el Ministerio invirtió 100 millones de pesos adicionales en 1996, durante el cual se activó la integración funcional territorial y se orientó la organización y el funcionamiento de las Redes en 32 entidades territoriales del país, mediante la realización de talleres de desarrollo en los cinco Corpes.

A la fecha se encuentran 214 personas trabajando en la estructura y gestión de las mismas y en pleno funcionamiento la Red Departamental de Salud Mental y Rehabilitación del Atlántico. La base de estas redes es el nivel comunitario donde se trabaja la estrategia de rehabilitación basada en la comunidad y se genera la referencia para la atención integral.

En el marco de la Ley 100 de Seguridad Social, esta red de apoyo a la habilitación/rehabilitación espera garantizar la oferta de servicios de promoción de la calidad de vida cotidiana, prevención de la discapacidad, diagnóstico y evaluación de la capacidad funcional y ocupacional, habilitación y/o rehabilitación funcional, ocupacional y profesional a nivel territorial, a las EPS, las ESS y las ARP.

Esta red se enmarca en el sistema de redes nacionales que promueve la Red Iberoamericana de Cooperación Técnica para el Desarrollo de Políticas Integrales para las Personas con Discapacidad coordinada por el Inerso de España.

#### • Desarrollo Institucional.

– Sistema de información de discapacidad base de datos y software del módulo demográfico financiado por el Ministerio de Educación con la asistencia técnica y la participación de este Ministerio y de Inci e Inerso.

– Funcionamiento de las instituciones prestadoras de servicios de rehabilitación realizado conjuntamente con ICBF, Ministerio de Educación, Inci, Inerso e instituciones prestadoras de servicios de rehabilitación, el cual se encuentra en revisión y ajuste.

– Definición de criterios técnico-administrativos para la contratación de IPS de protección, educación y rehabilitación realizado también en forma conjunta.

– Diagnóstico técnico administrativo de las instituciones prestadoras de servicios de rehabilitación, el cual se encuentra en la fase de presentación de información.

– Definición de requisitos mínimos por niveles de complejidad para el área funcional de rehabilitación.

- Directorio nacional de instituciones de educación y rehabilitación.

- Creación del Centro de Información de Discapacidad Cendis y la línea 98000.

• **Investigación.**

- Avance del 45% del estudio de costos del paquete de servicios de rehabilitación del Plan de Beneficios de la Seguridad Social, realizado conjuntamente con la Dirección de Estudios Económicos del Ministerio de Salud.

- Creación de prototipo y modelos de un dispositivo para la reducción postural.

• **Publicaciones.**

- Documento de lineamientos de atención en salud para las personas con deficiencias, discapacidades y minusvalías.

- Cartilla para estimular la audición de los bebés. Elaborada conjuntamente entre el Programa de Patologías Crónicas no Transmisibles y el Inesor.

- Guía oftalmológica básica para médicos generales. Elaborada conjuntamente entre el Programa de patologías crónicas transmisibles, el Inci y la Federación Oftalmológica.

- Discapacidad y derecho. Compilación comentada sobre el tema.

• **Mejoramiento de servicios a la población.**

Primer curso de prevención de las enfermedades de transmisión sexual y VHI-Sida realizado conjuntamente con el programa respectivo, el Inesor, las instituciones prestadoras de educación a la población sorda y la Federación de Sordos de Colombia.

Inversión en 48 proyectos demostrativos de desarrollo de servicios de atención a la población en las áreas de prevención, rehabilitación funcional, integración sociolaboral, disponibilidad de fondos de prótesis, ortesis y ayudas y servicios complementarios en Cali, Medellín, Manizales, Atlántico, Popayán, Villavicencio, Chocó, Cúcuta y Guajira.

*Apoyo y seguimiento a los proyectos en ejecución de los recursos del año 1996.*

De acuerdo con las líneas del plan, se encuentran en desarrollo los siguientes proyectos:

• Integración sociolaboral por valor total de 236 millones de pesos con cobertura para Bogotá, Cundinamarca, Tolima, Huila, Santander, Córdoba, occidente de Antioquia (Anzá, Ebéjico, Santafé de Antioquia, San Jerónimo), Boyacá, Atlántico, Chocó. En esta línea además se está trabajando con el Ministerio de Trabajo en la formulación del proyecto de la OIT sobre integración normalizada en las instituciones de formación laboral.

Centro de desarrollo tecnológico. Cuya primera fase tiene un costo de 116 millones de pesos. En este proyecto están interviniendo en forma corporativa 12 universidades colombianas, la Universidad de Valencia y el Instituto de Biomecánica de Valencia, España.

Este proyecto comprende las áreas de capacitación de recursos humanos, de responsabilidad del departamento de Caldas, de producción, control de calidad y comercialización de responsabilidad de Antioquia e investigación de res-

ponsabilidad de Bogotá. Para poner en funcionamiento el centro en la segunda fase, se convocarán socios interesados en el área aproximadamente en el mes de noviembre.

• Prevención y atención discapacidad con un costo de 100 millones de pesos en Cartagena, Tolima, Popayán, Bolívar y Yopal.

Fortalecimiento de la gestión comunitaria e institucional con un costo de 85 millones de pesos, este proyecto pretende facilitar el desarrollo de las Redes Locales de Apoyo a la Habilitación, Rehabilitación y específicamente de la rehabilitación basada en la comunidad. Cubriría el Corpes Centro Oriente, Amazonia y Orinoquia, Costa Atlántica y Costa Pacífica.

• Formación de líderes y ejecutantes artísticos con discapacidad, por valor de 80 millones de pesos.

• Sistema nacional de información módulo institucional. Por valor de 78 millones de pesos. Base de datos, fortalecimiento de la línea 9800 y estudio de requerimientos para estructura del sistema.

• Normalización de la accesibilidad al medio físico, las comunicaciones y las ayudas técnicas. Por valor de \$22 millones. Están en elaboración 22 normas técnicas sobre el tema.

• Sonorización de semáforos por valor de \$25 millones con cobertura en Bogotá, Manizales, Medellín.

• Subtitulación de la T.V por valor de 25 millones de pesos, para la adquisición de la tecnología necesaria.

• Apoyo institucional por valor de 240 millones de pesos.

• Prestación de servicios por valor de \$210 millones.

El Ministerio de Salud ha asumido esta responsabilidad con gran compromiso e interés, sin embargo, ve con preocupación, que el programa no cuenta con asignación de recursos para su fortalecimiento y ampliación de cobertura.

4. ¿Qué mecanismos se tendrán en cuenta para garantizar los servicios de rehabilitación integral en los términos de readaptación que se le ha dado a este plan?

En el Plan Obligatorio de Salud existen actividades y procedimientos específicos de rehabilitación detallados en las normas que lo definen o que son complementarias sobre el tema: Decreto 1938 y Resolución 5261 de 1994 (Mapipos), Resoluciones 3997 (Promoción y Prevención) y 4288 (PAB) de 1996. En las mismas normas, especialmente en el Mapipos, están incluidas otras actividades que pueden hacer parte de la rehabilitación aunque no son específicas (consulta psicólogo, trabajo social, etc.). Además de lo anterior, el Ministerio de Salud mediante Resolución 3165 de 1996 adoptó el Manual de "Lineamientos de atención en salud para las personas con deficiencia, discapacidad y/o minusvalía" que es de obligatorio cumplimiento para las entidades promotoras de salud.

Por consiguiente en las normas que definen el Plan Obligatorio de Salud están incluidas la mayoría necesaria de actividades, procedimien-

tos e intervenciones para la rehabilitación de acuerdo con lo expresado por la Ley 100 de 1993 en su artículo 162.

Sin embargo existen unas exclusiones expresadas en forma explícita así como existen otras exclusiones implícitas en virtud de que la norma (Res. 5261 de 1994, artículo 18, numeral i) señala expresamente como exclusión en el POS a las "...Actividades, intervenciones y procedimientos no expresamente consideradas en el presente Manual". Las exclusiones obedecen a que los contenidos de los planes de beneficios dependen de los análisis de la relación costo-efectividad de las acciones frente al perfil de morbilidad de la población y están sujetos a la disponibilidad de recursos en el sistema, por el impacto que pudieran tener los costos respectivos en las fuentes y mecanismos de financiación (Fosyga-UPC). Esta última situación es la razón para que los ajustes y revisión del Plan Obligatorio de Salud requieran los estudios económicos correspondientes para establecer específicamente si esos costos son adicionales o son sustitutivos, o si ya están cubiertos (parcial o totalmente), pues en caso de ser adicionales o están cubiertos parcialmente plantean un incremento de la UPC.

5. ¿Qué medidas ha tomado el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud con respecto de la ampliación de cobertura del Plan Obligatorio de Salud para la atención de las personas discapacitadas?

Es necesario definir en forma clara y explícita lo que se considera rehabilitación funcional y rehabilitación profesional así como rehabilitación social, y mejor aún que se pueda establecer guías de atención con la distinción al respecto. Esto con el fin de determinar el grado de responsabilidad sectorial o intersectorial en la ejecución y financiación de las actividades y procedimientos educacionales, instruccionales y de capacitación excluidos expresamente en el Plan Obligatorio de Salud, así como los que las guías de atención determinen. De esta manera se podrían obtener los costos diferenciales para proponer en forma concreta las fuentes de financiación, ya sea por concurrencia de diversas fuentes sectoriales y/o intersectoriales de financiación (UPC, subsidios a la oferta, recursos del sector educación, fondos de pensión, fondos especiales, etc.) o por una asignación específica por intervención.

En el programa de rehabilitación -Subdirección de IPS de la Dirección de Desarrollo de Servicios del Ministerio de Salud existe una propuesta para un proyecto de estudio en este sentido: Proyecto "Paquete de servicios de rehabilitación del Plan Obligatorio de Salud de la Seguridad Social". Una vez se conozcan los resultados de este estudio se pondrá a consideración del CNSSS las propuestas para la ampliación o ajuste de los planes de beneficios (Plan Obligatorio de Salud y POS-S) que sean necesarios y factibles.

De igual manera se están adelantando las actividades necesarias, en coordinación con el Ministerio de Trabajo, para delimitar claramente las responsabilidades de las Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP- en la atención integral de las disfunciones, discapacidades y minusvalías ocasionadas por un accidente de

trabajo o una enfermedad ocupacional, con el fin de evitar un desequilibrio financiero del sistema por la subutilización de unos recursos como los fondos de riesgos profesionales en detrimento de otros como los que cubren los Planes Obligatorios de Salud por Enfermedad general y maternidad.

Sin otro particular, y en espera de haber absuelto las preguntas formuladas, me suscribo,

Cordialmente,

*María Teresa Forero de Saade,*  
Ministra de Salud.

### DECRETO NUMERO 1068 DE 1997

(abril 10)

*por el cual se reglamenta el Comité Consultivo Nacional de las Personas con Limitación.*

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas por el artículo 6º de la Ley 361 de 1997,

DECRETA:

Artículo 1º. El Comité Consultivo Nacional de las personas con limitación, como asesor institucional, de carácter permanente, está conformado de la siguiente forma:

1. El Ministro de Salud, quien lo presidirá.
2. El Consejero Presidencial para la Política Social, quien lo coordinará.
3. Cuatro (4) representantes de las organizaciones de y para limitados, seleccionados por las redes territoriales de apoyo a la rehabilitación e integración social.
4. Un (1) representante de las organizaciones de padres de familia de los limitados, debidamente constituidas conforme a la ley, con trayectoria técnica de gestión.
5. Tres (3) representantes seleccionados de la Asociación Colombiana de Universidades (Ascún), el Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología Francisco José de Caldas (Colciencias) y la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas.
6. Tres (3) representantes seleccionados de las personas jurídicas que presten servicios de rehabilitación e integración social.
7. Un (1) Delegado de la Defensoría del Pueblo.
8. El Director del Fondo de Inversión Social, FIS.
9. El Jefe de la Unidad de Inversión Social del Departamento Nacional de Planeación (Jefe de la Unidad de Inversión y Finanzas Públicas).

Parágrafo 1º. El Ministerio de Salud hará una convocatoria pública para la participación de las diferentes organizaciones de y para limitados agrupados en las redes territoriales de apoyo a la rehabilitación e integración social, a las organizaciones de padres de familia de los limitados, de la Asociación Colombiana de Universidades, el Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología Francisco José de Caldas (Colciencias) y la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas.

Parágrafo 2º. Para la participación de las instituciones señaladas en el parágrafo anterior, se establecerá un plazo de un (1) mes contado a partir de la convocatoria que efectúe el Ministerio de Salud; transcurrido el mismo sin que existan participantes, se designarán directamente los representantes mediante resolución de ese despacho.

Artículo 2º. La organización interna del Comité Consultivo Nacional de las Personas con Limitación será la siguiente:

1. Un (1) secretario técnico designado por el Comité y vinculado al Programa de Rehabilitación de la Subdirección de Instituciones Prestadoras de Servicios de la Dirección General para el Desarrollo de Servicios de Salud del Ministerio de Salud.
2. Un (1) comité ejecutivo conformado por tres (3) miembros elegidos por el Comité Consultivo, en pleno; de las personas que representan las organizaciones que conforman el Comité.
3. Grupos de enlace sectorial integrados con los Ministros de Salud, Educación, Trabajo y Seguridad Social, Transporte, Desarrollo Económico, Comunicaciones, Hacienda y demás entidades y organismos que se estime conveniente vincular en relación con los temas prioritarios que permitan el desarrollo del plan de prevención y atención a la población discapacitada conforme a la ley.

Artículo 3º. *Funciones del Comité, Consultivo Nacional:*

1. Verificar la puesta en marcha de las políticas, estrategias y programas que garanticen la integración social del limitado.
2. Seguimiento de la puesta en marcha de las políticas, estrategias, y programas que garanticen la integración social del limitado.
3. Velar por el debido cumplimiento de las disposiciones y principios establecidos en la ley.
4. Promover las labores de coordinación interinstitucional conformando grupos de enlace sectorial de conformidad con el artículo 2º de este Decreto.
5. Velar porque se tomen las medidas preventivas necesarias para disminuir y en lo posible eliminar las distintas circunstancias causantes de limitación, evitando de este modo consecuencias psíquicas y psicosociales posteriores de conformidad con lo señalado en el artículo 7º de la Ley 361 de 1967.
6. Las demás señaladas por ley y los decretos posteriores que reglamenten la materia.

Artículo 4º. *Funciones del Secretario Técnico.*

1. Citar al Comité Consultivo Nacional de las Personas con Limitación y al Comité Ejecutivo.
2. Llevar el libro de actas de reuniones.
3. Realizar la evaluación y seguimiento de la puesta en marcha de las políticas, estrategias y programas que garanticen la integración social del limitado.
4. Promover y orientar el desarrollo de la agenda del Comité.

5. Proporcionar el apoyo logístico y técnico al Comité.

Artículo 5º. *Funciones del Comité Ejecutivo.*

1. Canalizar de manera ágil las inquietudes, proyectos e iniciativas.
2. Servir de órgano de apoyo inmediato para la toma de decisiones en el desarrollo de integración social de las personas con limitación.
3. Las demás que le señale el Comité Consultivo Nacional.

Artículo 6º. *Reuniones.*

El Comité Consultivo Nacional de las Personas con Limitación se reunirá en el Ministerio de Salud, ordinariamente cada mes y extraordinariamente cuando lo convoque el Presidente o el coordinador del mismo.

Parágrafo. El Comité podrá invitar a sus reuniones a representantes de diferentes organizaciones.

Artículo 7º. Como asesor institucional el Comité Consultivo Nacional de las Personas con Limitación expide recomendaciones de las cuales se dejará constancia escrita, independientemente del acta de la respectiva sesión.

Artículo 8º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 10 de abril de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

La Ministra de Salud,

*María Teresa Forero de Saade.*

Santa Fe de Bogotá, D. C., 17 de abril de 1997

Doctor

PEDRO PUMAREJO

Secretario General

Senado de la República

E. S. D.

Respetado doctor Pumarejo:

Cumplo con la obligación de rendir informe de la comisión que me fue delegada por el honorable Senado de la República, para asistir a la XII Reunión Ordinaria del Parlamento Indígena de América, la cual se llevó a cabo en Ciudad de Guatemala, Guatemala, durante los días 10-13 del mes en curso.

En el año de 1987 nació el Parlamento Indígena de América como un mecanismo para promover la cooperación y comunicación directa entre los distintos pueblos indígenas del continente americano. De éste hacen parte actualmente Parlamentarios indígenas de varios países de Sur y Centro América, así como de México.

Desde su creación, los Parlamentarios han venido impulsando su labor a través de reuniones generales y comisiones de trabajo; la de los pasados 10-13 de abril correspondió a su Décima Segunda Reunión ordinaria. Esta tuvo como objeto hacer una evaluación de las actividades adelantadas durante el año de 1996, estudiar las proyectadas para 1997, concretar algunos asuntos pendientes como la firma de un convenio con la UNESCO, así como elegir Mesa Directiva.

Adicionalmente, representantes de organizaciones indígenas guatemaltecas hicieron presentaciones sobre educación, espiritualidad y derecho indígena.

Tuve además ocasión de departir con personas colombianas que trabajan para el Proceso de Paz de Naciones Unidas en Guatemala, así como con gente de ese y de otros países que ha estado vinculada al proceso de paz de Guatemala. Al analizar los comentarios de estas personas sobre el particular, a la luz de las recientes manifestaciones del Gobierno de un supuesto interés por establecer en Colombia un proceso de paz, se destaca la visión generalizada de quienes vienen haciendo parte de un tal proceso en Guatemala

de encontrarse frente a un cese en el cruce de balas, aunado a un aumento en otros tipos de violencia y a un miedo generalizado, ya que ni allá, ni aquí, ni en ninguna parte, es posible lograr una verdadera paz, mientras no se hagan profundas reformas económicas y políticas que garanticen equidad social a todas las personas involucradas en el conflicto.

Cordialmente,

*Lorenzo Muelas Hurtado,*  
Senador.

Siendo las 11:30 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día miércoles 23 de abril de 1997, a las 4:00 p. m.

El Presidente,

*LUIS FERNANDO LONDOÑO CAPURRO*

El Primer Vicepresidente,

*GUILLERMO OCAMPO OSPINA*

La Segunda Vicepresidente,

*MARIA CLEOFE MARTINEZ DE MEZA*

El Secretario General,

*PEDRO PUMAREJO VEGA*